



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



PLAN ESTATAL DE
DESARROLLO

2 0 2 2 - 2 0 2 8





OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



**PLAN ESTATAL DE
DESARROLLO**

2 0 2 2 - 2 0 2 8

Infraestructuras y Servicios Públicos



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



Directorio

Ing. Salomón Jara Cruz
Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca

Ing. Netzahualcóyotl Salvatierra López
Secretario de Infraestructuras y Comunicaciones

Ing. Moisés Salazar Martínez
Director General de Caminos Bienestar

Profr. Enrique Misael Feria Rodríguez
Director General Vivienda Bienestar

L.A.E. Neftalí Amigdael López Hernández
Director General de la Comisión Estatal
del Agua para el Bienestar

Arq. Omar Pérez Benítez
Director General del Sistema Operador de los
Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

Lic. Emmanuel Alejandro López Jarquín
Director General del Instituto Oaxaqueño
Constructor de Infraestructura Educativa

Mtro. Fernando Molina Herbert
Director General del Instituto del Patrimonio
Cultural del Estado de Oaxaca

Lic. Juanita Arcelia Cruz Cruz
Directora General del Instituto de
Planeación para el Bienestar

Mtro. Farid Acevedo López
Secretario de Finanzas

Revisión Técnica
Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Ing. Salvador Gerardo Cerna Gil
Coordinador Técnico

Ing. Luz María Ortiz Romero
Jefa de la Unidad de Enlace



Glosario

Absorción: Número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo, por cada 100 alumnos egresados del nivel y ciclo escolar inmediatos anteriores.

Agenda 2030: Plan de acción mundial a favor de las personas que tiene por objeto asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Agua potable: Agua para uso y consumo humano que no contiene contaminantes objetables, ya sean químicos, físicos o agentes infecciosos, y que no causa efectos nocivos para la salud y cumplen con los límites máximos permisibles de la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994 modificación del año 2000 y en su caso la que esté vigente.

Agua residual tratada: Agua residual cuya composición sea modificada mediante procesos individuales o combinados de tipo físico, químico, biológico u otro, de manera que resulten adecuadas para su descarga a cuerpos receptores.

Alcantarillado: Infraestructura para recibir, conducir y evacuar las aguas provenientes de las descargas de usos municipales, industriales, comerciales y de servicios domésticos, así como la mezcla de ellas.

Alcantarillado Pluvial: Infraestructura que recibe, conduce y desaloja el agua producto de la precipitación pluvial en los centros de población del país.

Bien Cultural: Bien arquitectónico asociado a su entorno, ya sea histórico, artístico o arqueológico, ubicado en zonas urbanas y rurales, cuya trascendencia define una expresión cultural de la comunidad.

Bien inmueble: Creación física, patrimonial que no puede ser separada del lugar al que pertenece.

Bien mueble: Creación física decorativa, patrimonial conmemorativa y escultórica que formen parte del mobiliario urbano, que revistan valores históricos y estéticos, que puede ser trasladada o transportada de un lugar a otro.

Camino rural: Comunican a localidades cuya población es superior a 200 habitantes e inferior a 2,500, y permiten un tránsito promedio no mayor de 100 vehículos por día.

Carretera alimentadora: Son aquellas por las que transita un promedio no mayor de 500 vehículos por día que crean interconexión entre ciudades medias y dan acceso a los corredores de la red troncal de carreteras.



Catalogación (inmuebles catalogados): Acción de clasificar inmuebles, construcciones o sitios realizada por instituciones de autoridad federal o estatal con atribuciones, mediante un proceso técnico administrativo en que se declare que debido a su identificación, ubicación y cuantificación de edificaciones representativas con carácter histórico, artístico, cultural, social, político o religioso el inmueble forma parte de la identidad del país, de una ciudad, población o barrio y por consiguiente, debe ser preservado.

Centro de población: Superficie comprendida por las áreas urbanizadas y las que se reserven para su expansión, incluidas en este concepto las localidades urbanas como rurales.

Cobertura (tasa bruta de escolarización): Número total de alumnos en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar, por cada 100 personas del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel.

Cobertura de agua potable: Porcentaje de población con acceso al agua apta para uso y consumo humano, entubada en vivienda o predio, en relación con la población total.

Cobertura de alcantarillado: Porcentaje de población con acceso a servicios de alcantarillado o saneamiento básico, en relación con la población total.

Cobertura de desinfección: Porcentaje de población que cuenta con agua desinfectada, a través del equipamiento de desinfección como etapa única de tratamiento o dentro del tren de potabilización, incluyendo la población sin cobertura formal de agua potable pero beneficiada con dispositivos rústicos domésticos o comunitarios, en relación con la población total.

Cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales: Porcentaje de aguas residuales colectadas en los sistemas formales de alcantarillado municipales, dirigidas a una planta de tratamiento y sometidas al proceso de tratamiento, previo a su descarga cuantificada y monitoreada.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Conservación: Acción tendiente a preservar en buen estado los bienes culturales, manteniendo sus valores históricos y estéticos.

Drenaje sanitario: Sistemas de redes y obras mediante las cuales se efectúa la captación, conducción y control de las descargas de aguas residuales.

Educación básica: Es el primer tipo educativo del Sistema Educativo Nacional al que ingresan los estudiantes, es obligatorio y se imparte en cuatro niveles: inicial, preescolar, primaria y secundaria. Los rangos de edad típicos para cursar los niveles educativos son: inicial, de 45 días a menores de tres años; preescolar, de 3 a 5 años; primaria, de 6 a 11 años; y, secundaria, de 12 a 14 años.



Educación media superior: Tipo educativo que comprende los niveles bachillerato general, bachillerato tecnológico (incluye el servicio profesional técnico bachiller) y profesional técnico. El grupo de edad típico para cursar este tipo educativo es de 15 a 17 años.

Educación superior: Tipo educativo que se imparte después de la educación media superior; está compuesto por los niveles: técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como la educación normal en todas sus especialidades. El grupo de edad típico para cursar este tipo educativo es de 18 a 23 años.

Estudios: Recopilación y análisis de datos técnicos, topográficos, hidrológicos, geológicos, climáticos, económicos, financieros, sociales y políticos, con el fin de determinar la factibilidad para llevar a cabo un proyecto, donde se plantean alternativas de solución al mismo. Incluye los estudios técnicos, de planeación e ingeniería de detalle para el agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Formato 911: Instrumento que se utiliza para recabar la información sobre matrícula, docentes y características de la población estudiantil, de las escuelas de educación especial, básica, media superior y superior, supervisiones, bibliotecas y formación para el trabajo. Integra la información estadística educativa oficial en el ámbito nacional con la cual se apoyan los procesos de planeación, programación, presupuestación y asignación de recursos, evaluación y rendición de cuentas del sector educativo.

Grado de prioridad de atención de las localidades rurales: Es el valor que asigna la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a las localidades rurales con base en información oficial.

Índice de marginación: Medida resumen calculada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) que permite diferenciar localidades del país según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Infraestructura: Aquella realización humana diseñada y dirigida por profesionales de Ingeniería, Urbanismo, etc., que sirven de soporte para el desarrollo de otras actividades y su funcionamiento, necesario en la organización estructural de las ciudades y empresas.

LEP: Ley Estatal de Planeación.

Localidades rurales: Conforme a la clasificación del INEGI, son aquellas que tienen una población menor a 2,500 habitantes.

Localidades urbanas: Conforme a la clasificación del INEGI, son aquellas que tienen una población mayor o igual que 2,500 habitantes.



Lps: Litros por segundo.

Monumento Artístico: Los inmuebles que fueron construidos a partir de 1900 a la fecha y que revisten valor estético relevante.

Monumento Histórico: Son los bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la ley, en este último caso, quedan comprendidos los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas culturales; seminarios, conventos o cualesquiera otros destinados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato público y al uso de las autoridades civiles y militares.

Obra de Intervención: Cualquier trabajo que se realiza a un edificio o espacio existente para modificarlo.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

ONU: Organización de las Naciones Unidas

Organismo operador: Instancia del gobierno estatal o municipal encargada de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Patrimonio: Todo inmueble histórico, artístico, y edificios enmarcados en la Arquitectura Religiosa, Civil, Militar, Popular o Vernácula y Contemporánea.

Patrimonio Cultural: Conjunto de bienes materiales e inmateriales que comprenden las lenguas, conocimientos, objetos y todos los elementos que constituyan las culturas y los territorios de las poblaciones, que les dan sentido de comunidad con una identidad propia y que son percibidos por otros como característicos, a los que tienen el pleno derecho de propiedad, acceso, participación, práctica y disfrute de manera activa y creativa.

PED: Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028

PES: Plan Estratégico Sectorial

Planta potabilizadora: Infraestructura para tratar agua destinada a la población, asegurando que cumpla con la normatividad vigente.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Población afroamericana: Personas que se auto adscriben o pertenecen al pueblo o a una comunidad afroamericana, descendientes de la población africana asentada en territorio nacional desde la época colonial, formando así una unidad social, económica y cultural; que han desa-



rollado formas propias de organización social, económica, política y cultural, y que poseen aspiraciones comunes y afirman libremente su existencia como pueblo culturalmente diferenciado.

Población indígena: Personas que se auto identifican o tienen conciencia de pertenecer a una comunidad o pueblo indígena, formando así una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus sistemas normativos (usos y costumbres).

Población objetivo: Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pobreza Extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de Bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Potabilización: Conjunto de operaciones y procesos, físicos o químicos que se aplican al agua en los sistemas de abastecimiento, a fin de mejorar su calidad y hacerla apta para uso y consumo humano, cumpliendo con la calidad indicada por la NOM-127-SSA1-2021 y en su caso la que esté vigente.

Protección o salvaguardia: La adopción de un conjunto de medidas de carácter jurídico, técnico, administrativo y financiero, para la preservación y enriquecimiento del patrimonio cultural.

PTAR: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales

Rehabilitación: A la intervención que permite la recuperación de las condiciones óptimas, estructurales y espaciales sin alterar las características del inmueble.

Restauración: Conjunto de obras de carácter interdisciplinario que se realizan en un inmueble o mueble patrimonial con algún deterioro natural o inducido, basadas en un proceso de análisis y estudio para su conservación, de acuerdo a sus características espaciales, constructivas, funcionales, formales, ambientales, artísticas y a sus valores históricos.



Saneamiento básico: Tecnología que permite eliminar higiénicamente las excretas y tener un medio ambiente limpio y sano, tanto en la vivienda como en las proximidades de esta.

Servicio de agua potable: Actividades de los prestadores de servicio para entregar agua y atender, en apego al derecho humano al agua, el acceso en forma suficiente, salubre, aceptable, asequible y equitativa.

Sistema Estatal: Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial y del Desarrollo Urbano, el cual es el conjunto de programas en la materia que, conforme a sus niveles de cobertura, atienden la regulación territorial y urbana del estado:

- ▶ Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano,
- ▶ Programas Regionales de Ordenamiento Territorial,
- ▶ Programas Municipales de Ordenamiento Territorial,
- ▶ Programas de Zonas Metropolitanas y Conurbadas,
- ▶ Programas Municipales de Desarrollo Urbano,
- ▶ Programas de Desarrollo Urbano de Centros de Población,
- ▶ Programas Parciales de Desarrollo Urbano y
- ▶ Esquemas Simplificados de Desarrollo Urbano.

Sistemas de captación de agua de lluvia: Conjunto de elementos que interceptan y recolectan el agua pluvial para conducirla a dispositivos de almacenamiento y de filtración o desinfección, para su posterior uso.

Terracería: Camino sin pavimentar.

UR: Unidades Responsables

Zona monumental: Delimitación geográfica que comprende uno o varios bienes Culturales asociados a su entorno.

Zonas de Atención Prioritarias: Áreas o regiones rurales (a nivel municipal) y áreas geoestadísticas básicas (AGEB) de las zonas urbanas incluidas en el decreto por el que se formula la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria que anualmente se publica en el Diario Oficial de la Federación.



Contenido

Directorio

Glosario

Mensaje del Gobernador	11
I. Introducción	13
II. Marco Normativo	15
III. Nuevo Modelo de Planeación para el Bienestar y Democracia Participativa	17
IV. Alineación a los Instrumentos de Planeación	21
V. Infraestructura para Ciudades y Comunidades Sostenibles	25
Diagnóstico	25
Visión estratégica	32
VI. Caminos y Carreteras	35
Diagnóstico	35
Visión estratégica	38
VII. Vivienda	41
Diagnóstico	41
Visión estratégica	46
VIII. Agua y Saneamiento	49
Diagnóstico	49
Visión estratégica	57
IX. Infraestructura Educativa	61
Diagnóstico	61
Visión estratégica	66
X. Patrimonio Cultural Material	69
Diagnóstico	69
Visión estratégica	73
XI. Estructura Programática Presupuestal y Marco Sectorial del Gasto	77
Estructura programática presupuestal	82
Marco sectorial del gasto	84
Proyectos Estratégicos, Prioritarios y Especiales	85
XII. Marco de Resultados	93
Indicadores de impacto	93
Indicadores de resultados y productos	94
XIII. Seguimiento y Evaluación	103
Seguimiento	104
Evaluación	105
XIV. Referencias	106
XV. Anexos	109
Árboles de problemas	109
Árboles de objetivos	115
Cobertura	121



Mensaje del Gobernador

Oaxaca vive tiempos inéditos en los que se construye un nuevo proyecto de gobierno, el cual se distingue por un enfoque de resultados y transparencia, promoviendo un gobierno de territorio cuyo objetivo principal es el bienestar de las oaxaqueñas y oaxaqueños.

En este sentido, la planeación es esencial para transformar nuestra realidad, capitalizando el potencial y las oportunidades para nuestro Estado. Por ello, el Nuevo Modelo de Gobierno se fundamenta en cambios estructurales que combatan la desigualdad y la corrupción, mientras se recupera la paz y se establece una reparación de la deuda histórica con los pueblos y comunidades.

Como se fundamenta en el Eje 5. Infraestructuras y Servicios Públicos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, el Sector de Infraestructuras y Servicios Públicos tiene la responsabilidad crucial de potenciar el desarrollo social y económico de Oaxaca. Esto se logrará a través de la infraestructura pública sostenible, diseñada para combatir la desigualdad social y económica, así como promover un desarrollo equitativo y justo para todas y todos.

La importancia de este Plan Estratégico radica en las prioridades, objetivos, estrategias y metas, que se han delineado, así como los proyectos estratégicos, prioritarios y especiales que hemos emprendido. Todo esto con el objetivo de desarrollar y fortalecer ciudades y comunidades sostenibles.

Así, desde el enfoque de planificación y gestión participativa, inclusiva, resiliente y de protección al medio ambiente, nos encaminamos hacia el futuro y la consolidación de la Primavera Oaxaqueña, asegurando un legado de progreso y bienestar para las generaciones venideras.

Ing. Salomón Jara Cruz
Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca



XENWM

ASTILLERO DE MARINA N° 20

I. Introducción

Con el despertar de una ciudadanía que exige la atención apremiante de las necesidades postergadas por décadas, nuestro Estado inicia una etapa de transformación, a partir de la llegada de la Primavera Oaxaqueña, encabezada por el Ing. Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca.

Esta transformación se fundamenta en una participación plural, multisectorial y multidisciplinaria que se consolida, en primera instancia, a través del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (PED 2022-2028), como instrumento rector de la planeación en el Estado, en el cual se plasma, por primera vez en la historia de la Administración Pública Estatal, una visión vanguardista en la que el desarrollo de las infraestructuras y servicios públicos sustentan el desarrollo social y económico del estado plasmada en el Eje 5. Infraestructuras y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca.

La Ley Estatal de Planeación contempla que la implementación del PED se lleve a cabo a través de Planes Estratégicos Sectoriales en los que se establezcan las prioridades, objetivos, metas, así como la estimación indicativa del gasto público necesarios.

Por lo que respecta a la formulación de los Planes Estratégicos Sectoriales (PES), la Metodología emitida por el Instituto de Planeación para el Bienestar (INPLABIEN) establece el Sector de Infraestructuras y Servicios Públicos, teniendo como cabeza a la Secretaría de Infraestructuras y Comuni-

caciones, contemplando los siguientes seis temas del Eje 5 del PED:

- 5.1** Infraestructuras para Ciudades y Comunidades Sostenibles
- 5.2** Caminos y Carreteras
- 5.3** Vivienda
- 5.4** Agua y Saneamiento
- 5.5** Infraestructura Educativa
- 5.6** Patrimonio Cultural Material

En esta misma Metodología se definió que el tema 5.7. Movilidad cuente con un Plan Estratégico Sectorial propio, a cargo de la Secretaría de Movilidad.

Así pues, corresponde a este Sector de Infraestructuras y Servicios Públicos la implementación de políticas públicas, programas, proyectos y acciones que respondan a los retos en materia de infraestructuras y servicios públicos que ocasiona el rápido crecimiento de las localidades urbanas y rurales de Oaxaca.

Este crecimiento poblacional no es privativo de nuestro estado o de nuestro país, por lo que ha sido objeto de análisis y atención en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través del objetivo 11, Ciudades y Comunidades Sostenibles de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en los principios de la Nueva Agenda Urbana.

Adicionalmente, se considera como marco estratégico de referencia imprescindible, el **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**, en



el apartado de Política Social: "Desarrollo Urbano y Vivienda", así como los siguientes programas sectoriales federales:

- ▮ Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024.
- ▮ Programa Nacional Hídrico 2020-2024
- ▮ Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024
- ▮ Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024

Además de cuatro proyectos estratégicos que el gobierno federal desarrolla en nuestro estado:

- ▮ Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT)
- ▮ Autopista Barranca Larga - Ventanilla
- ▮ Autopista Mitla - Tehuantepec
- ▮ Aeropuerto Puerto Escondido

Por lo anterior, bajo un esquema de concurrencia entre el gobierno federal y el gobierno del estado, se formula el **PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**, con un enfoque de planeación sostenible que conjuga el ordenamiento territorial con el desarrollo de infraestructura y equipamiento de los centros de población, tanto urbanos como rurales, por tratarse de los espacios en los que se desarrolla la vida de las personas, las familias y las comunidades.

De manera complementaria, el desarrollo de infraestructura vial representa un reto de carácter estratégico ante la enorme necesidad de contar con una mayor conectividad terrestre que comunique de manera efectiva a nuestras ciudades, cabeceras municipales, agencias y demás centros de población, potenciando así las acciones que realiza el Gobierno Federal con los proyectos estratégicos de las autopistas Barranca Larga-Ventanilla, Mitla-Tehuantepec, así como el proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT); proyectos que, sin lugar a dudas, convertirán a nuestro estado en un gran polo de desarrollo social y económico.

Además, contribuyendo a la sostenibilidad de las ciudades y comunidades del estado se contemplan acciones y proyectos que permitan a las oaxaqueñas y oaxaqueños contar con una vivienda digna y adecuada, así como espacios educativos que cuenten con acceso a servicios de agua, saneamiento, electrificación, telefonía móvil e internet, sin distinción o condición social, económica o ideológica.

Abonando al objetivo de que las ciudades y asentamientos humanos del estado sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, se atiende la preservación y recuperación del patrimonio cultural material, como son los monumentos históricos, palacios municipales, templos y conventos, que han llevado a Oaxaca a ocupar el quinto lugar nacional en número de bienes muebles e inmuebles con valor histórico, de acuerdo con el Atlas de Infraestructura y Patrimonio Cultural de México, editado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA 2020).

Este Plan Estratégico Sectorial de Infraestructuras y Servicios se desarrolla a través de capítulos en los que se detalla el Marco Normativo que fundamenta la elaboración del PES; el Nuevo Modelo de Planeación para el Bienestar y Democracia Participativa impulsado por el Ing. Salomón Jara Cruz, Gobernador del Estado de Oaxaca; la alineación del PES al PED 2022-2028 y el PND; el diagnóstico realizado que contiene información cuantitativa y cualitativa que refleja las problemáticas y necesidades que serán atendidas; el marco estratégico en el que se formulan los objetivos y estrategias del PES, con su vinculación a la Agenda 2030; la estructura programática presupuestal y marco sectorial del gasto con los programas presupuestarios y subprogramas que atienden los objetivos del PES; el marco de resultados con los indicadores de impacto, de resultados y productos del PES; el mecanismo de seguimiento y evaluación que permitirá hacer ajustes y adecuaciones para alcanzar los objetivos planteados; las referencias utilizadas en el desarrollo del PES; y finalmente las dependencias del sector que participan en la formulación del PES.



II. Marco Normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 4, refiere que toda persona tiene derecho a:

- Un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.
- Al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.
- Disfrutar de vivienda digna y decorosa. Al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales.

Respecto al artículo 25, establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

En su artículo 26 apartado A, dispone la facultad del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Asimismo, el artículo 134 señala que, los recursos económicos de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se deberán administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

El artículo 12, refiere lo siguiente:

- Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa.
- El Estado promoverá lo necesario para que la población tenga acceso a una vivienda digna, a la asistencia médica y social, a la recreación y al deporte
- Toda persona tiene derecho al acceso, a la disposición y saneamiento de agua potable suficiente, salubre, segura, asequible, accesible y de calidad para el uso personal y doméstico de una forma adecuada a la dignidad, la vida y la salud; así como a solicitar, recibir y difundir información sobre las cuestiones del agua.

Con respecto al artículo 20, el Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en concordancia y transversalidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.



Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Respecto a las facultades conferidas a la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, el artículo 37, indica la formulación en colaboración con la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca la instrumentación y coordinación de las políticas públicas del sector de la infraestructura social y ejecutar por sí o por conducto de terceros las obras públicas y servicios relacionados con respecto a la infraestructura social, básica y productiva.

Ley Estatal de Planeación

En su artículo 53 indica que los Planes Estratégicos Sectoriales serán elaborados por la entidad coordinadora del Sector y con la participación de las dependencias y entidades coordinadas, bajo los parámetros establecidos por la Coordinación General.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Por otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo

2019-2024 (PND), documento rector de la planeación nacional, propone la construcción de un país con bienestar, desarrollo sostenible, así como un nuevo modelo para detonar el crecimiento, impulsar la reactivación económica, la construcción de caminos rurales y la cobertura de internet, en sus ejes rectores: 2) Política Social y 3) Economía.

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028

En el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 el Eje 5. Infraestructuras y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca, establece que es fundamental llevar infraestructuras y servicios básicos a todas las comunidades priorizando la inclusión, la universalidad y pagar así la deuda histórica del Estado con las oaxaqueñas y oaxaqueños, con el principal objetivo del proyecto de gobierno de impulsar la transformación que termine con la larga historia de abandono y olvido que ha sufrido el pueblo de Oaxaca.



III. Nuevo Modelo de Planeación para el Bienestar y Democracia Participativa

La actual administración de gobierno que encabeza el Ing. Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado, ha implementado un Nuevo Modelo de Planeación Participativa sustentado en un sistema social comunitario que se origina en nuestras culturas ancestrales, **para que nadie se quede atrás y nadie se quede afuera.**

Este Nuevo Modelo de gobierno se basa en tres principios fundamentales que sustentan este cambio profundo: un **Nuevo Pacto Social** para la convivencia pacífica y segura, la **Reparación Histórica de los Pueblos** a través de políticas de bienestar transformador que garanticen el acceso a derechos sociales fundamentales y finalmente la **Construcción de las Bases para el Desarrollo Integral y Sustentable de las ocho regiones** que les permita alcanzar un desarrollo que convierta a nuestro estado en el motor económico del sur de México.

Es así como se da el primer paso para la construcción de este modelo con la formulación del nuevo Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, en el que la planeación constituye una herramienta fundamental para fijar objetivos, metas, estrategias y prioridades mediante la participación democrática, identificando las problemáticas, sus causas y la población que se atenderá con cada una de las acciones de gobierno.

En la elaboración del PED 2022-2028 se tomaron en cuenta las necesidades espe-

cíficas estatales identificadas mediante la participación democrática ciudadana en la que se incluye a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, los grupos en situación de vulnerabilidad, las organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada y el sector académico.

Los mecanismos de participación ciudadana que se implementaron durante el proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y en las que participaron las dependencias del Sector fueron:

- ▮ Foros de Participación Ciudadana:
 - Foros Regionales, que se realizaron del 25 de enero al 06 de febrero de 2023 en cada una de las ocho regiones del estado.
 - Foros Temáticos Sectoriales, se realizaron 15 Foros del 7 al 24 de febrero de 2023. En particular el Foro Sectorial de Infraestructuras y Servicios Públicos, se realizó el 15 febrero de 2023 con la participación de 803 asistentes de las ocho regiones del estado, la presentación de 40 ponencias y más de 400 propuestas.
- ▮ Seis Asambleas Comunitarias, con la participación de más de mil 780 asistentes.
- ▮ 22 encuentros con autoridades municipales, encabezadas por el Gobernador del Estado y titulares del Sector con la participación de alrededor de 500 presidentes y presidentes municipales.



- Herramientas digitales, por medio de la página www.ped.oaxaca.gob.mx, a través de la cual también se recibieron propuestas ciudadanas.

Una vez concluida la etapa de participación ciudadana, se realizó la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, en el que se precisaron los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Estado en concordancia y transversalidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática, en el que destaca la conformación del **Eje 5. Infraestructuras y Servicios Públicos**.

En este contexto, para propiciar nuevas oportunidades de bienestar en nuestro estado, se requiere la unión de esfuerzos y una estrecha colaboración con los sectores público, social y empresarial; para lo cual se han realizado las siguientes acciones:

- Instalación del Consejo Consultivo Ciudadano de las Infraestructuras (COCO-CINFRA), como un órgano de vinculación, comunicación y consulta permanente para el desarrollo integral de la infraestructura en el estado.
- Instalación del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Oaxaca, órgano que reúne a dependencias de los gobiernos federal y estatal, instituciones académicas y sociedad civil organizada con injerencia en la materia.
- Instalación del Consejo Consultivo de Vivienda para el Estado de Oaxaca (COCVEO), órgano colegiado asesor, de consulta y discusión de los asuntos en materia de vivienda en la entidad.
- Instalación de comisiones de Zonas Metropolitanas, las cuales contribuirán a la adecuada coordinación intergubernamental en la formulación y aprobación de estudios, planes, programas, proyectos, acciones y obras de beneficio común.
- Suscripción de la iniciativa Amigos por Oaxaca, entre el Gobierno del Estado de

Oaxaca y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) como máximo órgano de representación del sector privado, con la participación de más de 80 representantes de empresas, consejos y cámaras empresariales, en el que se estableció el compromiso por parte de las y los empresarios nacionales y estatales, para invertir en infraestructura, energía, turismo, logística, agroindustrias y otros sectores estratégicos.

- Comité Intermunicipal de la Costa, órgano de vinculación entre autoridades federales, estatales, municipales, sociedad civil y el sector privado, el cual tiene su origen ante las problemáticas identificadas a raíz de la puesta en marcha de la autopista Barranca Larga-Ventanilla con el objetivo de armonizar la estabilidad regional, la inversión productiva y el desarrollo potencial del estado de Oaxaca.

Para profundizar y priorizar la atención prioritaria a los derechos sociales de los grupos que registran los niveles más altos de pobreza multidimensional, con la participación interinstitucional y el uso eficiente de los recursos públicos, respetando la interculturalidad y promoviendo la sostenibilidad, la inclusión, la paz y la justicia se diseñó la *Estrategia de Territorios Bienestar* en la que se identificaron los 100 municipios con los mayores grados de rezago y la estrategia *Trabajo que Transforma tu Municipio*.

Dando continuidad a la recepción de solicitudes de infraestructura pública en el estado, el sector participa de manera permanente en las giras de territorio para ambas estrategias, encabezadas por el Ing. Salomón Jara Cruz, Gobernador del estado, en las que se visita y atiende a los municipios con mayores índices de rezago, pobreza y marginación, consolidando una planeación participativa y el trabajo desde el territorio. Además, se mantiene un mecanismo constante de atención a solicitudes de infraestructura pública a través del Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC) por medio del cual, solo en 2023, se canalizaron





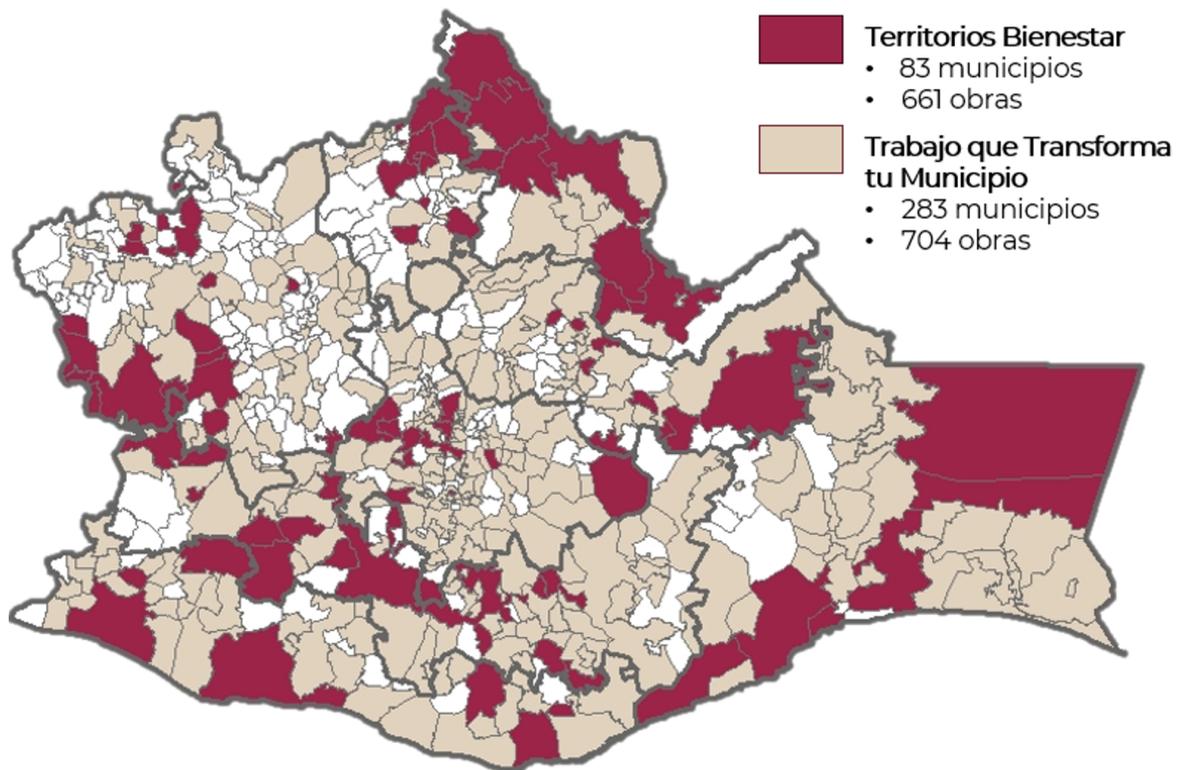
más de 5 mil solicitudes para atención por las dependencias del sector.

En cuanto al fortalecimiento al Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial y del Desarrollo Urbano, consagrado en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca, se ha desarrollado conforme al sistema de planeación democrática previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con un sólido componente de planeación participativa y corresponsable con la ciudadanía para la construcción de aquellos instrumentos que atiendan de manera sostenible el mejoramiento de los centros de población de la entidad.

Como no sucedía en las últimas administraciones, se ha convocado la participación de

los 570 municipios, los gobiernos federal y estatal, la sociedad civil organizada, instituciones académicas y ciudadanía en general para construir de manera conjunta aquellos programas de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano que detonan la priorización de infraestructura estratégica en las ocho regiones del estado, así como equipamiento y servicios básicos suficientes y de calidad, todo ello en congruencia con el equilibrio ambiental y la gestión integral de riesgos, como un modelo de equilibrio territorial.

De esta forma, con la integración de estos elementos, en el primer año de gobierno, las dependencias del Sector han alcanzado una cobertura territorial relevante, abarcando más del 64% de los municipios del estado con obras de infraestructura pública, como se muestra a continuación:





4378

4378

GOBIERNO DE
MÉXICO FIT 4378



INTEROCEANICO

CORREDORES
INTEROCEANICO

PI
8



IV. Alineación a los Instrumentos de Planeación

El Plan Estratégico Sectorial de Infraestructuras y Servicios Públicos sienta sus bases en el Eje Programático “Infraestructuras y servicios públicos”, establecido en el Plan de Desarrollo Estatal (2022-2028), a través de 6 objetivos, 14 estrategias y 48 líneas de acción, teniendo de referente el PND, en el apartado de Política Social: "Desarrollo Urbano y Vivienda" así como el apartado de Economía con el rubro de Construcción de Caminos Rurales”:

Eje PND 2019-2024	PED 2022-2028		
	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
2. Política Social	5.1 Mejorar la infraestructura y el equipamiento público de las ciudades y comunidades del estado.	5.1.1 Fortalecer las capacidades de planeación del ordenamiento territorial y desarrollo urbano en las localidades y regiones del estado.	5.1.1.1 Fomentar la elaboración e implementación de programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
			5.1.1.2 Operar Comités y Consejos participativos del sector infraestructuras.
			5.1.1.3 Fortalecer las comisiones metropolitanas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
		5.1.2 Desarrollar acciones de mejora en infraestructura y equipamiento para el desarrollo sostenible de las localidades del estado.	5.1.2.1 Mejorar los espacios públicos en las localidades urbanas y rurales del estado.
			5.1.2.2 Construir infraestructura y equipamiento público para actividades productivas y de servicios.
			5.1.2.3 Fortalecer la infraestructura y equipamiento público para el manejo de residuos sólidos y rellenos sanitarios.
			5.1.2.4 Construir infraestructura para la atención social de grupos vulnerables.
			5.1.2.5 Realizar obras de infraestructura para la seguridad pública.



Eje PND 2019-2024	PED 2022-2028		
	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
2. Política Social	5.1 Mejorar la infraestructura y el equipamiento público de las ciudades y comunidades del estado.	5.1.3 Impulsar proyectos de ampliación de redes de distribución eléctrica y tecnologías alternativas en las comunidades rurales y zonas urbanas de Oaxaca.	5.1.3.1 Promover la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de la cobertura eléctrica en viviendas con redes de distribución convencionales o tecnologías alternativas.
			5.1.3.2 Promover la ampliación y mejoramiento de las redes de alumbrado público.
		5.1.4 Impulsar proyectos de ampliación y mejora de los servicios públicos de telecomunicaciones.	5.1.4.1 Promover la ampliación de la cobertura de internet y telefonía celular en las localidades con mayor aislamiento.
			5.1.4.2 Promover el mejoramiento de la cobertura de internet y telefonía celular en las zonas de mayor demanda.
3. Economía	5.2 Fortalecer la infraestructura vial a cabeceras, agencias y localidades de los municipios del estado de Oaxaca.	5.2.1 Intervenir caminos rurales a cabeceras, agencias y localidades de los municipios del estado de Oaxaca.	5.2.1.1 Construir, ampliar y reconstruir caminos rurales.
			5.2.1.2 Impulsar la rehabilitación, conservación y mejora de los caminos rurales.
			5.2.1.3 Fortalecer la infraestructura de puentes vehiculares.
		5.2.2 Intervenir carreteras alimentadoras del estado.	5.2.2.1 Realizar obras de construcción, ampliación y reconstrucción de carreteras alimentadoras.
			5.2.2.2 Mantener la infraestructura vial en buenas condiciones de carreteras alimentadoras.
			5.2.2.3 Implementar obras de construcción, ampliación, reconstrucción, rehabilitación, conservación, mejoramiento y mantenimiento de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras.
2. Política Social	5.3 Contribuir a garantizar una vivienda digna priorizando a la población más vulnerable.	5.3.1 Implementar acciones de mejoramiento y construcción de vivienda adecuada para la población vulnerable y marginada.	5.3.1.1 Ejecutar obras de mejoramiento con calidad y espacios en la vivienda.
			5.3.1.2 Realizar acciones alternativas para propiciar el acceso a los servicios básicos en la vivienda.
			5.3.1.3 Efectuar obras que disminuyan el hacinamiento en la vivienda.





Eje PND 2019-2024	PED 2022-2028		
	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
2. Política Social	5.3 Contribuir a garantizar una vivienda digna priorizando a la población más vulnerable.	5.3.2 Implementar mecanismos de acceso al financiamiento para vivienda social.	5.3.2.1 Promover la construcción de vivienda social con la intervención de instancias federales.
			5.3.2.2 Crear alianzas estratégicas con el sector público, social y privado induciendo el financiamiento para vivienda con tasas preferenciales.
			5.3.2.3 Impulsar programas de microcréditos para la autoconstrucción de vivienda.
	5.4 Incrementar el acceso a los servicios de agua entubada y saneamiento en el estado, con especial atención a la población de mayor rezago.	5.4.1 Promover el acceso de la población al agua con los requerimientos mínimos de potabilidad bajo un esquema de desarrollo incluyente en las localidades del estado.	5.4.1.1 Implementar sistemas para la captación y tratamiento de agua de lluvia a nivel domiciliario para uso humano.
			5.4.1.2 Ampliar sistemas de agua entubada.
			5.4.1.3 Rehabilitar sistemas de agua entubada.
			5.4.1.4 Incrementar la eficiencia física y administrativa en los organismos operadores.
			5.4.1.5 Fortalecer las acciones para la desinfección de agua y potabilización.
		5.4.2 Promover el acceso de la población a infraestructura de alcantarillado convencional y alternativas viables y adecuadas.	5.4.2.1 Ampliar las redes de alcantarillado sanitario.
			5.4.2.2 Rehabilitar las redes de alcantarillado.
			5.4.2.3 Implementar tecnologías alternativas al alcantarillado sanitario.
			5.4.2.4 Fortalecer los servicios de desazolve de las redes de drenaje.
		5.4.3 Fortalecer la infraestructura de tratamiento de aguas residuales.	5.4.3.1 Construir plantas de tratamiento de aguas residuales.
			5.4.3.2 Mejorar las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes.
			5.4.3.3 Promover el uso de tecnologías alternativas para el tratamiento de aguas grises y residuales.



Eje PND 2019-2024	PED 2022-2028		
	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
2. Política Social	5.4 Incrementar el acceso a los servicios de agua entubada y saneamiento en el estado, con especial atención a la población de mayor rezago.	5.4.4 Contribuir a la gestión integrada de los recursos hídricos con especial enfoque a la implementación de soluciones alternativas.	5.4.4.1 Coadyuvar en acciones transversales para el manejo de microcuencas.
			5.4.4.2 Implementar sistemas para la captación y tratamiento de agua de lluvia.
			5.4.4.3 Desarrollar capacidades aplicadas al mejor cuidado y aprovechamiento de los recursos hídricos.
			5.4.4.4 Promover tecnologías alternativas para el reúso de aguas grises, agua tratada y lodos de tratamiento.
			5.4.4.5 Promover modificaciones normativas para eficientar el servicio en las localidades del Estado.
	5.5 Fortalecer la infraestructura educativa pública en los niveles básico, medio superior y superior.	5.5.1 Desarrollar obras de construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento en los planteles educativos públicos de todos los niveles en el estado.	5.5.1.1 Realizar diagnósticos para la detección de necesidades de construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento de los planteles educativos públicos de todos los niveles en el estado.
			5.5.1.2 Construir planteles educativos públicos en el estado.
			5.5.1.3 Ampliar los planteles educativos públicos existentes en el estado.
			5.5.1.4 Mejorar y equipar los planteles educativos públicos en el estado.
	5.6 Contribuir a la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural material de Oaxaca.	5.6.1 Fortalecer la integridad del patrimonio cultural material oaxaqueño.	5.6.1.1 Realizar el registro y la catalogación del patrimonio cultural material del estado.
			5.6.1.2 Impulsar proyectos de intervención para el rescate y conservación del patrimonio cultural material.
			5.6.1.3 Favorecer la participación activa de la sociedad en la conservación del patrimonio cultural material oaxaqueño.



V. Infraestructura para Ciudades y Comunidades Sostenibles

Diagnóstico

Oaxaca es un estado de gran relevancia nacional, con una riqueza patrimonial, cultural y de recursos naturales inigualables, sin embargo, también es un estado donde existe desigualdad y rezago social considerable, que afecta en el desarrollo integral de sus habitantes. Las condiciones sociodemográficas, económicas y urbanas particulares del estado requieren de propuestas vinculadas a las circunstancias oaxaqueñas, que permitan integrar al territorio y su población en un contexto de bienestar.

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Durante las dos últimas administraciones únicamente fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, específicamente en 2014, un solo programa de desarrollo urbano (Santa María Huatulco), lo que acentuó el rezago en materia de planeación en el rubro, cuyo horizonte más sólido aconteció durante la década de 1990 con la publicación de 11 instrumentos.

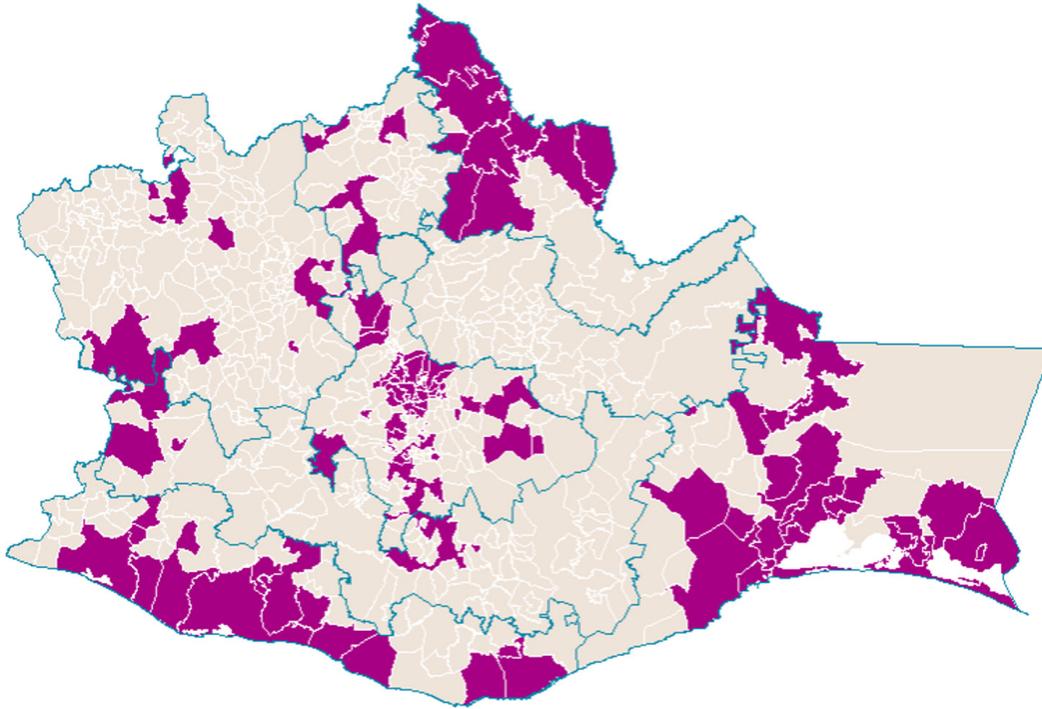
Lo anterior, posiciona al estado en una realidad que urge atender; por ejemplo, el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano no ha sido actualizado desde 1979 (45 años) y el Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana de Oaxaca desde 1994 (30

años); lo mismo sucede con la Zona Metropolitana de Tehuantepec cuyo Programa de Ordenamiento data de 1997. Para el caso de ambas zonas metropolitanas no han sido actualizadas las declaratorias ni se han instalado sus comisiones metropolitanas.

En términos generales, conforme al diagnóstico denominado “Sistema Urbano de Oaxaca” desarrollado en 2023 por la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, 94 municipios cuentan con 68 localidades urbanas en la entidad. Sólo 3 de estos municipios poseen instrumentos con menos de 10 años de antigüedad (Santa María Huatulco, San Juan Bautista Tuxtepec y Santa María Mixtequilla), en 27 casos están desactualizados y el resto no cuenta con ellos.

El estado es habitado por 4 millones 132 mil 148 personas (INEGI 2020), y sólo en 68 localidades urbanas habita el 45.10% de su población total. La Zona Metropolitana de Oaxaca se conforma por 27 municipios (Oaxaca de Juárez, San Andrés Ixtlahuaca, San Jacinto Amilpas, San Lorenzo Cacaotepec, San Pablo Etla, San Pedro Ixtlahuaca, Santa Cruz Amilpas, Santa Lucía del Camino, Santa María Atzompa, Ánimas Trujano, Cuilápam de Guerrero, San Agustín de las Juntas, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Raymundo Jalpan, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa María Coyotepec,

Municipios del estado con localidades urbanas



Villa de Zaachila, Rojas de Cuauhtémoc, San Agustín Yatareni, San Andrés Huayápam, San Sebastián Abasolo, San Sebastián Tutla, Santa María del Tule, Santa María Guelacé, Santo Domingo Tomaltepec y Tlaxiactac de Cabrera) y la Zona Metropolitana de Tehuantepec por 5 (Salina Cruz, San Blas Atempa, San Pedro Huilotepec, Santa María Mixtequilla y Santo Domingo Tehuantepec); tan sólo estos dos territorios concentran el 22.91% de la población total de Oaxaca.

La presente administración se ha trazado la meta de fortalecer el territorio estatal a través de proyectos estratégicos que no podrían sustentarse sin una adecuada implementación de acciones, que sólo los programas territoriales y urbanos pueden respaldar desde el enfoque de la gobernanza, por ejemplo:

- ▶ Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec,
- ▶ Desarrollo Turístico de la Costa y
- ▶ Desarrollo de la Zona Metropolitana de Oaxaca.

Sin desestimar aquellas acciones en el resto de las regiones, cuyos programas deberán emanar del consenso social como talleres participativos y consultas públicas para legitimar su contenido conforme a las necesidades de la población.

Infraestructura y equipamiento para el desarrollo sostenible

En cuanto al desarrollo de los centros de población, el estado tiene el porcentaje de menor disponibilidad de servicios en todo el país. De acuerdo con el INEGI, existe un importante rezago en el acceso a los servicios más básicos: luz, agua y drenaje. 1 de cada 4 viviendas carecen de alguno de estos servicios, mientras que a nivel nacional sólo 1 de cada 10. A nivel nacional 1 de cada 25 viviendas carecen de drenaje o agua entubada, mientras que en Oaxaca 1 de cada 5 y 1 de cada 10, respectivamente. De igual manera, a pesar de que la cobertura de luz es alta, Oaxaca cuenta con el porcentaje más alto a nivel nacional de viviendas sin electricidad: 1 de cada 50.





De acuerdo a los resultados del Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada (GACP) 2020 en el Estado de Oaxaca, el 77.20% de la población habita en localidades con un grado “Alto” y “Muy Alto” grado de accesibilidad a carretera pavimentada. Sin embargo, si estos datos se traducen a accesibilidad a nivel de centros de población, los índices disminuyen considerablemente, acentuando la brecha de desigualdad en este rubro; revertir esta tendencia, contribuirá al bienestar de las y los oaxaqueños.

Estos retos se ligan a la planeación territorial y urbana mediante el enfoque de la corresponsabilidad sectorial, por ello es importante que los programas tengan previstos estos elementos relacionados con vivienda e infraestructura, así como accesibilidad universal y movilidad, protección y rescate al espacio público, protección al ambiente, riesgo, vulnerabilidad y resiliencia, conforme a lo previsto en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

El desconocimiento en las áreas de los ayuntamientos responsables del tema territorial y urbano, obedece primordialmente a la inobservancia del marco legal, lo que deriva en la falta de herramientas de regulación basadas en las características, necesidades y potencialidades de cada localidad en el contexto de la planificación urbana. Otros factores que debilitan la organización administrativa, son la falta de recursos, así como de voluntades; por ello, los esfuerzos de asesorías técnicas se convierten en una tarea esencial para fortalecer las capacidades de las autoridades locales.

Por otra parte, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 de la Agenda 2030 incluye metas fundamentadas como: *Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos, apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación*

y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas y aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2030.

En el ámbito turístico, el estado de Oaxaca es favorecido por su geografía, expresiones artísticas, culturales, bellezas naturales, arquitectura, gastronomía, arqueología, y lo más importante, una sociedad generosa, participativa y emprendedora. Esta oferta turística constituye una importante ventaja competitiva que, no obstante, plantea el reto de posicionar dicha oferta ante la mirada del mundo como un producto competitivo, de calidad, renovado, respetuoso del entorno y, particularmente, seguro.

En este contexto, para potenciar las particularidades del vasto territorio oaxaqueño, así como los elementos que constituyen la identidad de cada región y comunidad, hacen indispensable el desarrollo de

propuestas y proyectos de infraestructura pública, en coordinación con el Sector Turismo, que privilegien su factibilidad y viabilidad, con fundamento en una evaluación real de los recursos susceptibles de ser convertidos en productos que puedan destacar en los exigentes mercados del turismo mundial actual.

Como se ha mencionado previamente, la gran riqueza cultural de nuestro estado hace presente la necesidad para que las comunidades cuenten con espacios dedicados a las manifestaciones culturales y artísticas que la población requiere.

Otro aspecto importante a considerar para promover la sostenibilidad en los centros de población del estado es el adecuado manejo y disposición final de residuos sólidos tanto urbanos como de manejo especial, que comúnmente son depositados en tiraderos a cielo abierto y/o clandestinos, ocasionando graves daños ambientales, como la contaminación del suelo y los cuerpos de agua.

Las regiones de los Valles Centrales y del Istmo de Tehuantepec concentran la mayor cantidad de generación de residuos,





generando 2 mil 331.3 ton/día de residuos sólidos urbanos y de manejo especial (Programa Estatal de Gestión Integral de RSU, 2016 con Proyecciones al 2030).

Con la finalidad de atender este aspecto tan relevante y para tener una adecuada disposición final de los residuos sólidos se han explorado otras opciones de tecnologías como es el caso del Centro de Revalorización de Residuos Sólidos Urbanos (CIRRSU), mismo que requiere el desarrollo de infraestructuras.

Por otra parte, en la agenda política nacional y estatal, la seguridad pública es un tema prioritario. Desde el inicio de esta administración estatal se emprendieron acciones para recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad, implementando estrategias que permitieran construir un nuevo entorno que garantice la seguridad y paz social que reclaman las y los oaxaqueños, permitiendo la convivencia y el desarrollo en condiciones armónicas y de estabilidad.

Es por ello que se ha identificado la necesidad de contribuir al tema de seguridad pública a través del mejoramiento de la infraestructura con la construcción de diferentes obras tales

como cuarteles, mejoramiento de los centros de reinserción social y fortalecimiento del Instituto de Profesionalización.

Acceso a la energía eléctrica

Respecto a la infraestructura eléctrica convencional, como se hace referencia en el PED 2022-2028, el 13% de la población mundial no tiene acceso a servicios modernos de electricidad, de acuerdo con datos de ONU-Habitat.

En este contexto, a través de la implementación de la Agenda 2030 y en particular del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7, se plantea garantizar el acceso de las personas a una energía asequible, segura, sostenible y moderna, ya que en la medida que los más pobres tengan un acceso equitativo y de calidad, se reducirán las brechas de desigualdad.

En el ámbito nacional, para la medición de la pobreza multidimensional que realiza el CONEVAL, una de las cuatro características que puede presentar una persona para ser considerada en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda, es la falta de energía eléctrica.



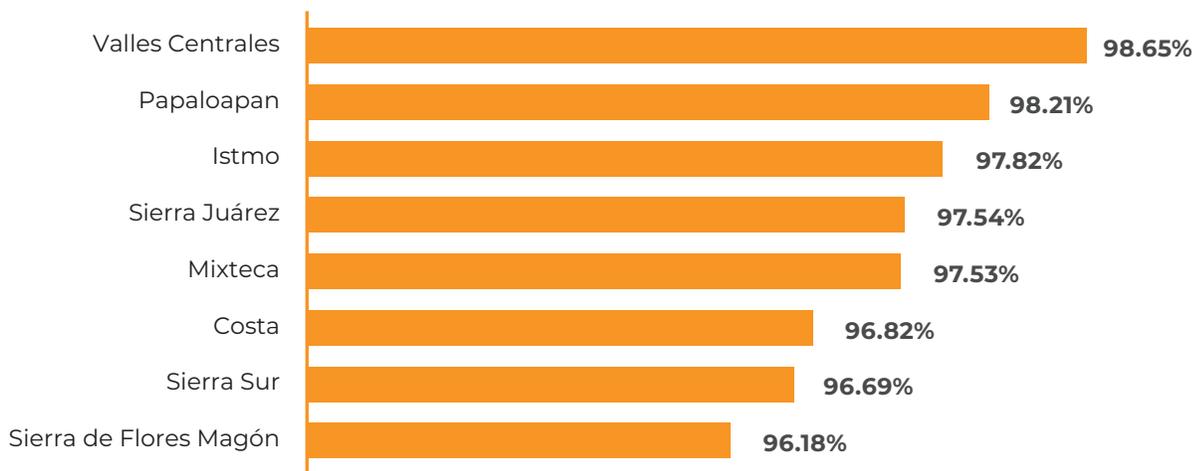


Las cifras estimadas por CONEVAL para 2020, señalan que el 99.2% de las viviendas habitadas del país cuentan con electricidad, a través de distintas fuentes, como la red pública o de fuentes renovables individuales, mientras que la cifra para el estado de Oaxaca fue de 97.70% de viviendas habitadas con energía eléctrica.

Las cifras anteriores muestran la gran necesidad que existe de abatir el rezago en la cobertura eléctrica del estado de Oaxaca.

De acuerdo con los datos censales de INEGI 2020, los principales componentes del indicador de Carencia mostraron que el 97.5% de las viviendas contaron con el servicio de energía eléctrica en comparación con el 87.3% del año 2000, encontrándose la mayor cobertura en localidades con 100 mil habitantes y más con un porcentaje de 99.1, mientras que en las localidades con menos de 2 mil 500 habitantes la cobertura del servicio fue de 96.2%, un incremento del 19.5% respecto a la cobertura en el año 2000.

Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población, INEGI 2020.

Por lo que respecta a la cobertura de energía eléctrica en viviendas particulares habitadas en las distintas regiones del estado se observa la mayor cobertura del 98.65% se tiene en los Valles Centrales mientras que la región de la Sierra de Flores Magón cuenta con el menor porcentaje de cobertura en el estado correspondiente al 96.18%

Telecomunicaciones

Para la presente administración, y en alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, se establece como uno de sus objetivos la cobertura de Internet para

todo el país, priorizando los proyectos de inversión en infraestructura con enfoque especial en las regiones de mayor rezago, pues al igual que los temas anteriormente expuestos, para la ONU, se estima que el 16% de la población mundial no tiene acceso a redes de banda ancha.

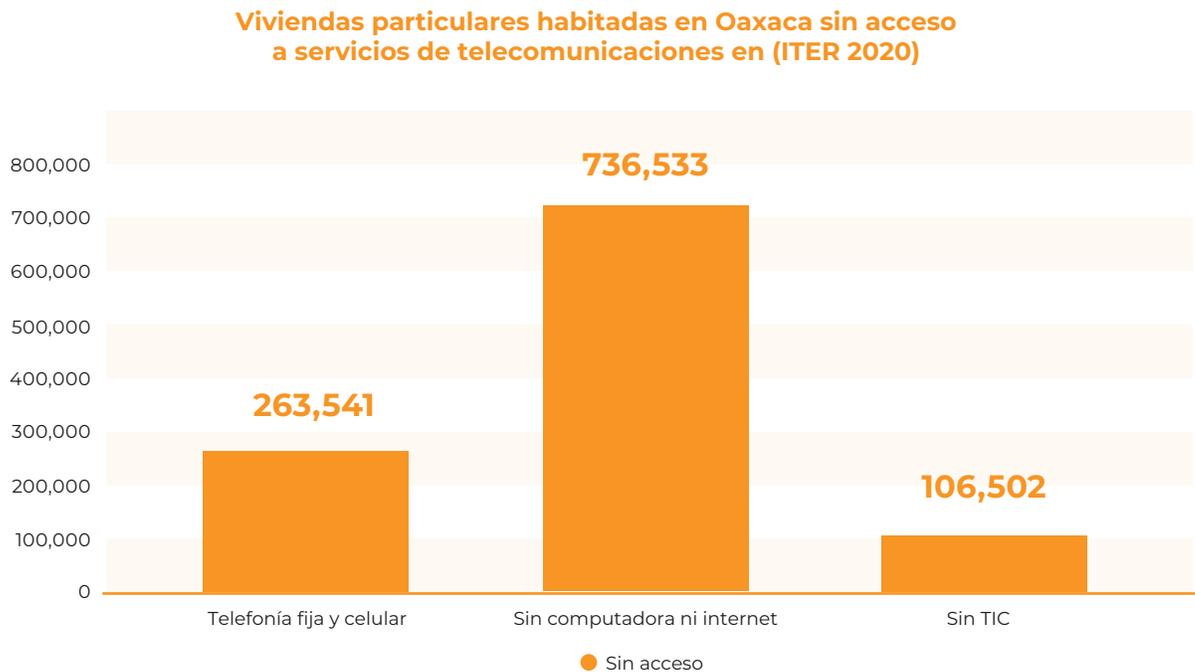
Por lo anterior, en el PED 2022-2028, la estrategia 5.1.4 prioriza como parte de las acciones a realizar en el Tema de Infraestructuras, el “Impulso a proyectos de ampliación y mejora de los servicios públicos de telecomunicaciones” y sumándose el Estado a esta orientación Federal a la atención de aquella población en rezago,





es por ello que la anteriormente llamada “Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable”, se actualizó para esta Administración, incrementó y fortaleció sus atribuciones para influir con acciones en el rubro de las Telecomunicaciones para integrar a las comunidades que no cuentan con acceso a estos servicios y razón por la cual se denomina actualmente como “Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones”.

Al igual que en el análisis de la “carencia por acceso a servicios básicos”, en el Estado de Oaxaca, según datos del Sistema de Consulta de Integración Territorial (SCITEL) en los Principales Resultados por Localidad (ITER 2020), del millón 126 mil 544 viviendas habitadas, el 98% de las viviendas particulares habitadas en el Estado, no tienen acceso a alguno de los siguientes rubros en temas de Telecomunicaciones, como se aprecia en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población, INEGI 2020.

En este sentido, para poder fortalecer la Infraestructura para Ciudades y Comunidades Sostenibles, durante el primer año de esta administración se realizaron las siguientes obras en los municipios que presentaron las mayores necesidades: 43 pavimentaciones, 56 electrificaciones, 34 obras de infraestructura urbana, 24 techados y 2 obras de infraestructura deportiva.





Visión estratégica

Objetivo Sectorial	1. Fortalecer la infraestructura pública y el equipamiento urbano de los municipios del estado, con una planeación ordenada, sostenible e incluyente.
Responsable	Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones
Corresponsables	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Caminos Bienestar ▫ Vivienda Bienestar ▫ Comisión Estatal de Agua para el Bienestar ▫ Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado ▫ Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa ▫ Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca
Alineación	
Objetivo PED 2022-2028	5.1 Mejorar la infraestructura y el equipamiento público de las ciudades y comunidades del estado.
Agenda 2030	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Estrategias sectoriales	

- 1.1 Elaborar programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, conforme al Sistema Estatal.
- 1.2 Operar el Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Oaxaca.
- 1.3 Actualizar las declaratorias de las zonas metropolitanas y conurbadas, así como sus comisiones.
- 1.4 Brindar asesoría técnica permanente a las autoridades municipales en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, para fomentar el desarrollo sustentable de los centros de población.
- 1.5 Favorecer la conservación y rehabilitación de espacios públicos en las localidades urbanas y rurales del estado.
- 1.6 Implementar proyectos de inversión pública para infraestructura y equipamiento para actividades productivas y de servicios.
- 1.7 Mejorar la infraestructura y equipamiento público en favor de las acciones de manejo de residuos sólidos y rellenos sanitarios.
- 1.8 Implementar proyectos de inversión pública de infraestructura para la atención social de grupos vulnerables.
- 1.9 Implementar proyectos de inversión pública de infraestructura para el sector de seguridad pública.
- 1.10 Ampliar la cobertura eléctrica en vivienda con redes de distribución convencionales o tecnologías alternativas.
- 1.11 Ampliar y mejorar las redes de alumbrado público convencionales o tecnologías alternativas.
- 1.12 Instrumentar mecanismos de coordinación interinstitucional para promover la ampliación de la cobertura de internet y telefonía celular en las localidades con mayor aislamiento.





- 1.13** Instrumentar mecanismos de coordinación interinstitucional para promover el mejoramiento de la cobertura de internet y telefonía celular en las zonas de mayor demanda.

Proyectos y acciones

- Ordenamiento territorial y urbano
- Infraestructura y equipamiento para el desarrollo sostenible
- Infraestructura eléctrica convencional y con tecnologías alternativas
- Telecomunicaciones

Descripción de la atención

Ordenamiento territorial y urbano

- Fortalecer el Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano a través de la generación de los diferentes instrumentos de regulación en la materia.
- Asimismo, con la finalidad de coadyuvar a la coordinación interinstitucional entre las dependencias y entidades de la administración pública federal y estatal, promover el Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la Comisión de la Zona Metropolitanas y Conurbadas, Consejos Consultivos de Desarrollo Metropolitano y Consejos Municipales de Desarrollo Urbano.

Infraestructura y equipamiento para el desarrollo sostenible

Infraestructura eléctrica convencional y con tecnologías alternativas

- Ejecutar obras y acciones de mejora en infraestructura y equipamiento que contribuyan al desarrollo sostenible de las localidades y municipios del estado de Oaxaca.

Telecomunicaciones

- El estado de Oaxaca presenta desafíos importantes en el ámbito de telecomunicaciones, dicho rezago ha contribuido a la desigualdad digital y menores oportunidades de desarrollo social, económico y cultural.
- Es por ello, que el gobierno del estado se ha planteado la importancia de la colaboración con las diferentes dependencias federales relacionadas en materia de telecomunicaciones, con la finalidad de impulsar proyectos y acciones para integrar a las comunidades que no cuentan con acceso a estos servicios.

Actores involucrados

- Secretaría de Infraestructuras, Comunicaciones y Transportes (SICT)
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)
- Comisión Federal de Electricidad (CFE)
- Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)
- Colegios de profesionistas
- Cámaras empresariales
- Asociaciones civiles
- Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal
- Autoridades municipales

Indicador	Meta a 2028
Porcentaje de obras de infraestructura y equipamiento realizadas	82
Porcentaje de municipios con localidades urbanas que cuentan con programas de ordenamiento territorial y/o desarrollo urbano publicados	100





VI. Caminos y Carreteras

Diagnóstico

La infraestructura vial en malas condiciones impide la accesibilidad y conectividad terrestre hacia las agencias, poblaciones rurales y urbanas en las regiones del Estado, dificultando el transporte de personas y de carga, el acceso de los servicios básicos y la realización de actividades productivas y turísticas.

En 2010 sucedieron siete eventos climáticos, los cuales afectaron 734.60 kms de carreteras alimentadoras y caminos rurales, que representaban 37.3 % del total de la red carretera del estado de Oaxaca.

Para el año 2011 se contaba con un estimado de 254 kms por cada 1,000 kilómetros

cuadrados (kms²), esto ubicaba a la entidad en la posición cinco a nivel nacional; lo que significaba que el Estado contaba con una buena extensión de vías terrestres, considerando que el estándar ideal es de 304.8 kms por cada 1.000 kms² de superficie.

En su mayoría; los caminos rurales requerían mejoramiento y modernización para optimar las condiciones de acceso y movilidad al interior del territorio.

Por su parte, la disponibilidad de accesos carreteros pavimentados era un reto, ya que para el año 2011 pocos ayuntamientos contaban con este tipo de acceso.





Aunado a lo anterior, uno de los grandes desafíos es la orografía del Estado de Oaxaca, ya que en ella convergen tres grandes sistemas montañosos: la Sierra Madre Oriental, la Sierra Madre del Sur y la Sierra Atravesada.

Lo que significa que es aún más elevado el costo por kilómetro de camino o carretera en estas condiciones, ya sea para conservación o reconstrucción, a través de los años, la infraestructura ha crecido y con ello los retos para su mantenimiento y conservación.

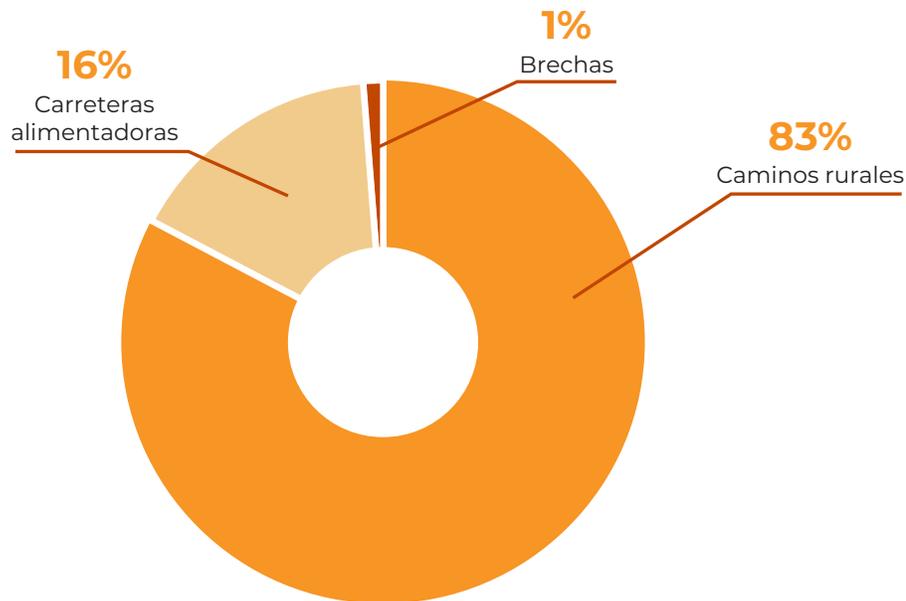
Durante 2019, en Oaxaca, 41.9% de la población de 18 años y más refirió que las carreteras y caminos sin cuota (libres) de la entidad cuentan con señalamientos claros. Por otra parte, 13.7% declaró que son seguras en términos de delincuencia, según INEGI en su encuesta de "Satisfacción con el Servicio en 2019".

Como se mencionó anteriormente, en la actualidad, el 77.20% de la población del Estado de Oaxaca habita en localidades con un grado "Alto" y "Muy Alto" grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

En ámbito de la red carretera a cargo del estado, la longitud actual es de 27 mil 758.45 kms, de los cuales 4 mil 547.5 kms son de carreteras alimentadoras, 23 mil 210.95 kms son caminos rurales y 337.49 kms, son brechas.

Sólo 5 mil 661.79 kilómetros se encuentran pavimentados; la falta de conservación y mantenimiento, así como la ocurrencia de fenómenos naturales, que se han presentado en el estado, generó que el 70% de la red se encuentre en malas condiciones de tránsito, el 20% en regulares condiciones y el únicamente el 10% en buenas condiciones.

Red carretera a cargo del estado



Fuente: Elaboración propia con datos de Caminos Bienestar





Para dar atención a la nueva política pública en materia caminos y carreteras, en 2023 se atendieron 90.46 kilómetros de pavimentación a agencias municipales, se modernizaron 9 kilómetros, se rehabilitaron 10.66 kilómetros y 871.74 kilómetros

tuvieron mantenimiento en materia de caminos rurales, en cuanto a carreteras alimentadoras; se intervinieron 261.34 kilómetros de los cuales 39.75 fueron trabajos de construcción, 1.7 kilómetros de modernización y 219.89 kilómetros se rehabilitaron.





Visión estratégica

Objetivo Sectorial	2. Desarrollar la infraestructura vial en las 8 regiones del Estado contribuyendo al bienestar y seguridad de la población.
Responsable	Caminos Bienestar
Corresponsables	Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones
Alineación	
Objetivo PED 2022-2028	Fortalecer la infraestructura vial a cabeceras, agencias y localidades de los municipios del estado de Oaxaca.
Agenda 2030	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura.
Estrategias sectoriales	

- 2.1 Intervenir la infraestructura de caminos rurales mediante los trabajos de construcción, ampliación, reconstrucción, conservación y rehabilitación.
- 2.2 Atender los puentes vehiculares en los caminos rurales mediante obras de construcción, ampliación, reconstrucción, rehabilitación, conservación, mejoramiento y mantenimiento.
- 2.3 Intervenir la infraestructura de carreteras alimentadoras mediante los trabajos de: rehabilitación, conservación, mejora, construcción, ampliación, reconstrucción, conservación y rehabilitación.
- 2.4 Atender los puentes vehiculares en carreteras alimentadoras mediante obras de construcción, ampliación, reconstrucción, rehabilitación, conservación.

Proyectos y acciones

- Programa Caminos Bienestar
- Intervención a Caminos Rurales
- Intervención a Carreteras Alimentadoras
- Intervención en puentes vehiculares de caminos y carreteras

Descripción de la atención

Programa Caminos Bienestar

Este programa conectará las localidades de alta y muy alta marginación con sus agencias municipales con la siguiente mecánica de operación:

- Que el proyecto sea susceptible para la construcción de caminos a base de concreto hidráulico.
- Que cuenten con factibilidades necesarias para la autorización de los recursos.
- Se analizarán las solicitudes para su dictamen dando prioridad a aquellos proyectos de mayor rezago social y/o alta o muy alta marginación.
- Se apoyará a las agencias en la integración de la documentación que debe presentar para poder participar en el programa.





Caminos rurales y puentes

Esta administración realizará trabajos de construcción, ampliación, reconstrucción, conservación y rehabilitación en caminos rurales y puentes dando prioridad a tramos que conecten a centros de población, carreteras alimentadoras y/o a otras vías de comunicación, considerando aquellas regiones con menor acceso carretero, se considerarán los siguientes proyectos, entre otros, que tendrán un mayor impacto en este rubro:

- Intervención en el camino sin nombre (San Sebastián del Monte-Yetla de Juárez) mediante la construcción de pavimento con concreto hidráulico en 3.0 kilómetros de los 4.0 kilómetros totales, beneficiando a 1765 habitantes de manera directa del Municipio de Santo Domingo Tonalá de la Región Mixteca.
- Se construirá el Camino sin nombre (Independencia-Buenavista de Juárez) en 2.4 km, en el Municipio de Santa Cruz Itundujia mediante la pavimentación con concreto hidráulico y una alcantarilla tipo losa, en la Región de Sierra Sur.
- Se realizará la rehabilitación de 11.5 kilómetros de los 13.731 kilómetros totales del tramo del Camino sin nombre San Juan Bautista Tlacoatzintepec-La Soledad y realizando trabajos preliminares con desmante.

Carreteras alimentadoras y puentes

En este apartado, se desarrollarán los tramos carreteros y puentes que conecten a núcleos urbanos de mayor densidad, así como la rehabilitación y mejoramiento para su óptima operación, mejorando con ello el transporte de bienes, mercancía y traslados de particulares, acercando los servicios básicos a las localidades más alejadas, entre los proyectos más importantes que se llevarán a cabo se encuentran los siguientes:

- Rehabilitación de la Carretera con concreto Asfáltico, Niños Héroes de Chapultepec, los Achiutla (E.C. (Yucudaa-Santiago Pinotepa Nacional)-Santa Maria Tataltepec, Vista Hermosa, en 13.5 kilómetros totales del tramo con un ancho de calzada de 7.00 ml. ejecutando los trabajos de preliminares (desmante del derecho de via en 94500.00 m2), limpieza de alcantarillas. Beneficiando a los Municipios de Santa Catarina Tayata, San Juan Achiutla y San Miguel Achiutla en la Región de la Mixteca.
- Se realizará la conservación de la Carretera estatal con Concreto Asfáltico de Miahuatlán de Porfirio Diaz-San Francisco Logueche, en los 28.3 kilómetros totales del tramo, con un ancho de calzada promedio de 7 M. teniendo impacto en los municipios de Miahuatlán de Porfirio Diaz, Sitio de Xitlapehua San Luis Amatlán, San Cristóbal Amatlán y San Francisco Logueche.

Actores involucrados

- Autoridades municipales
- Organizaciones de la sociedad civil
- Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC)

Indicador	Meta a 2028
Porcentaje de kilómetros en caminos rurales y carreteras alimentadoras de los municipios del Estado de Oaxaca intervenidos	100
Porcentaje de metros lineales de puentes en caminos rurales y carreteras alimentadoras de los municipios del Estado de Oaxaca intervenidos	100





VII. Vivienda

Diagnóstico

El derecho a la vivienda digna y decorosa implica que los ciudadanos de todos los perfiles económicos y socioculturales tengan la posibilidad de acceder a una vivienda adecuada con las siguientes condiciones y características: seguridad estructural; disponibilidad, que hace referencia a la imperiosa necesidad de contar con la infraestructura básica para que la edificación pueda tener un funcionamiento apropiado para los usuarios; asequibilidad, que significa que una familia pueda adquirir su vivienda con no más de 30% de sus ingresos económicos; habitabilidad, que se refiere a que la vivienda debe ofrecer seguridad física para los ocupantes: su tamaño debe ser acorde

a la cantidad de personas que lo habitarán y, sobre todo, que cumpla con la función esencial de resguardar la vida del sujeto arquitectónico de las inclemencias generadas por los factores y elementos del clima; accesibilidad, es decir, que cualquier persona, no importando su condición física, pueda desplazarse en ella; ubicación, que se refiere al equipamiento urbano, el cual debe estar a una distancia razonable de la casa para poder acceder a él; y, finalmente, adecuación, que hace referencia a que la forma arquitectónica no rompa con la cultura constructiva de una región, es decir, que se adapte a los patrones que generan identidad. (ONU-Habitat, Infonavit, 2018).





ONU-Habitat estima que, al menos, 38.4 % de la población de México habita en una vivienda no adecuada; es decir, en condiciones de hacinamiento, o hecha sin materiales duraderos, o que carece de servicios mejorados de agua o saneamiento. La cifra podría ser mayor si se considera la ubicación de la vivienda en áreas de riesgo, la ausencia de seguridad en la tenencia de la tierra, las fuentes de empleo y calidad de los servicios públicos, la adaptación a cambios climáticos, a sus necesidades físicas o a su identidad cultural.

Bajo esta premisa, existen retos significativos para los tres órdenes de gobierno ante el escenario estatal ya que la vivienda representa un foco de atención permanente sobre todo porque en Oaxaca es característica la dispersión de las localidades que es influida por la accidentada orografía, la difícil accesibilidad y los patrones históricos de ocupación territorial por parte de la población.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), se identifican 10 mil 523 localidades rurales y 200 urbanas, lo que origina marginación y aislamiento y refleja un nivel de desarrollo por debajo de la media nacional, con niveles no adecuados de productividad exigidos por la actividad económica actual, y con una orografía que hace costosa la cobertura de infraestructura económica y social hacia las poblaciones más aisladas y con reducido número de habitantes.

El CONEVAL, en su medición multidimensional de la pobreza, considera dos indicadores de carencia:

Calidad y espacios en la vivienda:

- ▶ Carencia por material de pisos
- ▶ Carencia por material de los muros
- ▶ Carencia por material de los techos
- ▶ Carencia por hacinamiento

Acceso a los servicios básicos en la vivienda

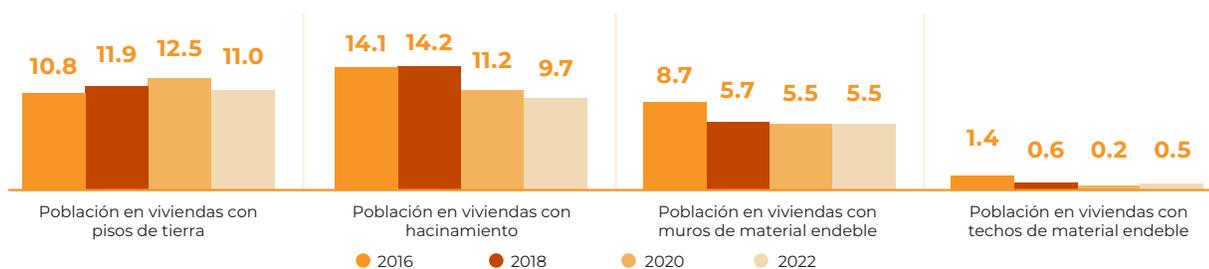
- ▶ Carencia por acceso al agua entubada
- ▶ Carencia por servicio de drenaje
- ▶ Carencia por servicio de electricidad
- ▶ Sin chimenea para cocinar

En el escenario estatal, de acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2020 en el estado había un total de 1 millón 569 mil 966 viviendas particulares, de las cuales 1 millón 125 mil 892 se encontraban habitadas y 168 mil 866 fueron de uso temporal.

El municipio con mayor número de viviendas particulares habitadas fue Oaxaca de Juárez, con 74 mil 526, en contraparte el municipio con menor número fue Santa Magdalena Jicotlán con tan solo 30 viviendas.

A continuación, se presentan las gráficas que dimensionan la evolución de carencias sociales en el Estado de Oaxaca (2016 – 2022) por porcentaje de la población.

Evolución de los componentes que conforman la Carencia por calidad y espacios de la vivienda (2016 – 2022), porcentaje de la población



Fuente: : CONEVAL, 2016 – 2022.





En cuanto a los componentes del indicador de carencia por calidad y espacios de la vivienda, resalta que el porcentaje las viviendas con de pisos de tierra es casi el mismo en 2016 y 2022. lo que permite visualizar un incremento considerable de la población que habilita viviendas precarias. Con relación al hacinamiento sigue siendo una necesi-

dad prioritaria ya que la reducción de 2020 a 2022 únicamente fue de 1.5 puntos porcentuales; la población que habita viviendas con muros de material endeble se presenta una disminución importante de 3.2 puntos porcentuales, de igual forma en el componente de techos de material endeble en las viviendas reportadas reporta una baja relevante.

Evolución de los componentes que conforman la Carencia en el acceso a los servicios básicos de la vivienda (2016 – 2022), porcentaje de la población



Fuente: CONEVAL, 2016 – 2022.



Las carencias en los componentes de servicios básicos dentro del periodo 2020 a 2022 presentaron un incremento en todos los casos, resaltando el componente de población que habita viviendas sin chimenea para cocinar, seguido de la población sin drenaje y sin acceso al agua; esta tendencia hace necesario fortalecer la estrategia de implementar obras y acciones de servicios básicos alternativos a viviendas que no cuentan con conexión a redes públicas y que por su dispersión, orografía, insuficiente ingreso per cápita, no es aplicable la introducción de una red pública, por tal motivo los servicios básicos alternativos atienden una necesidad primordial de la población que se ubica en localidades menores a 2,500 habitantes que de acuerdo al

Censo de INEGI 2020, se identificaron a 10,102 localidades con ese parámetro.

Es importante destacar que los servicios básicos alternativos no solo cubren las necesidades primordiales para propiciar la vivienda adecuada, también preservan el medio al utilizar tecnologías ecológicas y sustentables como lo son: santuarios con biodigestor para viviendas, paneles solares y estufas ecológicas. La aplicación de recursos públicos en obras que dotan de servicios básicos alternativos, es una estrategia de un gobierno incluyente que confirma el principio rector de *no dejar a nadie atrás ni nadie afuera* y que la población vulnerable seguirá siendo prioridad.







Visión estratégica

Objetivo Sectorial	3. Mejorar la calidad y espacios de las viviendas con carencia del estado, priorizando a la población vulnerable y marginada.
Responsable	Vivienda Bienestar
Corresponsables	Instituto de Planeación de para el Bienestar
Alineación	
Objetivo PED 2022-2028	5.3 Contribuir a garantizar una vivienda digna priorizando a la población más vulnerable.
Agenda 2030	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Estrategias sectoriales	
3.1	Ejecutar obras de mejoramiento de vivienda considerando prototipos adaptables a la región, sustentables, ecológicos y que consideren el uso de materiales de producción local.
3.2	Implementar obras y acciones de servicios básicos alternativos a viviendas que no cuentan con conexión a redes públicas.
3.3	Ejecutar obras de ampliación de viviendas con cuarto adicional para dormitorio o cocina.
3.4	Formalizar convenios de colaboración con instancias federales de gobierno, instituciones de financiamiento o fundaciones para establecer mecanismos de acceso al financiamiento.
3.5	Promover la colaboración con instancias federales para el diseño de proyectos estratégicos que complementen el financiamiento para el acceso a la vivienda.
3.6	Promover esquemas de financiamiento para autoconstrucción de vivienda con tasas preferenciales que otorgan las instituciones financieras aprobadas por el Gobierno Federal.
Proyectos y acciones	
	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Construcción de vivienda ▶ Mejoramiento de vivienda ▶ Financiamiento para vivienda
Descripción de la atención	
<p>Con el objetivo de lograr la reparación histórica de los pueblos y comunidades, el Gobierno de la Transformación elaboró un diagnóstico específico de las carencias en materia de vivienda y el rezago habitacional en el estado de Oaxaca, con base en la información estadística provista por el Censo 2020 INEGI, así como las evaluaciones multidimensionales de la pobreza bianual que realiza el CONEVAL, además de los informes de pobreza que genera la Secretaría de Bienestar, lo que permitió contar con una radiografía concreta que permite focalizar y priorizar la intervención gubernamental a través de la política pública de vivienda direccionada a la población vulnerable e históricamente marginada, es por ello que se aplicarán los siguientes proyectos:</p>	
Construcción de vivienda	
	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Considera proyectos de construcción de uno o más prototipos relativos a una unidad básica de vivienda para personas que cuenten con un terreno propio cuya propiedad esté debidamente acreditada.





- ▶ El modelo constructivo a desarrollar considerará ecotecnias para los servicios básicos y una distribución eficiente, los materiales a utilizar serán preferentemente de producción de la región con base en las condiciones climáticas y resilientes de la región a la que corresponden.

Mejoramiento de vivienda

- ▶ Se ejecutarán obras de mejoramiento de vivienda para mejorar la calidad de las viviendas existentes cuyas condiciones son precarias, dichas obras sustituirán pisos de tierra por pisos de concreto, techos de material endeble por techos de material resistente y seguro.
- ▶ Así mismo se ejecutarán obras de ampliación de vivienda para combatir el hacinamiento con la construcción de cuartos dormitorio y cuartos cocina con prototipos adaptables a cada región, en los que se emplearán materiales considerando las condiciones climáticas y orográficas de las mismas.
- ▶ Se ejecutarán obras y acciones para dotar de servicios básicos a las viviendas que se ubican en localidades con un número reducido de habitantes y por ende bajo ingreso per cápita, conjugado con su compleja orografía, no cuentan con infraestructura de servicios públicos convencionales, para el caso de viviendas que no cuentan con energía eléctrica se les equipará con la instalación de paneles solares, las vivienda que no cuentan con servicio de drenaje, se les construirá un sanitario con biodigestor y a las que no cuentan con una chimenea al cocinar con leña, se les equipará con una estufa ecológica. Tratándose de viviendas que no cuentan con suministro constante de agua potable, se les construirá una cisterna para garantizar el almacenamiento continuo y si no cuentan con agua potable, se construirá un sistema de captador pluvial. De igual forma para fomentar el ahorro en el gasto familiar se les suministrará un calentador solar.

Mejoramiento de vivienda

- ▶ Se promoverán e intermediarán estrategias de complementariedad para financiar vivienda en donde el Gobierno del Estado radicará subsidios federales, sumados a un crédito provisto por una entidad acreditada por el Gobierno Federal más una aportación estatal que darán como resultado un financiamiento para vivienda social.
- ▶ De igual forma se incentivará a la población que no cuenta con acceso a créditos hipotecarios accesibles o no están afiliadas a alguna institución de seguridad social, promoviéndolas ante instancias que les otorguen alternativas de crédito complementarias para adquirir vivienda nueva o usada.

Actores involucrados

- ▶ CONAVI
- ▶ SEDATU
- ▶ INFONAVIT
- ▶ FOVISSSTE

Indicador	Meta a 2028
Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios en la vivienda	18.70





OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

SERVICIOS DE AGUA
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PROGRAMA HIDRANTES MÓVILES

UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA

VIII. Agua y Saneamiento

Diagnóstico

Agua potable

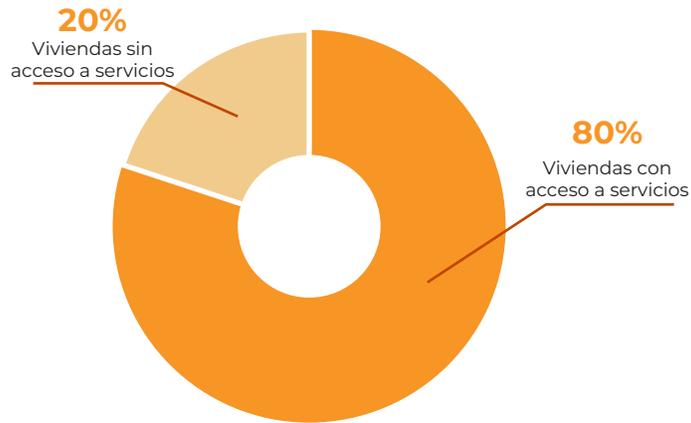
El agua potable, es aquella que proviene de fuentes naturales y debe o ha sido tratada para cumplir con los estándares de calidad establecidos para consumo humano, es decir, se hace digerible para el organismo y no causa efectos dañinos su consumo, a diferencia del agua entubada que puede tener impurezas y o contaminantes orgánicos y/o inorgánicos que al consumirlos provocaría

enfermedades que podrían causar hasta la muerte de la persona.

En el presente documento, con base en la información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se opta por considerar el término de agua potable, puesto que cumple con el servicio público de suministrar el vital líquido (agua) en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades de la población.



Porcentaje de viviendas en Oaxaca con acceso al servicio de agua potable, 2020



Fuente: Elaboración propia con base en el censo INEGI 2020

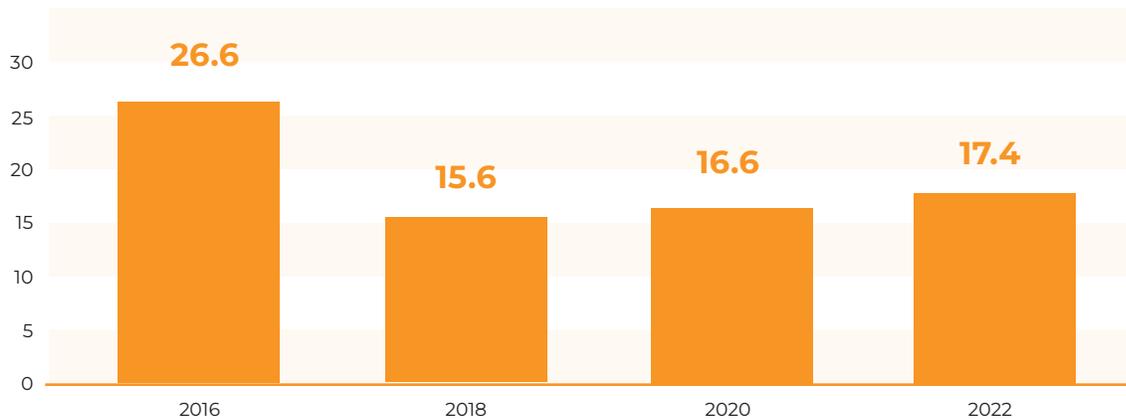
De acuerdo con la información del censo poblacional de INEGI 2020, Oaxaca tiene 4 millones 132 mil 148 habitantes que habitan en 1 millón 125 mil 892 viviendas de las cuales 80% tienen acceso al servicio de agua potable, y que representan 900 mil 714 hogares.

encuentra estrechamente asociada a la disponibilidad de agua para consumo humano y estado de conservación de la infraestructura hidráulica, la cual, en su mayoría requiere de rehabilitación por presentar un riesgo significativo de falla de corto plazo.

La disponibilidad de agua potable disminuye en forma considerable los riesgos de contraer enfermedades asociadas a la ingestión de agua que no es apta para el consumo humano. Adicionalmente a la brecha en la cobertura de servicios, en las zonas urbanas la problemática del agua potable se

A pesar de estas brechas, de acuerdo con la Medición de Multidimensional de la Pobreza 2022 a cargo del CONEVAL, Oaxaca presenta un desarrollo de los años 2016 a 2022 disminuyendo el porcentaje de carencia, situando a la entidad en el ejercicio 2022 con 17.4% de la población en viviendas sin acceso al agua.

Porcentaje de población en viviendas sin acceso al agua



Fuente: Elaboración propia con base a datos del CONEVAL 2022.



Evolución de cobertura de agua potable en las regiones del estado (porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con base en Censos y Conteos de Población y Vivienda. INEGI 1990-2020

De acuerdo al Censo y Conteo de Población y Vivienda (INEGI 2020), la cobertura de agua potable en las regiones del estado evidencia las brechas existentes, la región con mayor cobertura del servicio de agua potable en 2020 fue la Sierra de Juárez con un 95%, mientras que la región de la Sierra de Flores Magón con un número similar de viviendas apenas alcanza una cobertura del 78.4%. La región con mayor cantidad de viviendas con servicio de agua potable son los Valles Centrales y la de menor número es la Sierra de Flores Magón.

Conforme a los datos censales de INEGI 2020, la disponibilidad de agua dentro de la vivienda fue de 40.6%, la disposición sólo en el patio o terreno fue de 49.3% y solamente el 9.8% de la población oaxaqueña no dispuso de agua potable, lo que representa un avance significativo ya que en el año 2000 la población sin acceso fue de 33.1%.

En este sentido, es necesario identificar los indicadores que en materia de disponibilidad de agua rigen para el estado de Oaxaca; en principio, la entidad oaxaqueña presenta una precipitación media estatal de 1,550 mm anuales, estas lluvias se presentan en verano en los meses de junio a

octubre. En el año 2023, el volumen de precipitación anual fue de 917.5 mm.

Por otra parte, en cuanto a las aguas subterráneas, en todo el estado se identifican 21 acuíferos, siendo los de mayor disponibilidad media anual: Coatzacoalcos, Tuxtepec, Cuicatlán y Pinotepa Nacional; en tanto que aquellos que presentan un mayor volumen de extracción son: Tuxtepec, Valles Centrales y Tehuantepec con un promedio de 127.0314323 hectómetros cúbicos anuales.

De acuerdo con los registros de la CONAGUA, en materia de infraestructura de agua potable, Oaxaca cuenta con 29 presas de almacenamiento, destaca por su capacidad la presa Benito Juárez “El Marqués” sobre el río Tehuantepec.

Por su parte, la Zona Metropolitana de Oaxaca de Juárez cuenta con una infraestructura de 48 pozos profundos para la extracción de agua, de los cuales a la fecha se encuentran operando 32 de ellos, con una producción total de 329.69 litros por segundo, con pérdidas de aproximadamente 99 litros por segundo, por lo que se entrega a los usuarios un total de 230.69 litros por segundo.

Sin embargo, la demanda estimada para abastecer a la población atendida es de aproximadamente 1,100 litros por segundo, por lo que en la actualidad solamente se entrega el 20.97% del volumen requerido. El bajo volumen disponible, obliga al Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado (SOAPA) a entregar el agua por tandeos, que en algunas colonias se extendió hasta a más de 30 días, generando un problema social de inconformidad de la población.

Actualmente, SOAPA atiende a una población aproximada de 402 mil habitantes de los municipios de Oaxaca de Juárez y algunas áreas de influencia de los municipios de Santa Cruz Xoxocotlán, San Sebastián Tutla, San Antonio de la Cal, Santa Lucía del Camino, San Pablo Etla y San Jacinto Amilpas. Esta población cuenta con 80 mil 215 tomas con registro en el Padrón de Usuarios. Del total de tomas, 71 mil 902 son domésticas (89.6%), 5 mil 141 son del tipo comercial seco (6.4%), 1 mil 754 son del tipo industrial o comercial húmedo (2.2%) y 1 mil 418 son públicas (1.8%).

Aún con esta cobertura, el Censo del INEGI 2020, reporta para el municipio de Oaxaca

de Juárez y zona conurbada que 39 mil 318 viviendas particulares habitadas (28.6%), de un total de 137 mil 346 no disponen de agua entubada.

El problema de la baja disponibilidad de agua y su mala calidad, se agrava por el deterioro de la infraestructura de extracción de agua, que en la mayoría de los casos lleva hasta 5 años sin ser rehabilitada, por lo que trabajan con alta ineficiencia en el sistema electromecánico, existen pozos que han colapsado por efecto de los sismos y que permanecen sin reposición y otros que por la disminución del flujo es necesario reponer o rehabilitar. Además, en el último sexenio no se construyeron nuevas fuentes de agua.

Con relación al sistema de conducción y distribución de agua, en la zona metropolitana de Oaxaca se cuenta con más de 900 km de líneas, donde más del 80% de su longitud ya superó su vida útil, situación que agrava las pérdidas de agua por presentar de manera constante fisuras que además eleva los costos de operación del organismo ante un exceso de reparaciones constantes. Estas líneas deberán ser sustituidas en su mayor parte.

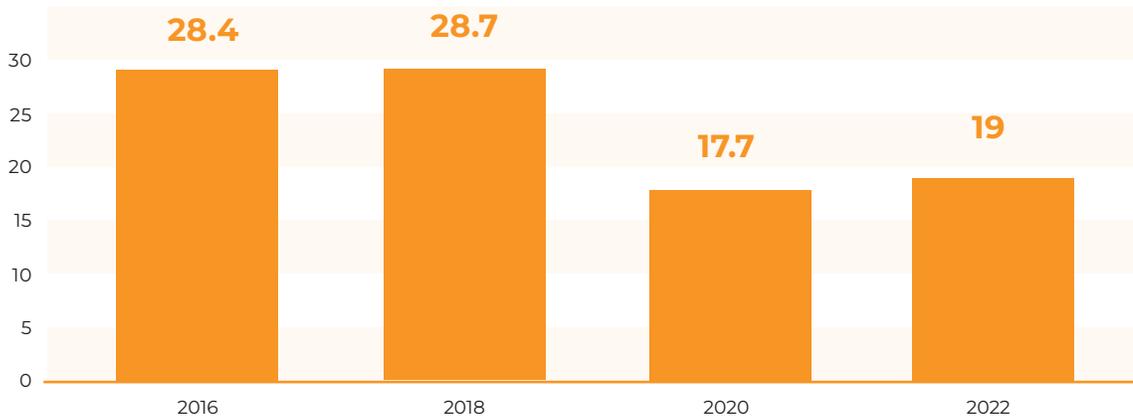




Alcantarillado sanitario

De acuerdo con la Medición Multidimensional de la Pobreza 2022 a cargo del CONEVAL, Oaxaca presenta un rezago de los años 2016 a 2022 aumentando el porcentaje de carencia, situando a la entidad en el ejercicio 2022 con 19% de la población en viviendas sin drenaje.

Población en viviendas sin drenaje (porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con base a datos del CONEVAL 2022.

En materia de drenaje sanitario, Oaxaca tiene una cobertura del servicio de 81%. Las regiones del Istmo y Valles Centrales son las que tienen mayor número de viviendas con cobertura, mientras que las regiones de la Sierra Sur y la Sierra de Flores Magón presentan el mayor porcentaje de viviendas con carencia por este servicio.

Evolución de cobertura de alcantarillado en las regiones del estado (porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con base en Censos y Conteos de Población y Vivienda. INEGI 1990-2020



Estos indicadores únicamente contemplan las viviendas que se encuentran conectadas a una red pública de alcantarillado o bien aquellas que cuentan con fosa séptica como lugar de desalojo.

En cuanto a la disponibilidad de drenaje y lugar de desalojo, los datos censales del INEGI 2020 refieren que en el periodo 2000-2020 se presentó una reducción de 34.4% de las viviendas que no contaban con drenaje, pasando de 53.8% a 19.4% de las viviendas sin el servicio. En el año 2020 el 41.6% de las viviendas se encontraban conectadas a la red pública de drenaje y el 37.2% se encontraba conectada a una fosa séptica o biodigestor.

En el aspecto de drenaje sanitario, el sistema de la ciudad de Oaxaca y municipios conurbados, cuenta con más de 800 km de líneas

de atarjeas, subcolectores y colectores, que en su mayoría han sobrepasado su vida útil. Esto ha generado el colapso en aproximadamente 58 puntos de los colectores, los cuales derraman el agua hacia los ríos Atoyac y Salado, generando la necesidad de saneamiento de estos afluentes.

Así mismo, en la red de atarjeas y subcolectores, aproximadamente el 80% de éstos tienen más de 30 años de servicio, por lo que se presentan colapsos continuamente, y de manera más pronunciada en la época de lluvias, debido a la saturación que se presenta por efecto del agua de lluvia que se introduce en ellos al no existir drenaje pluvial. Es necesario avanzar en la sustitución de tuberías de drenaje y atarjeas, así como en la construcción del drenaje pluvial que permita la separación de las aguas negras.





Tratamiento de aguas residuales

En el ámbito del saneamiento básico, en específico el tratamiento de las aguas residuales, de acuerdo a la información de la Comisión Estatal del Agua (CEABIEN 2023), Oaxaca cuenta con 96 plantas de tratamiento inventariadas, de las cuales se estima que solo 58 están activas lo cual representa el 60% del total de plantas de tratamiento. Así mismo, la capacidad total actual de tratamiento de aguas residuales en el estado asciende a 1 mil 046.41 litros por segundo (lps).

El principal problema que enfrentará la calidad del agua en el país será la poca infraestructura de tratamiento de las aguas

residuales, muy baja inversión para operación y mantenimiento de las mismas y la nula importancia de la ciudadanía para la preservación del recurso.

Para lograr ríos limpios será necesario que las plantas de tratamiento existentes y las que se construyan en un futuro operen de manera eficiente para garantizar que sus efluentes cumplan con las normas respectivas, así como conectar las redes de alcantarillado a las mismas, construir nueva infraestructura municipal e industrial, y fomentar el reúso del agua residual tratada con fines productivos.

Plantas de tratamiento inventariadas y activas en el estado de Oaxaca, 2023

Región	Número de plantas de tratamiento inventariadas	Número de plantas de tratamiento activas
Valles Centrales	36	19
Istmo	12	6
Costa	23	14
Papaloapan	2	2
Mixteca	9	6
Sierra Sur	1	0
Sierra de Flores Magón	3	2
Sierra de Juárez	10	9
TOTAL	96	58

Fuente: Elaboración propia con información de la CEABIEN.

Por otro lado, a partir de los resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza publicada por el CONEVAL, se identificamos de los subindicadores que componen la Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda relacionados con los servicios de agua y drenaje, de manera que, con base en los últimos resultados del año 2022, se observa una población en viviendas sin acceso al agua representada por el 17.4%,

en tanto que, la población en viviendas sin acceso al drenaje representa el 19.0% de la población oaxaqueña, lo cual en términos absolutos representa a 739 mil 653 personas en viviendas sin acceso al agua y 806 mil 259 personas en viviendas sin acceso al drenaje.

Como lo señala la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca, los servicios públicos de agua potable y alcan-

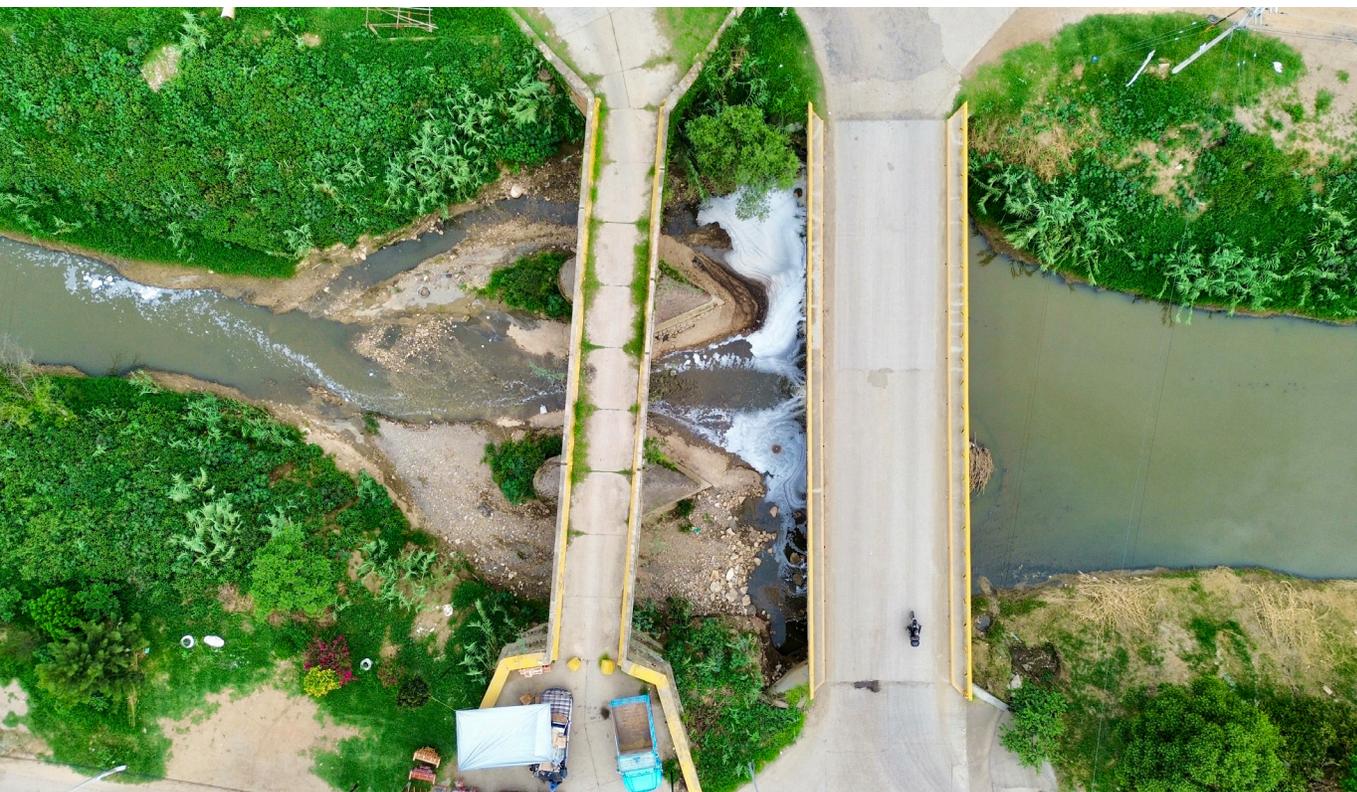


tarillado estarán a cargo de los municipios, sin embargo, actualmente la operación de 14 organismos municipales operadores de agua, se encuentran administrados por el Gobierno del Estado a través de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar (CEA-BIEN), quien tiene la misión de garantizar el suministro continuo de agua potable a la población en los municipios y colonias que atienden dichos organismos, cuidando la calidad del agua y la gestión sostenible del recurso hídrico.

En estos 14 organismos, es necesario vigilar la calidad del agua a través del monitoreo que confirme el cumplimiento de los estándares establecidos por las autoridades sanitarias. A partir de la recepción de los sistemas, se detectaron necesidades de mantenimiento, rehabilitación y ampliación de la infraestructura existente, así como la oportunidad de mejorar la eficiencia administrativa que permita asegurar el suministro en situaciones de alta demanda o emergencias, incluso para atender el incremento de la población

usaria derivado de los proyectos de desarrollo urbano y económico en el estado, tales como el Corredor Interoceánico y la autopista Oaxaca-Puerto Escondido.

En este sentido, el crecimiento de la población y con ello el incremento en la demanda de los servicios de agua, drenaje y saneamiento, la variabilidad del clima y de las lluvias que se presentan en el territorio estatal, repercutiendo en los periodos de sequía, así como la disminución de la disponibilidad del agua en algunos acuíferos, principalmente en el de Valles Centrales del que depende la población de la capital oaxaqueña y su zona metropolitana, generan una inminente escasez del recurso agua, situación que obliga a implementar programas integrales de agua potable y saneamiento en el corto, mediano y largo plazo, mismos que incorporen nuevas tecnologías y sistemas alternativos sostenibles, así como la construcción de una nueva educación y cultura del agua con ayuda de la participación ciudadana.





Visión estratégica

Objetivo Sectorial	<p>4. Incrementar la cobertura del servicio de agua potable con un enfoque de sostenibilidad de los recursos hídricos.</p> <p>5. Incrementar el acceso a los servicios de alcantarillado convencional y/o alternativas viables en viviendas del Estado de Oaxaca.</p> <p>6. Impulsar el saneamiento y rehuso de aguas residuales tratadas.</p> <p>7. Impulsar acciones de gestión integrada de los recursos hídricos para su aprovechamiento.</p>
Responsable	Comisión Estatal del Agua para el Bienestar
Corresponsables	<ul style="list-style-type: none"> ▸ SOAPA ▸ SIC
Alineación	
Objetivo PED 2022-2028	5.4 Incrementar el acceso a los servicios de agua entubada y saneamiento en el estado, con especial atención a la población de mayor rezago.
Agenda 2030	ODS 6: Agua limpia y saneamiento. ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Estrategias sectoriales	

- 4.1 Impulsar la captación y tratamiento de agua de lluvia a nivel domiciliario para uso humano.
- 4.2 Implementar proyectos de construcción, rehabilitación y/o ampliación de sistemas de agua potable.
- 4.3 Mejorar las acciones de desinfección y potabilización de agua.
- 4.4 Modernizar los procesos administrativos y de cobranza de los servicios de agua potable.
- 5.1 Implementar proyectos de construcción, rehabilitación y/o ampliación de alcantarillado sanitario en localidades rurales y urbanas.
- 5.2 Implementar el saneamiento básico mediante el uso de sanitarios con biodigestor y/o sanitarios secos.
- 5.3 Mejorar las redes de drenaje sanitario.
- 6.1 Implementar proyectos de construcción, rehabilitación y/o ampliación de plantas de tratamiento de aguas residuales.
- 6.2 Impulsar la implementación de tecnologías alternativas para el tratamiento de aguas grises y residuales.
- 7.1 Promover acciones transversales con los tres órdenes de gobierno para el manejo de microcuencas.
- 7.2 Mejorar la captación y tratamiento del agua de lluvia.
- 7.3 Fortalecer las capacidades para el manejo y cuidado de los recursos hídricos.
- 7.4 Promover el uso de tecnologías alternativas para el reúso de aguas grises, agua tratada y lodos de tratamiento.
- 7.5 Proponer modificaciones al marco normativo en materia de agua potable y saneamiento del estado de Oaxaca.



Proyectos y acciones

AGUA POTABLE

- ▶ Implementación de sistemas para la captación y tratamiento de agua de lluvia a nivel domiciliario para uso humano.
- ▶ Construcción, ampliación, mantenimiento y rehabilitación de sistemas de agua potable.
- ▶ Fortalecimiento de las acciones para la desinfección de agua y potabilización.
- ▶ Mejora de la eficiencia física y administrativa en los organismos operadores.

DRENAJE

- ▶ Construcción, ampliación, mantenimiento y rehabilitación de las redes de drenaje sanitario.
- ▶ Implementación de tecnologías alternativas para el drenaje sanitario.
- ▶ Fortalecimiento de los servicios de desazolve de las redes de drenaje sanitario.

SANEAMIENTO

- ▶ Construcción, rehabilitación y/o ampliación de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR).
- ▶ Colaboración con municipios para el correcto funcionamiento de las PTAR
- ▶ Implementación de tecnologías alternativas para el tratamiento de aguas grises y residuales.

ACCIONES DE GESTIÓN INTEGRADA

- ▶ Acciones transversales con los tres órdenes de gobierno para el manejo de microcuencas.
- ▶ Manejo de la captación y tratamiento del agua de lluvia.
- ▶ Fortalecimiento de las capacidades para el manejo y cuidado de los recursos hídricos.
- ▶ Promoción del uso de tecnologías alternativas para el reúso de aguas grises, agua tratada y lodos de tratamiento.

Descripción de la atención

AGUA POTABLE

- ▶ En este periodo de gobierno se construirán, ampliarán, se dará mantenimiento y se rehabilitarán los sistemas de agua potable en las principales urbes del estado donde el acceso al vital líquido ha disminuido en los últimos años; en el caso de aquellas regiones, localidades o áreas geográficas en donde la orografía y la distribución de viviendas no permita el uso de sistemas de agua potable convencionales se implementarán sistemas para la captación y tratamiento de agua de lluvia a nivel domiciliario para uso humano.
- ▶ Los organismos operadores a cargo del estado evaluarán la calidad del agua constantemente considerando acciones para la desinfección de agua y potabilización.
- ▶ Considerando los retos de la cartera vencida y los usuarios morosos del sistema de agua potable, se implementarán campañas de concientización para promover el pago oportuno y por supuesto recibir a cambio un servicio de calidad en el agua, así como la adquisición de paquetes tecnológicos que permitan modernizar los procesos administrativos y de cobranza de los





organismos operadores; de igual manera, se realizarán diagnósticos para determinar aquellos macrosectores y sectores en los que se pierde el vital líquido por la deficiente infraestructura para planear y ejecutar en el corto plazo acciones correctivas urgentes.

DRENAJE SANITARIO

- ▶ En aquellas localidades urbanas y rurales en donde sea factible la implementación de sistemas de drenaje convencional, sobre todo en aquellas zonas metropolitanas de rápido crecimiento se construirán, ampliarán, se dará mantenimiento y se rehabilitarán las redes de drenaje sanitario.
- ▶ En las localidades que no cuentan con las características anteriores se implementarán tecnologías alternativas para el drenaje sanitario como lo son los sanitarios secos y sanitarios con biodigestor, disminuyendo de esta manera la carencia por acceso al servicio.
- ▶ El Gobierno de la Primavera Oaxaqueña colaborará con los municipios para desazolve de las redes de drenaje, limpiezas de calles y disposición de residuos sólidos para permitir el flujo de aguas residuales de manera óptima.

SANEAMIENTO

- ▶ En aquellas zonas metropolitanas de mayor generación de residuos y aguas residuales se rehabilitarán, ampliarán y/o construirán plantas de tratamiento de aguas residuales, y en aquellas localidades que por sus características orográficas, naturales y de la distribución de las viviendas se promoverá el uso de tecnologías alternativas para el tratamiento de las mismas y su reúso de aguas tratadas con fines productivos.

ACCIONES DE GESTIÓN INTEGRADA

- ▶ Con base en diagnósticos realizaremos proyectos en conjunto con los tres niveles de gobierno para el manejo y recuperación de microcuencas.
- ▶ Se coordinará y promoverá la participación ciudadana a través de talleres, pláticas y distribución de material gráfico para la captación y tratamiendo del agua de lluvia y el uso de tecnologías alternativas, así como el cuidado de los recursos hídricos que permitan mejorar el uso y recuperación de los recursos naturales tomando como base la superficie delimitada de las microcuencas del estado.

Actores involucrados

- ▶ Autoridades Municipales
- ▶ Autoridades axuliars
- ▶ Autoridades Agrarias
- ▶ Comités
- ▶ Dependencias Federales y Estatales

Indicador	Meta a 2028
Población con carencia por acceso al servicio de agua potable	1,278,502
Población con carencia por acceso al servicio de alcantarillado sanitario	728,259
Plantas de tratamiento de aguas residuales funcionales	63
Acciones de gestión ejecutadas	4





B.M. GOLD BY SPORT-TI

IX. Infraestructura Educativa

Diagnóstico

Derivado de las mesas temáticas de educación realizadas en los distintos foros regionales para la conformación del PED 2022 – 2028, en donde los diversos sectores de la ciudadanía expusieron los diferentes problemas y necesidades que presenta la educación en el estado, se detectó que una de las problemáticas más mencionadas es la “infraestructura educativa inadecuada en los planteles de nivel básico, medio superior y superior”, solicitando a su vez la construcción,

rehabilitación, mejoramiento y equipamiento de los diferentes espacios educativos, a saber: la construcción de bibliotecas, instalaciones deportivas, sanitarios, aulas, el acceso a internet, adquisición de mobiliario, etc.

La problemática expuesta por la ciudadanía se ve reflejada en los indicadores de infraestructura educativa, en dónde existe una marcada diferencia a nivel nacional y estatal como se muestra en la siguiente tabla.

Servicios básicos, infraestructura y equipamiento escolar, Ciclo escolar 2021-2022

Rubro	Básica		Media Superior Nacional (%)
	Nacional (%)	Oaxaca (%)	
Electricidad	91.0	57.2	86.3
Computadoras	50.7	29.14	68.9
Infraestructura adaptada para discapacidad	24.4	3.51	37.8
Agua potable	77.0	83.91	74.3
Lavabo de manos	81.6	82.15	80.1
Sanitarios independientes	83.3	N/D	84.6
Sanitarios mixtos	15.3	N/D	17.9

Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas - Formato 911, Secretaría de Educación Pública (SEP), Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE).



Para los rubros de electricidad, computadoras e infraestructura adaptada para discapacidad Oaxaca se encuentra por debajo de la media nacional, lo que refleja la necesidad de fortalecer la infraestructura educativa, que sea digna de la población estudiantil y personal académico.

El presupuesto que se destina para la construcción, mantenimiento, mejoramiento, equipamiento y reequipamiento escolar de espacios educativos es reducido, lo que provoca que no se cuenten con instalaciones adecuadas para los educandos, incluso en la mayoría de las escuelas que atienden alumnos con alguna discapacidad física no se cuenta con accesos físicos idóneos y equipamiento escolar adecuado para

brindar un mejor servicio educativo a esta población vulnerable.

Asimismo, existe una atención limitada para equipamiento escolar de tipo básico, en el año 2023 el Instituto de Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) dotó a 1,604 escuelas de las ocho regiones del Estado, lo que representa el 1.37% del total de escuelas del ciclo escolar 2022-2023. De acuerdo al análisis y diagnóstico en las escuelas públicas de educación básica realizado por el IEEPO, el 90% de las escuelas no han sido atendidas con equipamiento escolar en los últimos tres años, por lo cual se presenta la necesidad de mobiliario y equipo escolar de tipo básico, entre los que destacan los siguientes artículos:

Artículo	Cantidad
Computadora de escritorio	53,343
Impresora	12,162
Computadora portátil	7,125
Regulador	3,240
Lote mobiliario preescolar	6,642
Lote mobiliario primaria	12,579
Lote mobiliario secundaria	4,533
Lote mobiliario telesecundaria	3,159
Escritorio secretarial	3,315
Silla secretarial	3,465
Silla apilable	37,098
Silla para maestro	16,500
Mesa para maestro	27,159
Mesa de trabajo	7,878
Pizarrón	28,449
Archivero	20,361
Ventilador torre	4,680
Copiadora	1,500
Librero	6,075
Anaqueles	2,103
Pantalla led	11,022
Bafle	5,919

Fuente: Diagnóstico IEEPO (2023).



Para el caso del sector educativo del nivel medio superior en Oaxaca, uno de los principales retos a los que se enfrenta, consiste en incrementar y fortalecer la infraestructura educativa existente, con la construcción de al menos 1,200 espacios de apoyo tales como: laboratorios, salones de usos múltiples, aulas de medios, talleres y bibliotecas; además de fortalecer las necesidades básicas de las que se carecen.

El 90% de la infraestructura actual requiere de reparaciones en menor o mayor grado, lo anterior para asegurar el óptimo desarrollo de las actividades educativas.

Con base en la información obtenida a través del Sistema Estadístico Educativo Nacional (Formato 911) de la SEP, en su anexo de Infraestructura, de los 794 planteles, el 11 % no fueron construidos inicialmente

para uso educativo; en 399 no se ha realizado construcción de mejora alguna desde hace cuatro años; y 563 planteles no están acondicionados para personas con discapacidad. En relación con la energía eléctrica se observa que en 16 planteles no cuentan con el servicio. En materia de servicios básicos, 473 planteles cuentan con fosa séptica y no están conectados a la red de drenaje; en cuanto al servicio de agua potable, únicamente 521 cuentan con éste.

De acuerdo con los indicadores educativos del nivel superior por entidad federativa, generados por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE), para Oaxaca en el ciclo escolar 2021 – 2022 la absorción escolar fue del 50.7%, es decir, solo la mitad de los egresados del nivel medio superior continuaron con estudios superiores.



**Indicadores educativos de nivel superior
Ciclo escolar 2021 – 2022**

Indicador	Nacional %	Oaxaca %
Absorción (modalidad escolarizada)	68.1	50.7
Cobertura (incluye posgrado) (18 a 23 años de edad)	30.6	17.6
Cobertura (no incluye posgrado) (18 a 22 años de edad)	34.5	20.2
Cobertura (no incluye posgrado) (18 a 22 años de edad)	42.5	22.5

Fuente: Indicadores educativos SEP – DGPPyEE (2022).

Las instituciones de educación superior, a través de las gestiones de proyectos e identificación de necesidades, han observado la importancia de generar proyectos a través de la colaboración estatal y federal para continuar coberturando la educación superior en las diferentes regiones del Estado, por lo que la mayoría de las insti-

tuciones han visto la viabilidad de generar nuevas extensiones educativas con lo cual se ampliaría la cobertura educativa a nivel nacional y se reducirían los costos operativos a diferencia de crear nuevos institutos. Además, que dichas extensiones estarían fortaleciendo el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.





Por lo anterior, se considera relevante el desarrollo de espacios e infraestructura educativa con la finalidad de que las y los jóvenes e interesados en continuar sus estudios, cuenten con las herramientas y tengan las bases profesionales para desenvolverse los diferentes campos laborales que hoy en día demandan los escenarios que se han construido para el desarrollo del país.

Ejemplo de lo anterior, es el inicio de dos proyectos importantes: la Afrouniversidad Politécnica Intercultural que cumple con

atender a los pueblos afromexicanos, y la Universidad Tecnológica y Politécnica del Istmo de Tehuantepec.

Asimismo, la gestión de la Universidad Intercultural del Pueblo y la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, las cuales serán parte del sistema de universidades interculturales de Oaxaca, proyecto especial que pretende garantizar la coordinación de las universidades que tienen como objetivo atender a las comunidades vulnerables y quienes no han accedido a este derecho.





Visión estratégica

Objetivo Sectorial	8. Desarrollar la infraestructura de las instituciones de educación pública del estado para otorgar espacios dignos a las y los alumnos oaxaqueños.
Responsable	Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa (IOCIED)
Corresponsables	<ul style="list-style-type: none"> ▸ SIC ▸ SUNE0 ▸ UABJO ▸ SEP ▸ IEEPO ▸ CGEMSySCyT
Alineación	
Objetivo PED 2022-2028	5.5 Fortalecer la infraestructura educativa pública en los niveles básico, medio superior y superior.
Agenda 2030	ODS 4. Educación de calidad
Estrategias sectoriales	
8.1	Colaborar con las instancias de los tres órdenes de gobierno en la identificación, de las necesidades de infraestructura y equipamiento de los planteles educativos públicos de nivel básico, medio superior y superior en el estado.
8.2	Construir espacios educativos públicos de nivel básico, medio superior y superior en el estado.
8.3	Mejorar los espacios educativos públicos de nivel básico, medio superior y superior en el estado.
8.4	Equipar los espacios educativos públicos de nivel básico, medio superior y superior en el estado.
Proyectos y acciones	
	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Construcción de obras en los planteles educativos públicos de nivel básico, medio superior y superior. ▸ Reparaciones generales en los planteles educativos públicos de nivel básico, medio superior y superior. ▸ Equipamiento en los planteles educativos públicos de nivel básico, medio superior y superior.
Descripción de la atención	
	<p>Construcción de obras en los planteles educativos públicos de nivel básico, medio superior y superior</p> <ul style="list-style-type: none"> ▸ En el estado de Oaxaca la infraestructura física de las escuelas públicas presenta grandes deficiencias, a causa de la falta de mantenimiento y riesgos de afectaciones por fenómenos naturales y sociales, por lo cual, la actual administración atenderá de manera prioritaria a los municipios que forman parte de la “Estrategia Territorios Bienestar” y posteriormente a los municipios de la estrategia “Trabajo que Transforma tu municipio”, con obras de infraestructura





educativa en los municipios en los que se han identificado las mayores necesidades con base en estudios y análisis previos, dando prioridad a espacios educativos funcionales como son: aulas, laboratorios, talleres y servicios sanitarios los cuales son de vital importancia para la higiene y la salud de las y los alumnos.

- ▶ Estas acciones permitirán impulsar el desarrollo educativo en las poblaciones donde las niñas, niños y jóvenes lo necesiten para que cuenten con espacios dignos y de esta manera contribuir al abatimiento del rezago educativo.

Reparaciones generales en los planteles educativos públicos de nivel básico, medio superior y superior.

- ▶ El 90% de la infraestructura educativa de nivel básico, medio superior y superior requiere de reparaciones en menor o mayor grado, debido a que existen planteles educativos que cuentan con más de 50 años de antigüedad por lo que se implementarán programas enfocados a la reparación de los espacios educativos como: servicios sanitarios, red de energía eléctrica, impermeabilización y reparaciones generales que permitirán asegurar el óptimo desarrollo de las actividades educativas, dando prioridad a los municipios que más lo necesiten.

Equipamiento en los planteles educativos públicos de nivel básico, medio superior y superior.

- ▶ El 90% de las escuelas no han sido atendidas con equipamiento escolar en los últimos tres años, el cual se encuentra obsoleto debido al uso y antigüedad de los mismos, por este motivo, el Gobierno del Estado a través de IOCIED y la SEP implementarán programas para dotar de equipamiento a las instituciones de educación pública de los niveles básico, medio superior y superior como: mobiliario, sillas, pizarrones, mesas, computadoras, escritorios, impresoras, entre otros, para que las instituciones públicas otorguen una educación de calidad a las y los alumnos oaxaqueños.

Actores involucrados

- ▶ Comité de padres de familia de las instituciones educativas públicas.
- ▶ Autoridades municipales del estado de Oaxaca.
- ▶ Instituto Nacional de Infraestructura Educativa (INIFED).

Indicador	Meta a 2028
Porcentaje de obras de infraestructura educativa realizadas	100





X. Patrimonio Cultural Material

Diagnóstico

La conservación y salvaguarda del patrimonio cultural mundial, tiene sus inicios en la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural (1972), celebrada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Cultura y la Ciencia (UNESCO), el cual a través de los diversos órganos consultivos, como son: el Centro Internacional de Estudios para la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM) y el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), han realizado la inscripción de diversos sitios con

valor histórico y cultural a la Lista del Patrimonio Mundial, en la cual, en el estado de Oaxaca destaca el registro del “Centro histórico de Oaxaca y zona arqueológica de Monte Albán”, registrados en el año de 1987.

México, al considerarse un estado parte de la UNESCO, ha desarrollado distintas estrategias en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), por lo que, a través de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, le confieren la atribución de realizar el





inventario, registro y catálogo de los bienes históricos, en el cual, su principal objetivo es identificar los bienes que representan la arquitectura contextual y vernácula.

De acuerdo al Atlas de Infraestructura y Patrimonio Cultural de México (2010), en el año 2003 se contaba con un 60% de inmuebles catalogados del total de monumentos históricos, es decir, 67 mil 080 inmuebles de un universo estimado en 110 mil 424, en el 2009 se catalogaron 101 mil 578, representando un 83.58% de avance, del universo estimado de 121 mil 531.

En el estado de Oaxaca se estimó un universo aproximado de 7 mil 500 inmuebles, el cual, al 2010, contaba con un avance en la catalogación de 5 mil 473 inmuebles, derivado de lo anterior, en el estado, surge la imperiosa necesidad de conservar, preservar y proteger los bienes culturales materiales, el cual forma parte de la enorme riqueza histórica que se refleja en el patrimonio urbano, arquitectónico y de bienes muebles e inmuebles por destino que son parte fundamental de la cultura del estado, cuyo patrimonio se reconoce como parte de la herencia cultural de nuestros antepasados a partir del siglo XVI hasta el siglo XIX de los conocimientos de la antigüedad que data de siglos antes de cristo y que a partir del siglo XVI, contan-

do con una arquitectura con características propias, de gran majestuosidad por la síntesis del espacio y el manejo del volumen.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 75.5% de la población del estado, profesa la religión católica, llevando a cabo sus prácticas religiosas en sitios que cuentan con características arquitectónicas históricas, como son templos y anexos arzobispados, y casas curales, seminarios, conventos; por mencionar algunos de los monumentos históricos y/o artísticos catalogados en el estado.

Así mismo, el estado cuenta con 1 millón 037 mil 587 de personas matriculadas en diferentes niveles educativos, por lo que, algunos inmuebles que son destinados para la educación y la enseñanza, datan del siglo XVI hasta el siglo XIX, requiriendo atención especial, con el objeto de conservar, preservar y proteger el bien cultural, permitiendo la ocupación del inmueble para el que fue destinado.

La Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, del INAH, ha registrado la catalogación de 5 mil 473 inmuebles con valor cultural en el estado de Oaxaca, clasificándolos como se muestra en la gráfica siguiente.

Clasificación de inmuebles catalogados



Fuente: Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles, Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH.



Al respecto, se ha identificado que el patrimonio material cultural de los inmuebles catalogados se ha deteriorado por las condiciones meteorológicas y por la falta de concientización cultural de la sociedad oaxaqueña; aunado a ello, de acuerdo a los reportes del Servicio Sismológico Nacional, Oaxaca, es uno de los estados con mayor sismicidad, registrando un aproximado del 25% de los sismos del país, de los cuales, los sismos ocurridos en septiembre de 2017, febrero de 2018 y junio de 2020, provocaron graves deterioros a los inmuebles con valor patrimonial.

En consecuencia, el gobierno estatal se vio en la imperiosa necesidad de emitir las declaratorias de emergencia, logrando censar 819 monumentos históricos y arqueológicos afectados, de los cuales en administraciones estatales pasadas se atendieron 187 bienes inmuebles a través de diversos programas federales: Programa Nacional de Reconstrucción (PNR) y el extinto Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

El gobierno de la Primavera Oaxaqueña, en el ejercicio fiscal 2023, gestionó ante el gobierno federal la intervención de un número importante de inmuebles afectados con valor patrimonial para ser atendidos por el INPAC en coordinación con el INAH, tomando relevancia que el número de obras gestionadas en el primer año de este gobierno representa el mismo alcance que lo realizado en toda la administración pasada. Asimismo, en 2023 se asignó presupuesto estatal para dar atención a dos acciones recreativas culturales para las y los oaxaqueños: “Oaxaca-Camina” y el Museo Arqueológico Oaxaqueño “Erving Frissell”.

El nuevo enfoque de gobierno del estado, ha permitido la participación ciudadana a través de diversas herramientas de consulta, favoreciendo el diálogo y proximidad a los pueblos y comunidades con mayor vulnerabilidad.

Por lo cual, por medio de la implementación de foros regionales y sectoriales, se





identificó la problemática que surge de la falta de concientización de las y los oaxaqueños en contar con una cultura en la conservación, protección y salvaguarda de los monumentos históricos y/o artísticos, así como, las condiciones actuales en las que se encuentran los inmuebles con valor cultural, no dignifican la identidad cultural propia de las comunidades, teniendo como consecuencia el desinterés y poco sentido de pertenencia de la población, obstruyendo el desarrollo de actividades productivas entorno a dichos inmuebles que permitan una inversión para su preservación, conservación y protección.

Asimismo, debido a los cambios en la planeación e implementación de las infraestructuras y servicios que se han desarrollado en décadas pasadas, el Gobierno del Estado reconoce la necesidad de contar fundamentalmente con la participación amplia de la sociedad y de los actores relevantes

del sector, a través de consejos consultivos ciudadanos y la captación en el territorio de la demanda social procedente de las comunidades y municipios; promoviendo el intercambio de experiencias, con la finalidad de contribuir al rescate de la conservación y preservación de los bienes inmuebles y con ello abatir el rezago del porcentaje de obras de conservación del patrimonio material deterioradas en el estado.

Una vez realizado el análisis en el que se desarrolla una descripción detallada con información cuantitativa y cualitativa de la situación que presentan los diferentes temas que articulan el Sector de Infraestructuras y Servicios Públicos, en los siguientes apartados se desarrollan las problemáticas, objetivos y cobertura que serán atendidas con el presente Plan Estratégico Sectorial con la finalidad de sentar las bases para impulsar el desarrollo social y económico sostenible de las ocho regiones del estado de Oaxaca.





Visión estratégica

Objetivo Sectorial	9. Preservar el patrimonio cultural del estado, restaurando y rehabilitando los monumentos históricos y/o artísticos.
Responsable	Instituto de Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca
Corresponsables	Secretaría de las Infraestructuras y Comunicaciones
Alineación	
Objetivo PED 2022-2028	5.6 Contribuir a la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural material de Oaxaca.
Agenda 2030	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Estrategias sectoriales	
9.1	Coadyuvar con las instituciones competentes en la catalogación de los bienes materiales históricos y/o artísticos con valor patrimonial cultural del Estado.
9.2	Desarrollar acciones de intervención en la elaboración de proyectos para la restauración y/o rehabilitación de los bienes materiales con valor histórico y/o artístico del Estado.
9.3	Difundir a la sociedad oaxaqueña la prioridad de la conservación de los bienes materiales culturales históricos y/o artísticos del estado con publicaciones o investigaciones documentales.
9.4	Coordinar con los sectores públicos, sociales y/o organismos no gubernamentales las acciones para la conservación de los bienes materiales culturales históricos y/o artísticos del estado.
Proyectos y acciones	
	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Preservación de monumentos históricos y/o artísticos ▸ Proyectos de rescate y conservación del patrimonio urbano histórico ▸ Registro y catalogación del patrimonio cultural material del estado. ▸ Convenios con la sociedad para la participación en la conservación del patrimonio cultural material oaxaqueño.
Descripción de la atención	
	<p>Preservación de monumentos históricos y/o artísticos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▸ El Gobierno de la Primavera Oaxaqueña en pro del rescate de los monumentos históricos y artísticos, ha determinado dar atención a la conservación y rescate de los bienes muebles e inmuebles, a través del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC) implementará proyectos de intervención para la restauración y rehabilitación del Patrimonio Cultural edificado, que garanticen su preservación para las futuras generaciones, priorizando aquellos monumentos que han sido afectados gravemente por los sismos de los últimos años, que requieren una última etapa de atención para concluir su intervención, así como los inmuebles históricos que no han tenido intervención alguna, principalmente estos inmuebles se han identificado en las regiones de la Sierra Sur e Istmo.

Registro y catalogación del patrimonio cultural material del estado

- ▶ En Oaxaca por su complejidad geográfica y fenómenos antropogénicos, no se han logrado identificar la totalidad de bienes muebles e inmuebles históricos con valor patrimonial, por lo que es imprescindible trabajar en coordinación con las instancias gubernamentales, federales y estatales, con la finalidad de obtener el registro y catalogación de bienes muebles e inmuebles del estado de Oaxaca. Por ello, el Gobierno del Estado a través del INPAC, realizará a nivel regional, el registro y catalogación de aquellos inmuebles y/o muebles donde se lleve a cabo la restauración y/o rehabilitación del Patrimonio Cultural edificado, con el propósito de promover su preservación e intervención, y poder difundir su valor histórico, artístico y cultural a las y los oaxaqueños.

Proyectos de rescate y conservación del patrimonio urbano histórico

- ▶ El Gobierno de la Transformación, interesado en el rescate y conservación de los espacios públicos considerados históricos por encontrarse dentro de la zona de monumentos históricos de la ciudad capital, ha considerado invertir en los siguientes proyectos estratégicos:

Intervención de calles para preferencia peatonal en el Centro histórico de Oaxaca, municipio de Oaxaca de Juárez

- ▶ En los últimos años, el patrimonio urbano histórico de Oaxaca no ha tenido la atención y mantenimiento adecuados, por ello, se dignificarán los espacios públicos a través de proyectos de intervención que permitan el rescate y mejora, promoviendo su conservación y embellecimiento, para un mayor disfrute de las familias oaxaqueñas y destacar las características arquitectónicas del entorno histórico, además de contar con espacios más incluyentes para personas con alguna discapacidad.

Rehabilitación de la Plaza de la Constitución (Zócalo) en el municipio de Oaxaca de Juárez

- ▶ El Zócalo capitalino es el espacio más emblemático del Centro Histórico de Oaxaca, mismo que había estado sin la atención durante las últimas décadas, es por ello que en la presente administración se dignificará este espacio para el esparcimiento de la población y turismo nacional e internacional, para ello se restaurará el quiosco, fuentes, jardineras de cantera para resaltar este elemento característico de la Verde Antequera, así como la rehabilitación del alumbrado público que brindará mayor seguridad a las y los oaxaqueños.

Mejoramiento del Paseo Juárez (El Llano) y Jardín Guadalupe en el Centro histórico de Oaxaca, municipio de Oaxaca de Juárez

- ▶ El Paseo Juárez (El Llano) y Jardín Guadalupe, es uno de los parques más importantes de la capital oaxaqueña, en el cual se realizan actividades tanto físicas como de esparcimiento, es por ello que se rescatará un parque abandonado por años, como lo es el Jardín Guadalupe, en el cual se sustituirán pavimentos y jardineras para dar un mayor realce a este espacio; además en el Llano se rehabilitarán los elementos de cantera de las fuentes, así como el alumbrado público, integrando espacios para juegos infantiles, propiciando la convivencia entre las familias oaxaqueñas.

Convenios con la sociedad para la participación en la conservación del patrimonio cultural material oaxaqueño

- ▶ Debido a la falta de concientización y sensibilización de nuestras comunidades en la conservación y preservación del patrimonio cultural histórico y artístico, el Gobierno del Estado a través del INPAC, concertará convenios de colaboración con instancias gubernamentales federales y/o estatales que permitan la gestión para obtener los recursos destinados a la intervención y rescate de la infraestructura cultural. De la misma manera, se concertarán convenios con instancias municipales, sector social, instancias educativas y la sociedad oaxaqueña, para promover y concientizar con una participación activa de estos grupos en pro de la conservación del patrimonio cultural material oaxaqueño.

Actores involucrados

- ▶ Instituto Nacional de Antropología e Historia
- ▶ Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, Secretaría de Cultura Federal
- ▶ Asociaciones civiles
- ▶ Dependencias Federales y Estatales
- ▶ Autoridades municipales
- ▶ Comités
- ▶ Instituciones Educativas

Indicador	Meta a 2028
Porcentaje de bienes patrimonio cultural del estado conservados	100%





XI. Estructura Programática Presupuestal y Marco Sectorial del Gasto

De acuerdo con el Artículo 26 de la Ley Estatal de Planeación, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) es el instrumento rector de la Planeación Estatal en el corto, mediano y largo plazo. En consecuencia, la visión innovadora planteada en el PED 2022-2028, para el desarrollo de la infraestructura pública bajo el Nuevo Modelo de Planeación y Democracia Participativa, requiere un nuevo marco estratégico.

Es importante señalar que en el PED 2016-2022, formulado en la pasada administración estatal, se consideraba el desarrollo de la infraestructura pública a través de 17 programas presupuestarios, de acuerdo con lo siguiente:

No.	PROGRAMA	UR's PARTICIPANTES
1	101-FORTALECIMIENTO A LA VIVIENDA	511 - COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA 106 - SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE 512 - COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA 902 - INVERSIÓN CONCERTADA
2	108-INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL ESTADO DE OAXACA	501 - CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA 106 - SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE 902 - INVERSIÓN CONCERTADA
3	121-FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO	104 - SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA 106 - SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE
4	122-MEJORAMIENTO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN	106 - SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE 501 - CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA 902 - INVERSIÓN CONCERTADA



No.	PROGRAMA	UR's PARTICIPANTES
5	127-INCREMENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA SUPERIOR	<p>122 - COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p> <p>106 - SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE 403 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA 508 - COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA 514 - COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE OAXACA 532 - INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA 535 - INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE 536 - INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA 538 - NOVAUNIVERSITAS 542 - UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO 543 - UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA 544 - UNIVERSIDAD DE LA COSTA 545 - UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ 546 - UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR 547 - UNIVERSIDAD DEL ISTMO 548 - UNIVERSIDAD DEL MAR 549 - UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN 550 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA 551 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA 552 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA 569 - UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NOCHIXTLÁN ABRAHAM CASTELLANOS</p>
6	146-AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO.	<p>512 - COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA</p> <p>106 - SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE 112 - SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO 539 - SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA 902 - INVERSIÓN CONCERTADA</p>
7	147-PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS DIVERSIDADES CULTURALES Y BIOCULTURALES	<p>110 - SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA</p> <p>106 - SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE 502 - CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA 504 - CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN 528 - INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA 541 - SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA</p>
8	160-CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y PREVENCIÓN DEL DETERIORO AMBIENTAL	<p>131 - SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE</p> <p>117 - SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN 512 - COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA 539 - SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA</p>





No.	PROGRAMA	UR's PARTICIPANTES
9	164-FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD	540 - SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA 106 - SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE 523 - HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA 902 - INVERSIÓN CONCERTADA
10	166-DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS MUNICIPIOS	126 - COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA 106 - SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE 562 - COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN REGIONAL 902 - INVERSIÓN CONCERTADA
11	174-PROMOCIÓN, RECREACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	565 - INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OAXACA 106 - SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE 541 - SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA 902 - INVERSIÓN CONCERTADA
12	192-GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	131 - SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE 106 - SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE 561 - ORGANISMO OPERADOR ENCARGADO DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DEL ESTADO DE OAXACA
13	194-ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	106 - SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE 516 - COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA
14	200-AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	122 - COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA 106 - SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE 403 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA 506 - COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA 507 - COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA 508 - COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA 515 - COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA 525 - INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA 532 - INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA 563 - TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA 902 - INVERSIÓN CONCERTADA



No.	PROGRAMA	UR's PARTICIPANTES
15	201-SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL	110 - SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA 528 - INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
16	207-FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	532 - INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA 106 - SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE 531 - INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN
17	209-MOVILIDAD INTEGRAL URBANA	109 - SECRETARÍA DE MOVILIDAD 106 - SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE 568 - SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA

Con la formulación y aprobación del nuevo PED 2022-2028, en la presente administración se establece un nuevo modelo de planeación, en el que por primera vez se plantea integrar un Eje de Infraestructuras y Servicios Públicos unificado que permita centrar el desarrollo sostenible de las ciudades y comunidades que motive la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y que asegure la prosperidad de las oaxaqueñas y oaxaqueños, sin dejar a nadie atrás.

Para la implementación de este Eje de Infraestructuras y Servicios Públicos se establecen 6 objetivos, 14 estrategias y 48 líneas de acción que se detallan en el apartado de *Alineación a los Instrumentos de Planeación* de este mismo documento.

A partir de estos objetivos, estrategias y líneas de acción del nuevo PED 2022-2028,

se planteó el diseño de 6 nuevos programas presupuestarios que atiendan de manera puntual los elementos establecidos en el PED 2022-2028 y que además buscan garantizar del cumplimiento del mandato Constitucional de disponer de los recursos económicos con austeridad, planeación, eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, obligación establecida en el Artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, su correspondiente legislación y metodología en materia de Planeación, Programación y Presupuesto con fundamento a lo previsto en los Artículos: 22, 23, 25, 27, 29, 30, 31 y 31 Bis de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 36-39, 69, 70, 72, 73, y 74 de la Ley Estatal de Planeación.

Los nuevos programas presupuestarios son los siguientes:

No.	PROGRAMA	UR's PARTICIPANTES
1	119-MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO PÚBLICO DE CIUDADES Y COMUNIDADES DEL ESTADO	106 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES 501 - CAMINOS BIENESTAR 902 - INVERSIÓN CONCERTADA





No.	PROGRAMA	UR's PARTICIPANTES
2	126-SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL	528 - INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA 106 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES
3	129-FORTALECIMIENTO A LA VIVIENDA	511 - VIVIENDA BIENESTAR 106 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES 512 - COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR 902 - INVERSIÓN CONCERTADA
4	130-AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	512 - COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR 106 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES 539 - SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO 902 - INVERSIÓN CONCERTADA
5	137-INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL ESTADO DE OAXACA	501 - CAMINOS BIENESTAR 106 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES 902 - INVERSIÓN CONCERTADA
6	138-FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE TIPO BÁSICO, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	532 - INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 106 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES 531 - INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA 538 - NOVAUNIVERSITAS 542 - UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO 543 - UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA 544 - UNIVERSIDAD DE LA COSTA 545 - UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ 546 - UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR 547 - UNIVERSIDAD DEL ISTMO 548 - UNIVERSIDAD DEL MAR 549 - UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN 550 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA

Como puede observarse, actualmente se ha consolidado el desarrollo de infraestructura pública de 14 programas a 6 programas

presupuestarios, con lo que se eficiente la vinculación y coordinación para la ejecución de la obra pública.





Estructura programática presupuestal

Derivado del Nuevo Modelo de Planeación y en congruencia a la integración de un Eje relativo al Sector de Infraestructuras, a continuación, se presentan los programas presupuestarios vinculados a los objetivos planteados en el PED 2022-2028:

Objetivo PED 2022 - 2028	Objetivo sectorial	Programa presupuestario	Unidad Responsable
5.1 Mejorar la infraestructura y el equipamiento público de las ciudades y comunidades del estado	Objetivo 1. Fortalecer la infraestructura pública y el equipamiento urbano de los municipios del estado, con una planeación ordenada, sostenible e incluyente.	119. Mejoramiento de la Infraestructura y el Equipamiento Público de Ciudades y Comunidades del Estado.	106. Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones
5.2 Fortalecer la infraestructura vial a cabeceras, agencias y localidades de los municipios del estado de Oaxaca.	Objetivo 2. Desarrollar la infraestructura vial en las 8 regiones del Estado contribuyendo al bienestar y seguridad de la población.	137. Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca	501. Caminos Bienestar
5.3 Contribuir a garantizar una vivienda digna priorizando a la población más vulnerable.	Objetivo 3. Mejorar la calidad y espacios de las viviendas con carencia del estado, priorizando a la población vulnerable y marginada	129. Fortalecimiento a la Vivienda	511. Vivienda Bienestar
5.4 Incrementar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento en el estado, con especial atención a la población con mayor rezago.	<p>Objetivo 4. Incrementar la cobertura del servicio de agua potable con un enfoque de sostenibilidad de los recursos hídricos.</p> <p>Objetivo 5. Incrementar acceso a los servicios de alcantarillado convencional y/o alternativas viables en viviendas del Estado de Oaxaca.</p> <p>Objetivo 6. Impulsar el saneamiento y reúso de aguas residuales tratadas.</p> <p>Objetivo 7. Impulsar acciones de gestión integrada de los recursos hídricos para su aprovechamiento.</p>	130 - Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	<p>512 - Comisión Estatal del Agua para el Bienestar</p> <p>539 - Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado</p>





Objetivo PED 2022 - 2028	Objetivo sectorial	Programa presupuestario	Unidad Responsable
5.5 Fortalecer la infraestructura educativa pública en los niveles básico, medio superior y superior.	Objetivo 8. Desarrollar la infraestructura de las instituciones de educación pública del estado para otorgar espacios dignos a las y los alumnos Oaxaqueños.	138 - Fortalecimiento de la infraestructura educativa pública de tipo básico, media superior y superior.	532. Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa 531, 106, 538, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549 y 550
5.6 Contribuir a la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural material de Oaxaca.	Objetivo 9. Preservar el patrimonio cultural del estado, restaurando y rehabilitando los monumentos históricos y/o artísticos	126. Salvaguarda del Patrimonio Cultural Material	528. Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

Detalle Unidades Responsables (UR):

- ▶ 531 Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca
- ▶ 532 Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa
- ▶ 538 Novauniversitas
- ▶ 542 Universidad de Chalcatongo
- ▶ 543 Universidad de La Cañada
- ▶ 544 Universidad de La Costa
- ▶ 545 Universidad de La Sierra Juárez
- ▶ 546 Universidad de La Sierra Sur
- ▶ 547 Universidad del Istmo
- ▶ 548 Universidad del Mar
- ▶ 549 Universidad del Papaloapan
- ▶ 550 Universidad Tecnológica de la Mixteca





Marco sectorial del gasto

Los objetivos, estrategias, programas y proyectos que se consideran en el presente Plan Estratégico Sectorial, así como las labores de coordinación interinstitucional para su operación, seguimiento y reporte se realizarán en función al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el mismo, mientras éste tenga vigencia.

El marco sectorial del gasto de mediano plazo constituye un instrumento de planeación financiera que permite articular el diseño de políticas y la programación presupuestal anual debido a que proyecta las

necesidades presupuestales para cumplir con los objetivos y metas definidas.

En este sentido, la proyección del marco sectorial del gasto de mediano plazo realizada por la Secretaría de Finanzas fue elaborada con base en el comportamiento histórico de la totalidad de los programas presupuestarios que integran el sector.

Es importante señalar que, la proyección del marco sectorial del gasto tiene un carácter indicativo, debido a que las variables sociales, políticas, económicas, financieras y presupuestales futuras del ámbito local, nacional e internacional pueden modificar las estimaciones realizadas.

Proyección del marco sectorial del gasto del sector Infraestructuras y servicios públicos

2024 ¹	2025 ²	2026	2027	2028
\$1,697,526,983.02	\$5,195,655,209.53	\$6,018,835,897.82	\$6,027,582,635.88	\$5,614,767,026.06

Fuente: Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

¹ Los datos de 2024 corresponden al Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2024 autorizado por el H. Congreso del Estado.

² Los datos de 2025 a 2028 corresponden a una proyección del gasto realizada por la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca basada en el comportamiento histórico de los programas presupuestarios que integran el sector.





Proyectos Estratégicos, Prioritarios y Especiales

Con la finalidad de generar acciones encaminadas a materializar la transformación, se han planeado los programas y proyectos estratégicos que serán desarrollados durante todo el sexenio, los proyectos prioritarios que tendrán un alcance regional y local, así como proyectos especiales de carácter extraordinario o intersectorial.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

No.	PROYECTO
COMUNICACIONES	
1	<p>Autopista Barranca Larga Ventanilla Acompañar y facilitar la ejecución de las obras de la autopista realizando supervisiones permanentes y gestiones que permitan resolver retrasos o conflictos en la zona de influencia del proyecto.</p>
2	<p>Autopista Mitla - Tehuantepec Acompañar y facilitar la ejecución de las obras de la autopista realizando supervisiones permanentes y gestiones que permitan resolver conflictos en la zona de influencia del proyecto y evitar retrasos en su ejecución.</p>
3	<p>Corredor Binniza Comunicar de manera eficiente los municipios comprendidos de Soledad Etlá a San Martín Tilcajete, particularmente para el traslado de vehículos de largo itinerario.</p>



No.	PROYECTO
COMUNICACIONES	
4	<p>Modernización de la Carretera 200 Consolidar la comunicación del eje carretero Pinotepa Nacional - Salina Cruz para impulsar la conectividad, el desarrollo turístico y económico de Istmo-Costa.</p>
5	<p>Autopista Oaxaca – Tuxtepec Brindar movilidad y comunicación eficiente entre la capital del estado y una de las principales ciudades de la región del Papaloapan.</p>
6	<p>Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) Acompañar y colaborar en los trabajos que las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal realicen en el ámbito de su competencia para el proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec</p>
AGUA Y SANEAMIENTO	
7	<p>Presa Paso Ancho Construir un sistema de abastecimiento de agua potable seguro y de largo plazo para la Ciudad de Oaxaca y zona conurbada, mediante la construcción de una fuente de captación que permita proveer un caudal adicional de 1.2 m³/seg.</p>

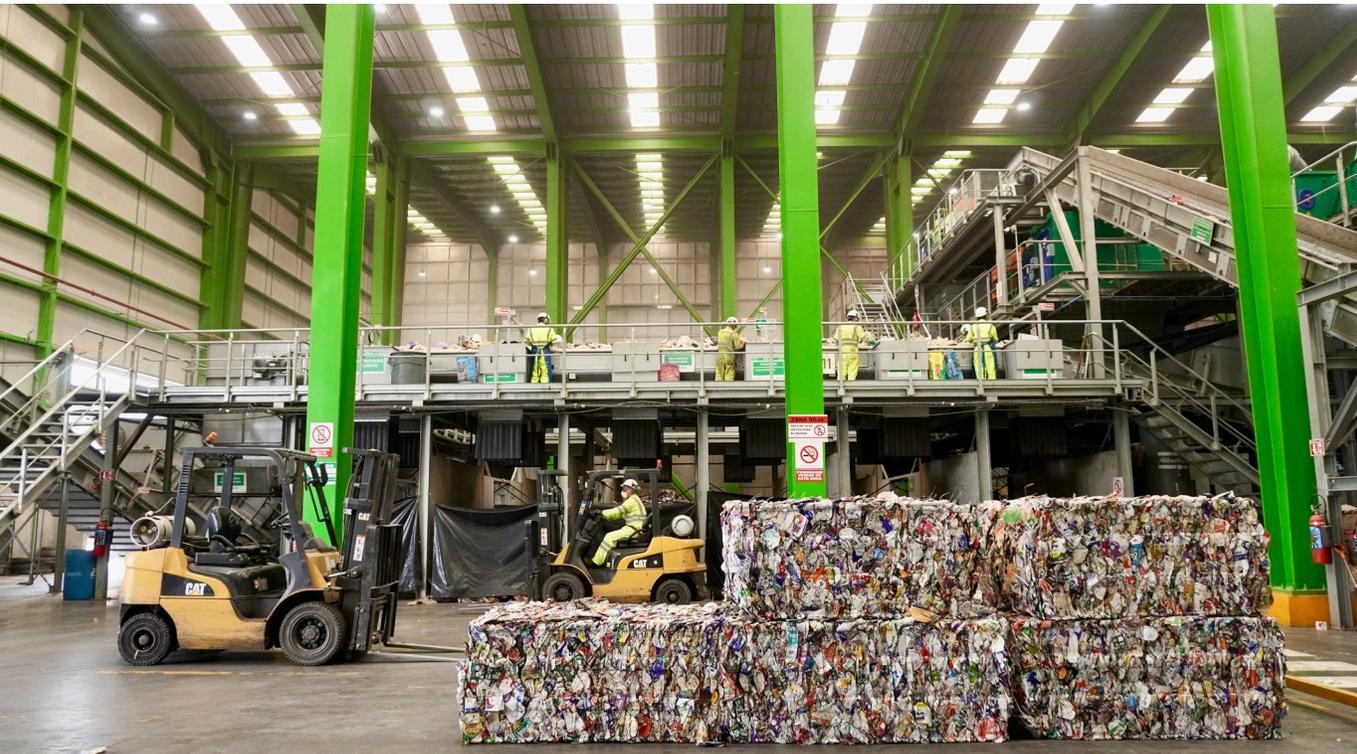




PROYECTOS PRIORITARIOS

No.	PROYECTO
INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
1	Parque Primavera Oaxaqueña Crear un nuevo espacio cultural, recreativo y educativo para los niños, niñas, adolescentes y población en general, desarrollando programas de orden cultural y deportivos
2	Cuarteles Guardia Nacional Suministro de materiales para pavimentación de accesos a los Cuarteles de la Guardia Nacional.
3	Velódromo Juchitán Brindar la condición de operatividad y funcionalidad a la obra existente.
4	Vialidades del Río Atoyac Mejorar la intercomunicación diaria de la zona Parque Primavera ex garita al Aeropuerto en el margen del Río Atoyac. Desahogar congestión en la zona de Xoxocotlán.
5	Centro Integral de Revalorización de los Residuos Sólidos Urbanos (CIRRSU) Crear el Centro Integral de Residuos Sólidos Urbanos, en donde se transformarán los desperdicios en materiales que deriven en un beneficio económico, generando productos de alto valor, empleo e infraestructura para tu comunidad.
6	Cuarteles Estatales Construcción y ampliación de Cuarteles Regionales de la policía estatal en los municipios del estado.





No.	PROYECTO
INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
7	<p>Libramiento Puerto Escondido Generar una vía de largo itinerario que mejore el congestionamiento vehicular de la zona urbana de Puerto Escondido.</p>
8	<p>Museo de Juárez Establecer una exposición de la vida y obra del Benemérito de las Américas Benito Juárez, habilitando y acondicionando los espacios de la actual Casa de Juárez, creando las condiciones idóneas para realizar recorridos continuos. Exposiciones, conferencias, espacios de usos múltiples.</p>
9	<p>Museo de Artes Rituales Establecer una exposición museográfica permanente de la colección de máscaras del antropólogo René Bustamante, habilitando y acondicionando los espacios de la actual Casa de Gobierno. Exposiciones, conferencias, espacios de usos múltiples, colección discográfica (acetatos antiguos), salas de México, África y exposiciones temporales.</p>
10	<p>Programa Oaxaca Brilla Destacar la arquitectura de inmuebles catalogados en la ciudad de Oaxaca a través de la iluminación artística y sostenible, con el apoyo de la iniciativa Amigos por Oaxaca.</p>



No.	PROYECTO
INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
11	<p>Proyecto Carretera Escénica Enmarcar los paisajes naturales de la Costa Oaxaqueña y reducir la carga vial de la carretera costera a través de una vía de comunicación de 35 km. aproximadamente.</p>
12	<p>Punta Colorada Potenciar en materia turística y de servicios la Costa Esmeralda con la creación del complejo urbano, desarrollando un fraccionamiento residencial, comercial y turístico, con terracerías, pavimentos, drenaje y agua potable</p>
AGUA Y SANEAMIENTO	
13	<p>Plan Estratégico de Agua y Saneamiento Mejorar de forma integral la disponibilidad y suministro de agua potable para la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca y las regiones de la Costa e Istmo, mediante acciones de recuperación de fuentes de abastecimiento e incremento del saneamiento, así como de conservación y recarga de acuíferos.</p>
14	<p>Saneamiento Ríos Atoyac y Salado Crear estrategias y acciones específicas para la recuperación de los afluentes</p>





No.	PROYECTO
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
15	<p>Plan Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Contar con el marco de planeación general para el Estado que de sustento a los programas que de este emanan, como los regionales, metropolitanos, municipales y de centros de población.</p>
16	<p>Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana de Oaxaca Promover un instrumento que permita la regulación urbana de la Zona Metropolitana bajo la coordinación intermunicipal, así como el impulso de acciones de infraestructura, equipamiento y servicios básicos de beneficio común.</p>
17	<p>Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la Costa Implementar acciones de desarrollo territorial y urbano a nivel municipal, en esta región que está siendo influenciada de manera importante por la puesta en marcha de la Autopista Barranca Larga-Ventanilla. Programa derivado de las normativas federales y estatales en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.</p>
18	<p>30 Programas Municipales de Desarrollo Urbano de la Zona de Influencia CIIT Implementar acciones de desarrollo urbano a nivel municipal para municipios que aún no cuentan con estos instrumentos. Programas derivados de las normativas federales y estatales en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en el marco de la zona de influencia del CIIT (Desarrollo Industrial, Atención Social y Carretera Istmo-Oaxaca)</p>





PROYECTOS ESPECIALES

No.	PROYECTO
INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
1	100 techados en 100 días Formular proyectos industrializados y construcción de techados y canchas en municipios y escuelas del estado de Oaxaca.
2	100 aulas en 100 días Formular proyectos industrializados y construcción de aulas en localidades en situación de pobreza y marginación social coadyuvando en la reducción del rezago educativo en la niñez oaxaqueña.
3	Mercado de Niltepec Reposición del mercado de la localidad dañado previamente por el sismo de 2017.
4	Clínica Donají Construcción de la unidad médica rural de la localidad Donají, Matías Romero. Convenio directo de SEDATU.
5	Camino San Juan Mazatlán Reconstrucción y rehabilitación del camino San Antonio del Valle-Arroyo Cuchara, tramo del km 34+000 al km 40+100, municipio de San Juan Mazatlán
6	Puente San Juan Guichicovi Reconstrucción del puente vehicular y sus accesos sobre el río Guasamando, del camino Arroyo Cuchara-El Encinal Colorado, en el municipio de San Juan Guichicovi.
7	PTAR y Biodigestores San Vicente Coatlán Construcción de sistema de saneamiento a través de una planta de tratamiento (zona habitada) y baños con biodigestores (viviendas aisladas)





No.	PROYECTO
INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
8	Servicios Básicos para Asentamientos Irregulares Huatulco Introducción de servicios básicos a los predios donde se reubicarán las familias provenientes de asentamientos irregulares en la zona urbana de Santa María Huatulco.
9	Mantenimiento principales vialidades Zona Metropolitana de Oaxaca Formular proyectos de obra para el mantenimiento a las principales vialidades de la zona, favoreciendo el tránsito seguro y eficiente durante el proceso de la construcción del libramiento de Binniza.
10	Mejoramiento Urbano a Accesos a Cabeceras Municipales Mantenimiento de los accesos a las ciudades principales del estado de Oaxaca mejorando la seguridad vial, la gestión de la circulación, el descongestionamiento del tráfico y la imagen visual del entorno urbano en espacios públicos.
11	Programa de Bacheo Mejorar la superficie de rodamiento de los caminos pavimentados de la red estatal para eficientar la comunicación de las comunidades de todo el Estado de Oaxaca.
12	Oaxaca Segura-Illumina Oaxaca Elaboración de diagnóstico y dictamen de necesidades para la gestión e implementación de acciones de alumbrado público en municipios ubicados en zonas críticas de inseguridad de la Zona Metropolitana de Oaxaca de Juárez.
13	Parques Flores de la Primavera Formular proyectos y ejecutar la construcción de parques familiares para recuperar la convivencia social, familiar y apoyar al desarrollo lúdico de la niñez oaxaqueña.





XII. Marco de Resultados

Con la finalidad de verificar el avance en el cumplimiento de los objetivos del presente PES durante el desarrollo de la presente administración, se han establecido indicadores para medir el cumplimiento de las metas establecidas, dar seguimiento y evaluar los productos e impactos del presente instrumento de planeación:

Indicadores de impacto

Indicador	Línea base		Metas					ODS
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
Porcentaje de la población con Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada (GACP) Bajo o Muy Bajo	2020	20.57	20.4	20.4	20.30	20.30	20.25	<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>
Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios en la vivienda	2022	21.1	21	-	20.8	.	18.70	<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>
Porcentaje de población en situación de pobreza	2022	58.40	55.60	-	52.70	.	49.80	<p>1 FIN DE LA POBREZA</p>
Porcentaje de población en situación de rezago educativo	2022	29.13	28.99	-	29.27	-	29.17	<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>
Bienes patrimonio cultural del estado conservados	2022	13	10	16	14	12	9	<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>



Indicadores de resultados y productos

Objetivo 1. Fortalecer la infraestructura pública y el equipamiento urbano de los municipios del estado, con una planeación ordenada, sostenible e incluyente.								
Indicador	Línea base		Metas					UR
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
Resultados								
Porcentaje de proyectos de mejoramiento de infraestructura urbana realizados	2022	74.57	76	78	79	80	82	106
Porcentaje de municipios con localidades urbanas que cuentan con programas de ordenamiento territorial y/o desarrollo urbano publicados	2022	3.19	60.63	74.46	84.04	93.61	100	106
Productos								
Programas de ordenamiento territorial o desarrollo urbano elaborados	2022	3	7	1	9	9	6	106
Sesiones del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Oaxaca	2022	0	4	4	4	4	4	106
Decretos de declaratoria actualizados	2022	0	1	1	0	0	0	106
Sesiones de las comisiones metropolitanas celebradas	2022	0	4	8	8	8	8	106
Sesiones de capacitación en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano a municipios realizadas	2022	5	8	8	8	8	8	106
Infraestructura pública construida	2022	10	60	63	67	70	70	106
Infraestructura pública rehabilitada	2022	0	5	5	6	7	7	106
Obras de urbanización construidas	2022	126	65	68	71	74	74	106





Objetivo 1. Fortalecer la infraestructura pública y el equipamiento urbano de los municipios del estado, con una planeación ordenada, sostenible e incluyente.								
Indicador	Línea base		Metas					UR
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
Productos								
Obras de urbanización rehabilitadas	2022	5	9	10	10	10	10	106
Obras de infraestructura y equipamiento para actividades productivas y de servicios realizadas	2022	3	6	6	6	6	6	106
Obras de infraestructura y equipamiento para el manejo de residuos sólidos y relleno sanitario construidas, rehabilitadas y/o mejoradas.	2022	0	1	1	1	1	1	106
Obras de Infraestructura social para grupos vulnerables construidas, rehabilitadas y/o mejoradas.	2022	0	2	2	2	2	2	106
Obras de seguridad pública construidas, rehabilitadas y/o mejoradas	2022	0	3	1	1	1	1	106
Obras de electrificación convencional y con tecnologías alternativas realizadas	2022	29	37	35	35	35	35	106
Obras de alumbrado público convencional y con tecnologías alternativas realizadas	2022	8	12	12	12	12	12	106
Proyectos de ampliación de servicios de telecomunicaciones promovidos	2023	2	3	2	2	2	2	106
Proyectos de mejoramiento de servicios de telecomunicaciones promovidos	2023	0	3	2	2	2	2	106



Objetivo 2. Desarrollar la infraestructura vial en las 8 Regiones del Estado contribuyendo al bienestar y seguridad de la población.								
Indicador	Línea base		Metas					UR
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
Resultados								
Porcentaje de kilómetros en caminos rurales y carreteras alimentadoras de los municipios del Estado de Oaxaca intervenidos	2022	6.06	100	100	100	100	100	106
Porcentaje de metros lineales de puentes en caminos rurales y carreteras alimentadoras de los municipios del Estado de Oaxaca intervenidos	2022	3.89	100	100	100	100	100	106
Productos								
Kilómetros en caminos rurales intervenidos	2022	1,489.4	1,000	475	700	1,000	1,200	106
Metros lineales de puentes vehiculares intervenidos en caminos rurales en el año presupuestal vigente.	2022	0	250	300	250	250	200	106
Kilómetros en carreteras alimentadoras intervenidos	2022	171.54	300	50	150	200	300	106
Metros lineales de puentes vehiculares intervenidos en carreteras alimentadoras en el año presupuestal vigente.	2022	106.6	250	300	250	250	200	106





Objetivo 3. Mejorar la calidad y espacios de las viviendas con carencia del estado, priorizando a la población vulnerable y marginada								
Indicador	Línea base		Metas					UR
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
Resultados								
Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios en la vivienda	2022	21.1	21	-	20.8	.	18.70	511
Productos								
Prototipos en obras de mejoramiento para vivienda implementados	2022	9,000	10,000	10,500	10,900	11,400	12,000	511
Obras de mejoramiento con servicios básicos alternativos de acceso al drenaje, agua potable, electricidad y chimeneas al cocinar con leña realizadas	2022	1,400	900	1,000	1,100	1,300	1,200	511
Cuartos adicionales construidos	2022	1,650	1,500	1,300	1,100	1,000	900	511
Convenios de colaboración con instancias federales para la construcción de vivienda social formalizados	2022	0	4	3	3	2	1	511
Convenios de colaboración con instancias federales para el financiamiento de vivienda formalizados	2022	0	2	2	2	2	1	511
Financiamientos para autoconstrucción de vivienda otorgados	2022	0	50	50	100	200	150	511



Objetivo 4. Incrementar la cobertura del servicio de agua potable con un enfoque de sostenibilidad de los recursos hídricos.
Objetivo 5. Incrementar el acceso a los servicios de alcantarillado convencional y/o alternativas viables en viviendas del Estado de Oaxaca.
Objetivo 6. Impulsar el saneamiento y reúso de aguas residuales tratadas.
Objetivo 7. Impulsar acciones de gestión integrada de los recursos hídricos para su aprovechamiento.

Indicador	Línea base		Metas					UR
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
Resultados								
Población con carencia por acceso al servicio de agua potable.	2022	2,344,700	1,996,094	1,813,511	1,652,160	1,486,562	1,278,502	512
Población con carencia por acceso al servicio de alcantarillado sanitario	2022	806,259	790,259	775,259	759,259	744,259	728,259	512
Plantas de tratamiento de aguas residuales funcionales	2023	58	59	60	61	62	63	512
Acciones de gestión ejecutadas	2023	0	0	1	2	3	4	512
Productos								
Sistemas de captación y tratamiento de agua de lluvia para uso humano en el ambito domiciliario construidos.	2023	48	0	30	30	40	40	512
Sistemas de agua potable construidos, ampliados y/o rehabilitados.	2023	19	21	23	25	27	29	512
Equipos químicos desinfectantes para la potabilización de agua suministrados.	2023	0	0	1	1	1	1	512
Paquetes tecnológicos adquiridos.	2023	1	0	1	1	1	1	512
Sistemas de alcantarillado construidos, rehabilitados y/o ampliados.	2023	8	9	10	11	12	13	512
Sanitarios con biodigestor y/o sanitarios secos construidos.	2023	427	0	50	50	60	60	512
Metros líneales de drenaje sanitario desazolvado.	2023	0	100	200	300	400	500	512
Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas, rehabilitadas y/o ampliadas.	2023	1	1	1	1	1	1	512





Objetivo 4. Incrementar la cobertura del servicio de agua potable con un enfoque de sostenibilidad de los recursos hídricos.
Objetivo 5. Incrementar el acceso a los servicios de alcantarillado convencional y/o alternativas viables en viviendas del Estado de Oaxaca.
Objetivo 6. Impulsar el saneamiento y reúso de aguas residuales tratadas.
Objetivo 7. Impulsar acciones de gestión integrada de los recursos hídricos para su aprovechamiento.

Indicador	Línea base		Metas					UR
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
Productos								
Tecnologías alternativas para el tratamiento de aguas grises y residuales implementadas.	2023	0	1	1	1	1	1	512
Acciones transversales para el manejo de microcuencas promovidas.	2023	0	0	1	2	3	4	512
Proyectos de captación y tratamiento de agua de lluvia realizados.	2023	0	0	1	1	1	1	512
Sistemas de riego de aguas tratadas	2023	1	0	1	1	1	1	512
Acciones para el uso de tecnologías alternativas que permitan el reúso de aguas grises, aguas tratadas y lodos de tratamiento con fines productivos realizadas	2023	0	1	1	1	1	1	512
Propuestas de modificaciones al marco normativo de agua potable y saneamiento realizadas.	2023	0	1	0	0	0	0	512





Objetivo 8. Desarrollar la infraestructura de las instituciones de educación pública del estado para otorgar espacios dignos a las y los alumnos Oaxaqueños.								
Indicador	Línea base		Metas					UR
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
Resultados								
Porcentaje de obras de infraestructura educativa realizadas	2022	100	100	100	100	100	100	532
Productos								
Estudios y proyectos de edificación de infraestructura educativa básica elaborados	2022	0	1	1	1	1	1	532
Estudios y proyectos de edificación de infraestructura educativa media superior elaborados	2022	0	1	1	1	1	1	532
Estudios y proyectos de edificación de infraestructura educativa superior elaborados	2022	0	1	1	1	1	1	532
Obras en los planteles educativos públicos de nivel básico construidas	2022	43	45	47	49	51	53	532
Obras en los planteles educativos públicos de nivel medio superior construidas	2022	1	3	4	5	6	7	532
Obras en los planteles educativos públicos de nivel superior construidas	2022	5	6	7	8	9	10	532
Espacios educativos reparados en los planteles educativos públicos de tipo básico	2022	11	12	13	14	15	16	532
Espacios educativos reparados en los planteles educativos públicos de tipo medio superior	2022	0	1	2	3	4	5	532
Espacios educativos reparados en los planteles educativos públicos de tipo superior	2022	2	3	4	5	6	7	532
Espacios educativos equipados en los planteles educativos públicos de tipo básico	2019	6	10	15	20	25	30	532





Objetivo 8. Desarrollar la infraestructura de las instituciones de educación pública del estado para otorgar espacios dignos a las y los alumnos Oaxaqueños.								
Indicador	Línea base		Metas					UR
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
Productos								
Espacios educativos equipados en los planteles educativos públicos de tipo medio superior	2019	5	10	11	12	13	14	532
Espacios educativos equipados en los planteles educativos públicos de tipo superior	2019	4	5	6	7	8	9	532

Objetivo 9. Preservar el patrimonio cultural del estado, restaurando y rehabilitando los monumentos históricos y/o artísticos.								
Indicador	Línea base		Metas					UR
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
Resultados								
Porcentaje de bienes patrimonio cultural del Estado conservados.	2020	100	100	100	100	100	100	528
Productos								
Bienes culturales históricos y/o artísticos con valor patrimonial cultural del Estado catalogados.	2022	0	0	20	20	20	20	528
Proyectos de intervención para la preservación y/o conservación de los inmuebles históricos y artísticos ejecutados	2020	187	10	16	14	12	9	528
Acciones de promoción y difusión para la preservación de los inmuebles históricos y/o artísticos ejecutadas	2022	45	4	5	4	4	4	528
Acciones de concertación para la preservación de los inmuebles históricos y/o artísticos ejecutadas	2023	6	2	3	3	3	3	528





XIII. Seguimiento y Evaluación

Conforme al artículo 40 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca son objeto de seguimiento y evaluación de desempeño los programas y proyectos que integran el Plan Estatal de Desarrollo, así como los planes que conforman el Sistema Estatal de Planeación.

En este sentido, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), definido como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer el impac-

to social de los programas y proyectos de inversión; está conformado por instancias que, de acuerdo con sus atribuciones, participan de manera activa para impulsar la adecuada implementación del PED, así como de sus planes derivados como son los Planes Estratégicos Sectoriales (PES) y Planes Especiales (PE).

El SED cuenta con dos componentes centrales que son el seguimiento y la evaluación. El cual es fortalecido con cuatro componentes complementarios a través de los que se busca la consolidación de la información de desempeño generada que contribuya a la mejora de la gestión, así como a la transparencia y rendición de cuentas.

Modelo del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Oaxaca



Fuente: Instancia Técnica de Evaluación



Seguimiento

El seguimiento comprende el proceso continuo de recolección, procesamiento, análisis y difusión de información del desempeño a partir de indicadores de producto, resultados e impacto, que permitan la valoración de los avances en el logro de políticas, programas y proyectos implementados dentro de cada sector, en cumplimiento de los planes estratégicos sectoriales y planes especiales.

En este sentido, a partir del marco de resultados establecido, se realizará el seguimiento a través del Sistema de Seguimiento Integral de Indicadores de Bienestar (SIIBien), el cual tiene como objetivo monitorear los indicadores estratégicos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, así como

los indicadores de producto derivados de los planes sectoriales, vinculados a los indicadores de gestión establecidos en las matrices de indicadores para resultados de los programas presupuestales.

Para garantizar que las políticas públicas implementadas para atender las necesidades y problemáticas identificadas en el proceso de planeación participativa y de territorio, cumplan con los objetivos y metas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, así como en los planes sectoriales y especiales, se ha definido el modelo de seguimiento para esta administración, buscando la vinculación y alineación de los diferentes instrumentos de planeación en el estado.

Seguimiento del Plan Estatal de Desarrollo y Planes Estratégicos Sectoriales y Planes Especiales



Fuente: Instancia Técnica de Evaluación



Evaluación

La evaluación es un proceso sistemático y objetivo para determinar la pertinencia, eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad de los programas y políticas públicas. Se realiza mediante la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, utilizando indicadores estratégicos y de gestión para conocer el impacto social de los planes, estrategias, políticas, programas y proyectos.

La evaluación tiene varios propósitos, entre los que destacan la mejora de la gestión pública, al proveer información relevante y confiable para la toma de decisiones y la mejora continua de la administración públi-

ca; la transparencia y rendición de cuentas, facilitando la claridad sobre el uso de recursos públicos y los resultados obtenidos; y el impacto social, midiendo los cambios producidos por las intervenciones del gobierno para garantizar que las políticas públicas cumplan con sus objetivos y metas.

Para instrumentar la evaluación en el estado de Oaxaca, se cuenta con el Programa Anual de Evaluación (PAE) que es un instrumento clave del SED, mismo que define las evaluaciones a realizarse en un año fiscal. Este programa es elaborado por la Instancia Técnica de Evaluación y podrá considerar evaluaciones a los programas estratégicos sectoriales y los programas especiales.



XIV. Referencias

- ▶ CONAGUA. (2016). Diseño de redes de distribución de agua potable. En D. y. Subdirección General de Agua Potable (Ed.), Manual de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Ciudad de México, México: Comisión Nacional del Agua.
- ▶ CONAGUA. (2018). Estadísticas del agua en México. (S. G. Planeación, Ed.) Ciudad de México: Comisión Nacional del Agua.
- ▶ CONEVAL (2022) Anexo Estadístico. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx.
- ▶ CONEVAL 2020, Sistema de Información Geográfica de Pobreza. En: www.municipal-coeval.hub.arcgis.com
- ▶ Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional. (2010). Atlas de infraestructura y patrimonio cultural de México (Primera). <https://sic.gob.mx/atlas2010/fo/ATLAS-1a-parte.pdf>
- ▶ Coordinación Nacional de Monumentos Históricos (s.f.) Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles. Recuperado 19 de enero de 2024, de <https://catalogonacionalmhi.inah.gob.mx/autenticacion/login>
- ▶ COPEVAL. (2020). Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada (GACP) 2020. Recuperado el 12 de marzo de 2024, de COPEVAL: <https://sostenible.oaxaca.gob.mx/docs/GACP.pdf>
- ▶ Gobierno del Estado de Oaxaca, 2023. Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.
- ▶ IMTA. (06 de Enero de 2020). Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. Obtenido de https://www.imta.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=818%3Aregistro-de-libro&catid=54%3Aimta&Itemid=80
- ▶ INEGI 2021. Panorama Sociodemográfico de Oaxaca. Censo de Población y vivienda 2020.
- ▶ INEGI. (2020). Características educativas de la población. Recuperado 19 de enero de 2024, de <https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/#tabulados>
- ▶ INEGI. (2020). Religión. Recuperado 19 de enero de 2024, de <https://www.inegi.org.mx/temas/religion/>



- ▶ Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (17 de mayo de 2022). Índice de Competitividad Estatal 2022. Recuperado el 12 de marzo de 2024, de IMCO: <https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-estatal-2022/>
- ▶ Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (2023). Índice de Competitividad Estatal 2023. Recuperado el 12 de marzo de 2024, de IMCO: <https://imco.org.mx/indices/indice-de-competitividad-estatal-2023/>
- ▶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s.f.). Cuéntame información por entidad. <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/oax/poblacion/distribucion.aspx?tema=me&e=20>
- ▶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Censo de Población y Vivienda. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- ▶ López Morales, F. J. (2010). El Patrimonio de México y su valor universal (4a ed.). Instituto Nacional de Antropología e Historia. http://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/libro%3A670
- ▶ Secretaría de Educación Pública. (2022). Atlas de los servicios educativos. https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/Atlas_estados/oaxaca.pdf
- ▶ Secretaría de Educación Pública. (2022). Estadística de Educación Superior en Oaxaca. https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_entidad_federativa/estadistica_e_indicadores_educativos_20OAX.pdf
- ▶ Secretaría de Educación Pública. (2022). Estadística e indicadores educativos por Entidad Federativa. https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2021_2022_bolsillo.pdf
- ▶ Servicio Sismológico Nacional-Reporte Oaxaca.pdf. (s. f.). Recuperado 19 de enero de 2024, de http://www.ssn.unam.mx/sismicidad/reportes-especiales/2023/SSNMX_rep_esp_20230301_Oaxaca-Costa_M58.pdf
- ▶ Zárate, Alejandro. (2024). Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Oaxaca. SEDATU.

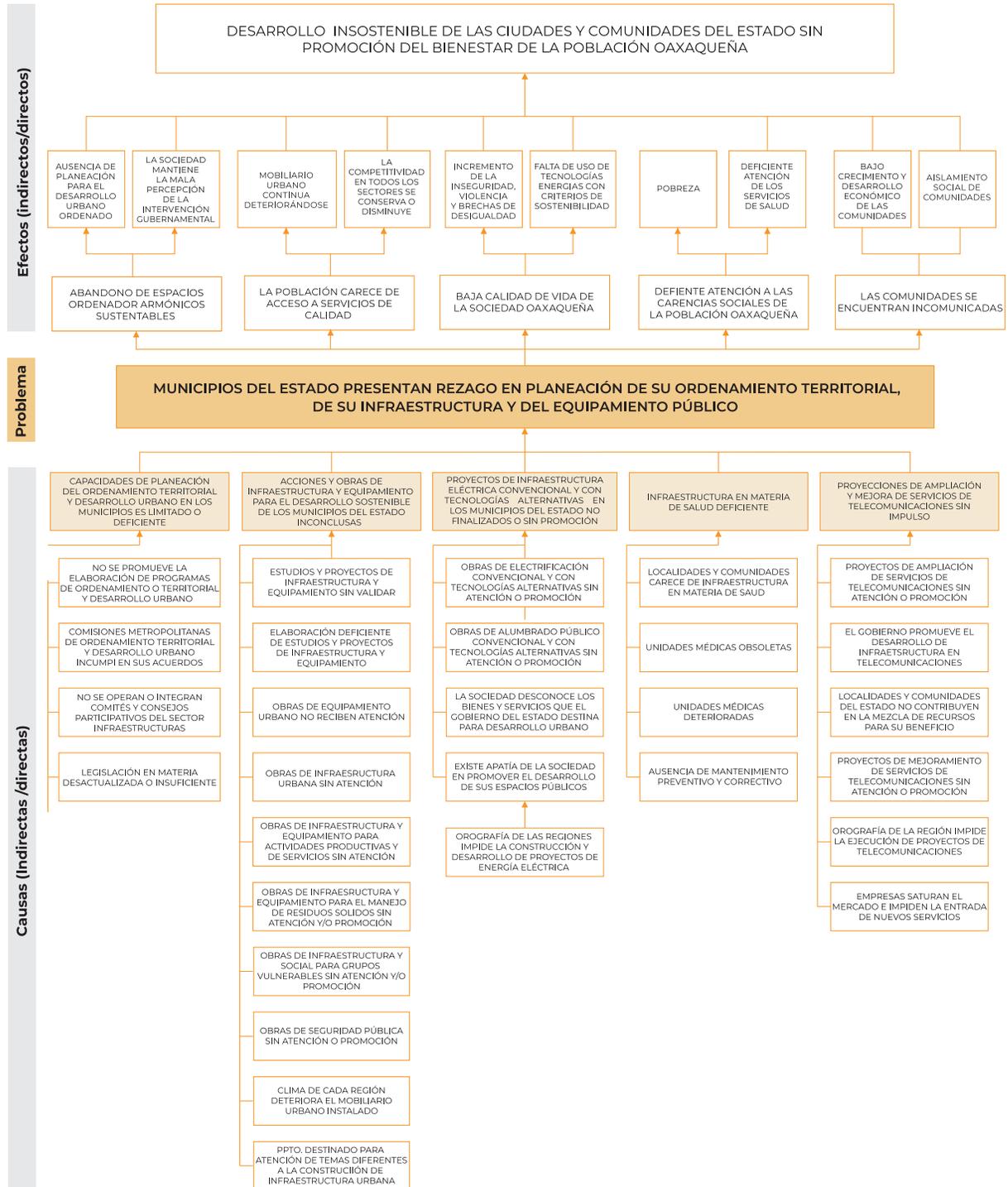




XV. Anexos

Árboles de problemas

INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES





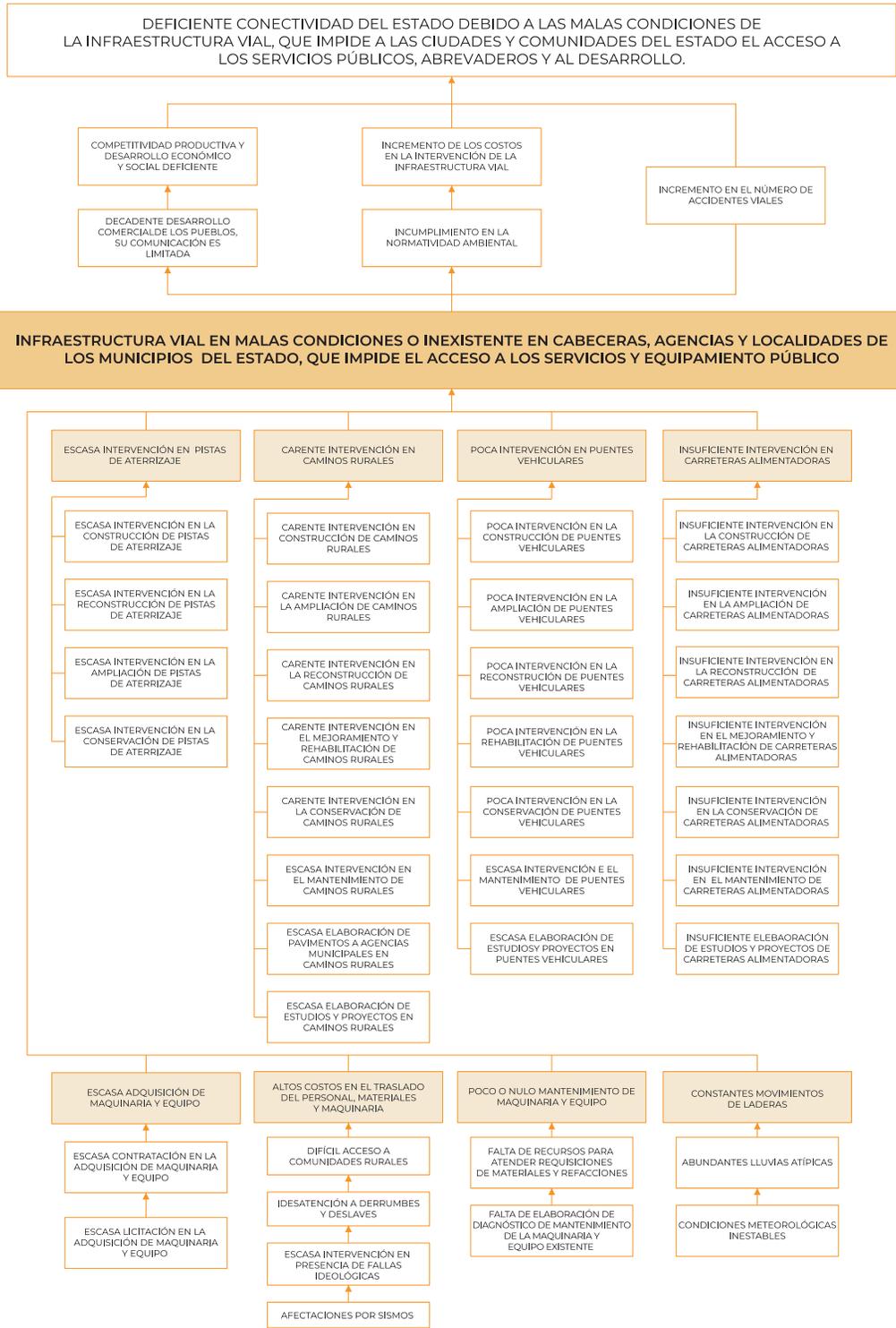
Árboles de problemas

CAMINOS Y CARRETERAS

Efectos (indirectos/directos)

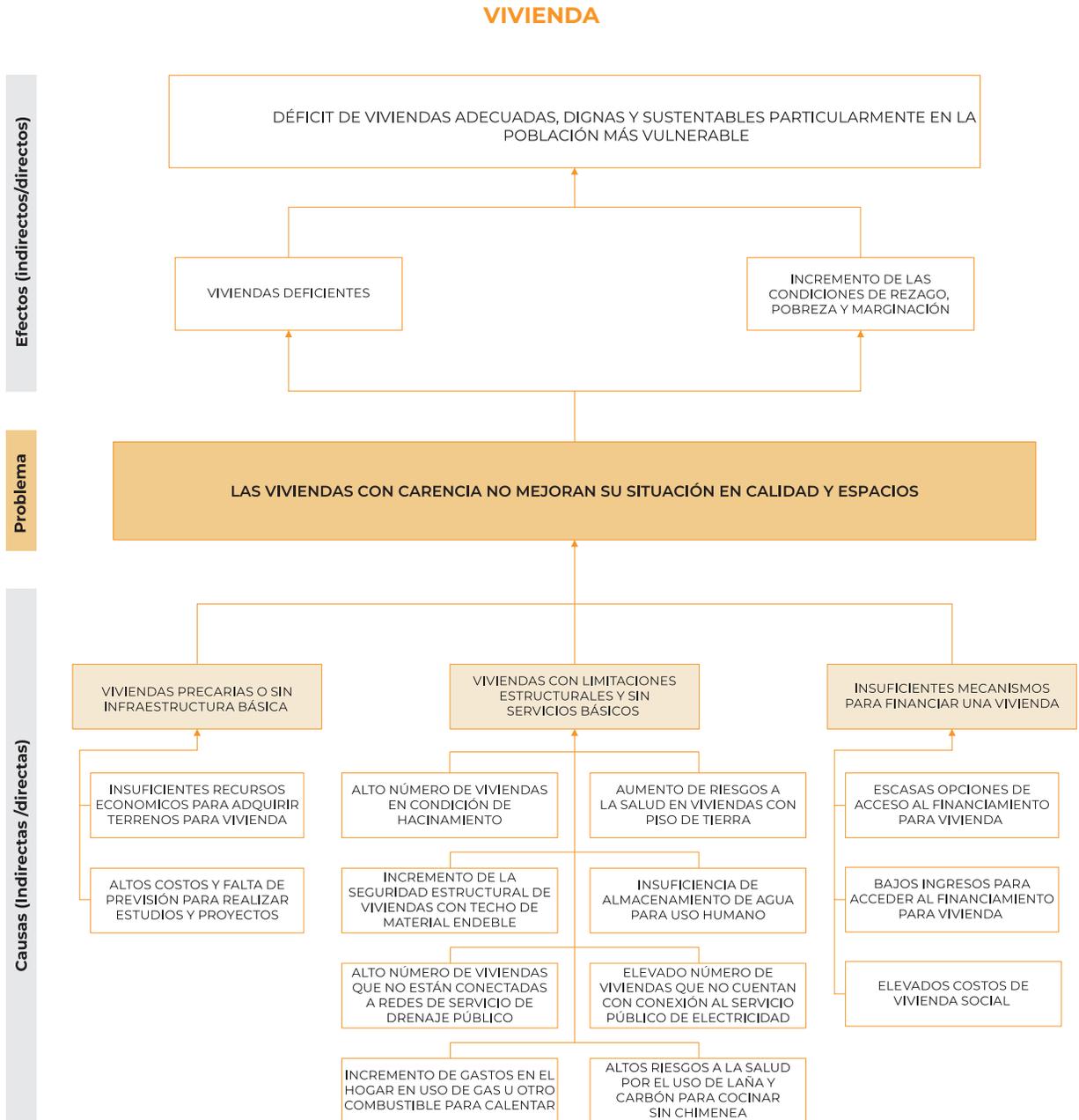
Problema

Causas (Indirectas /directas)





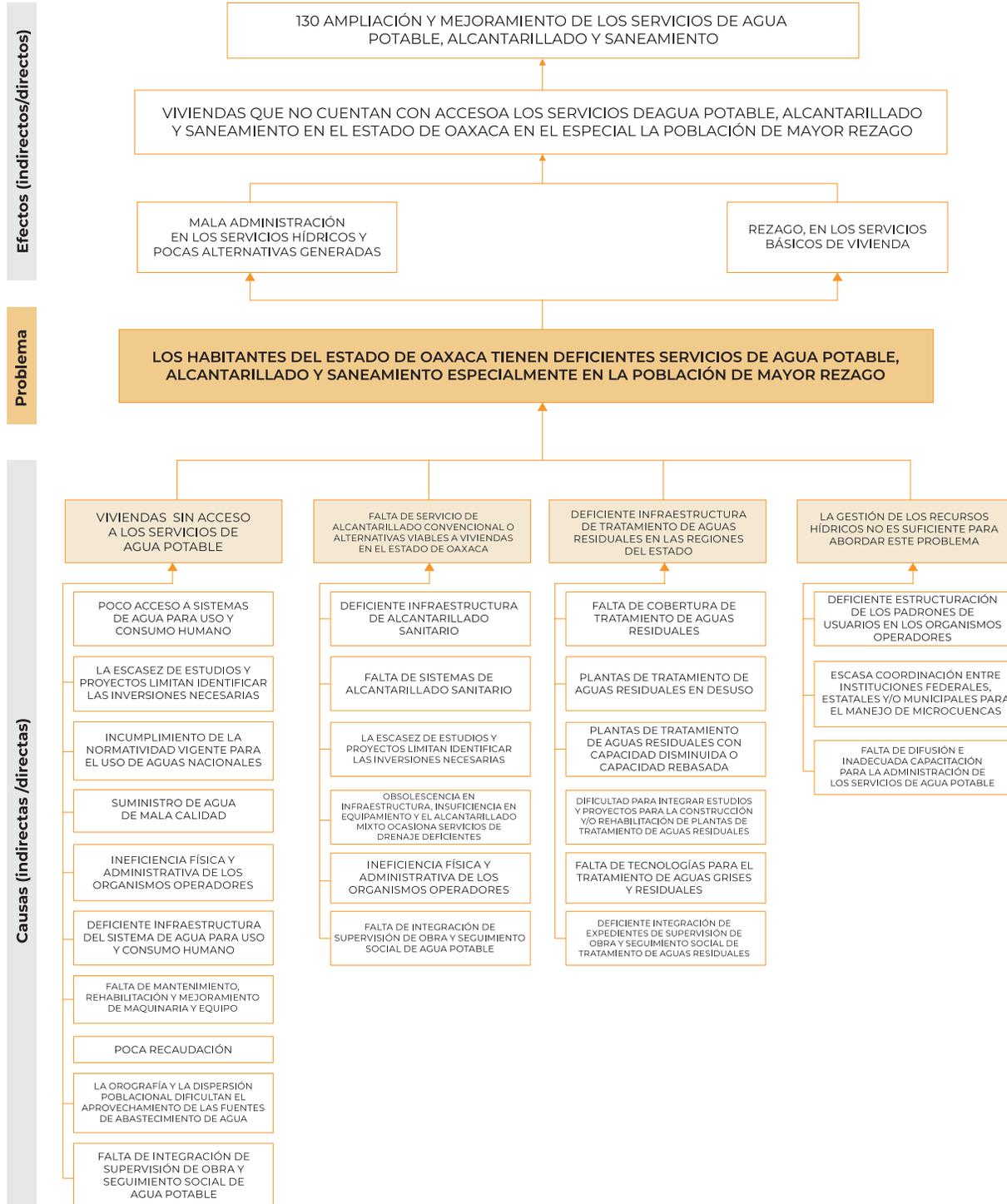
Árboles de problemas





Árboles de problemas

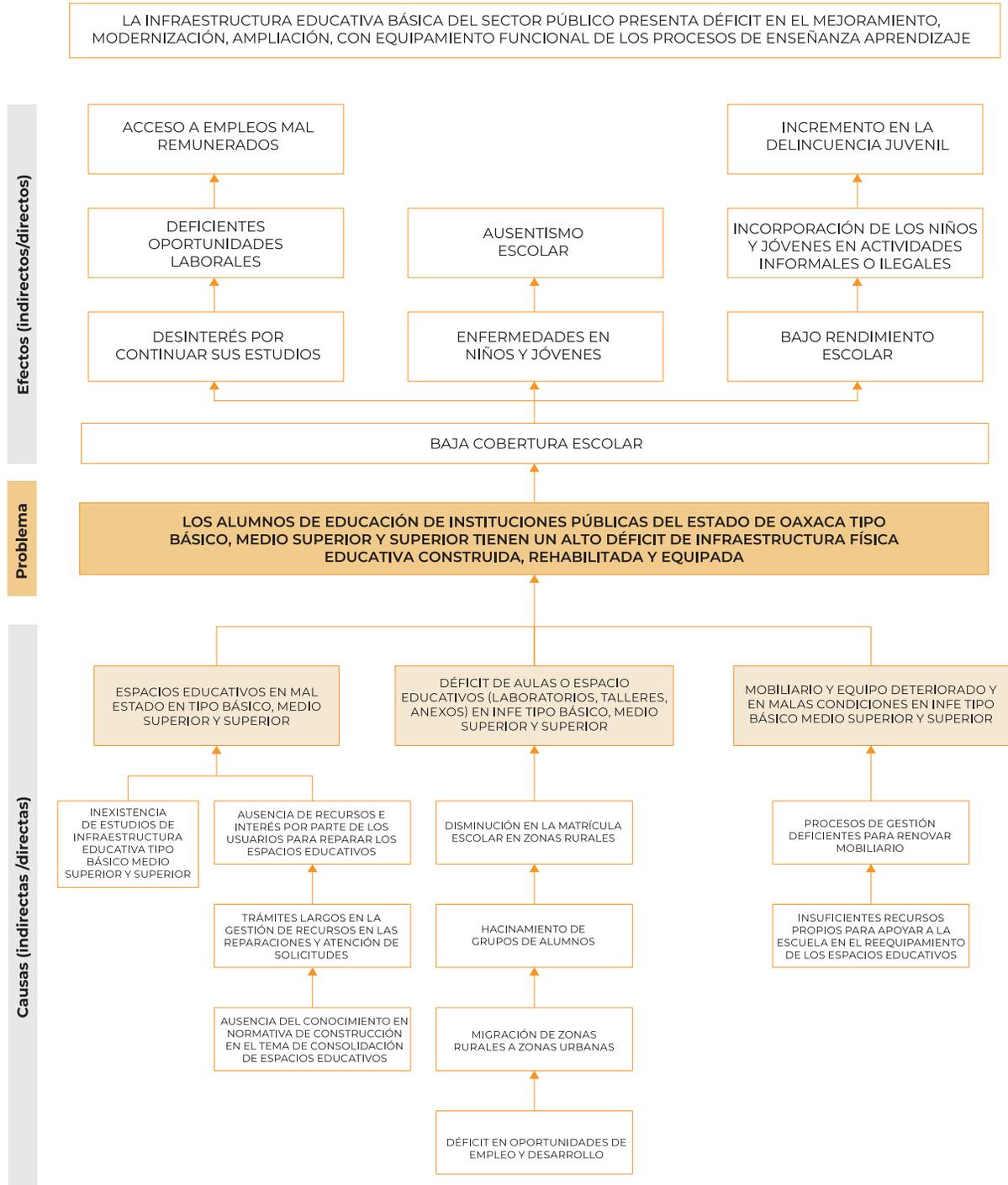
AGUA Y SANEAMIENTO





Árboles de problemas

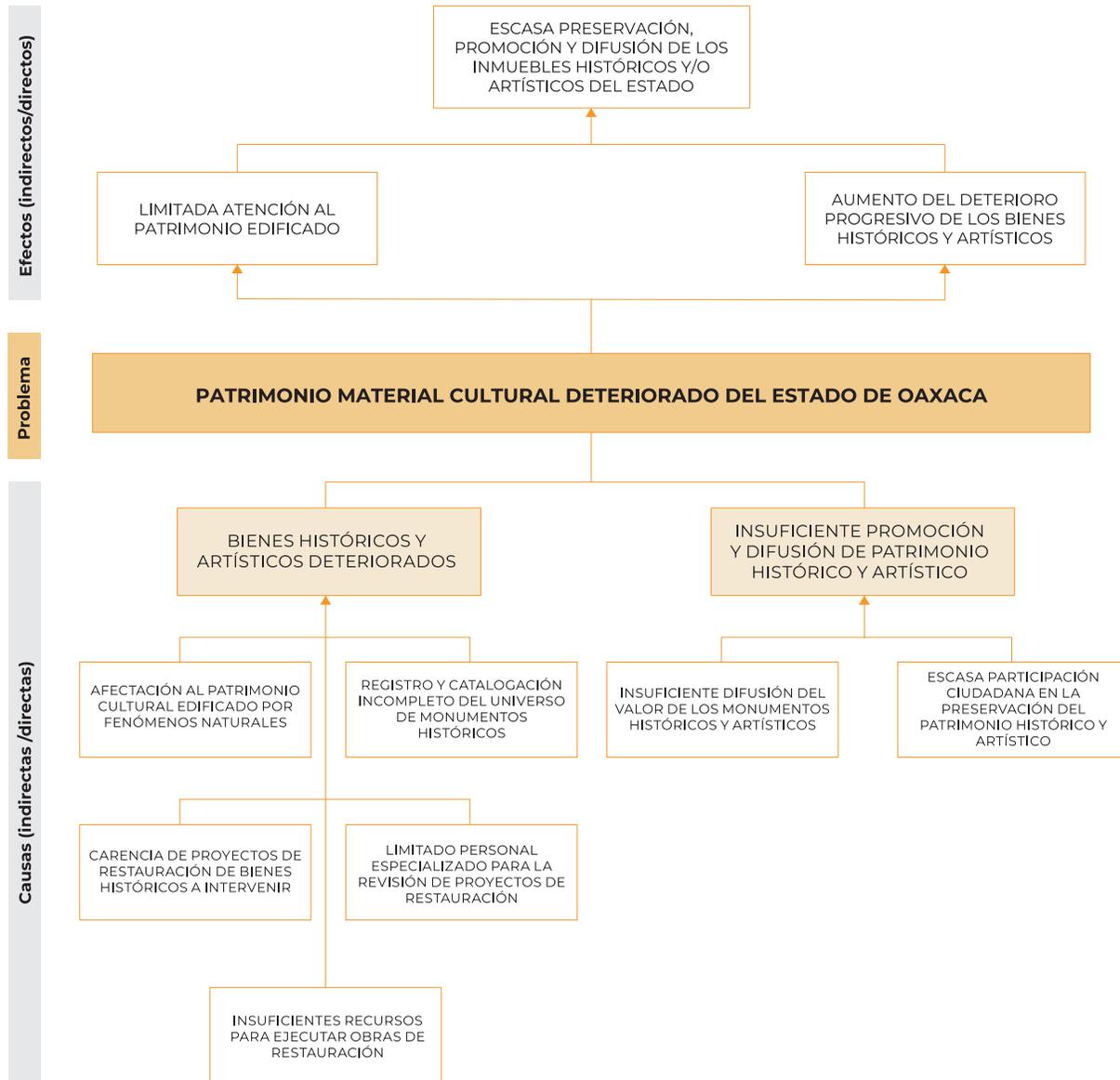
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA





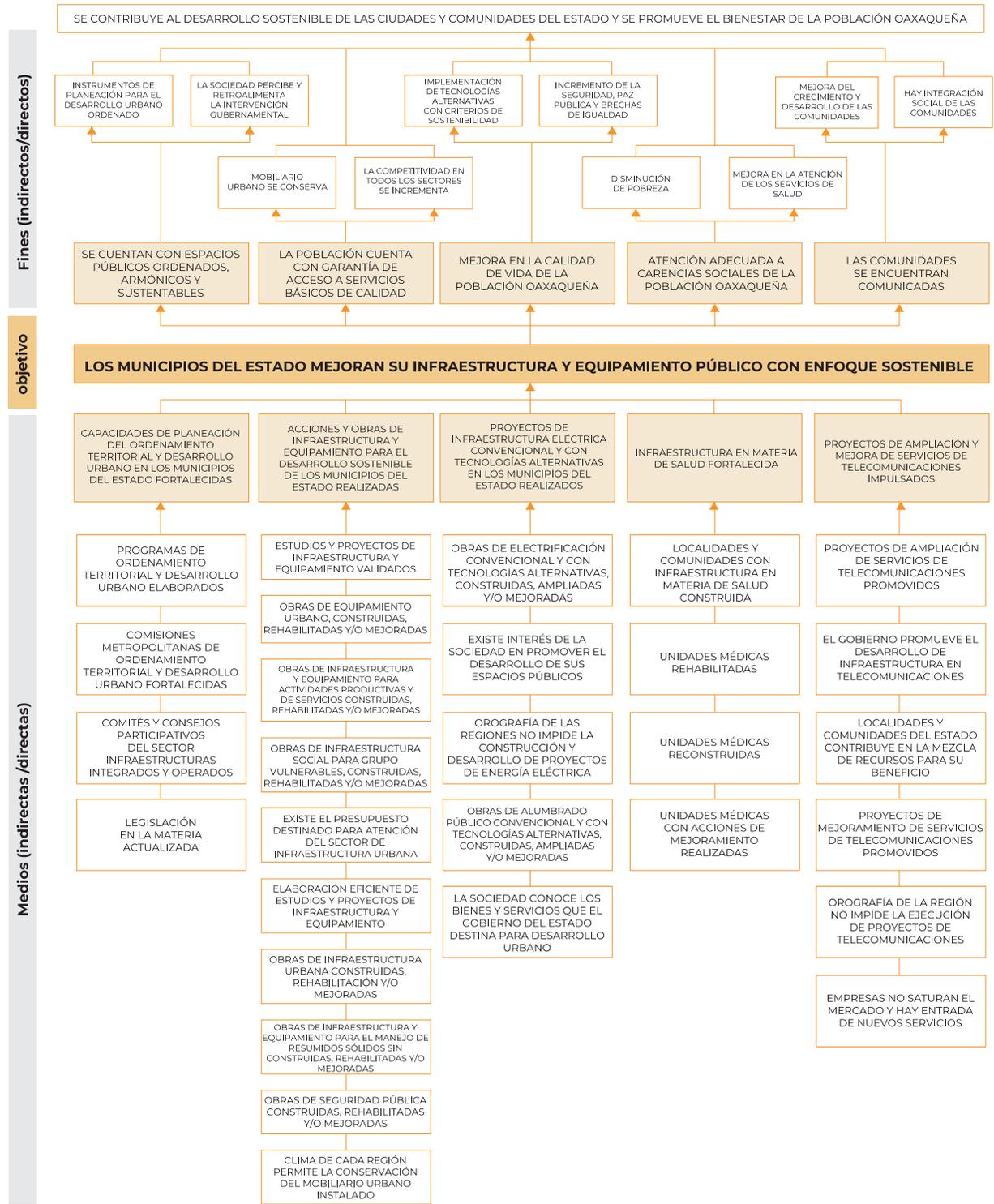
Árboles de problemas

PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL



Árboles de objetivos

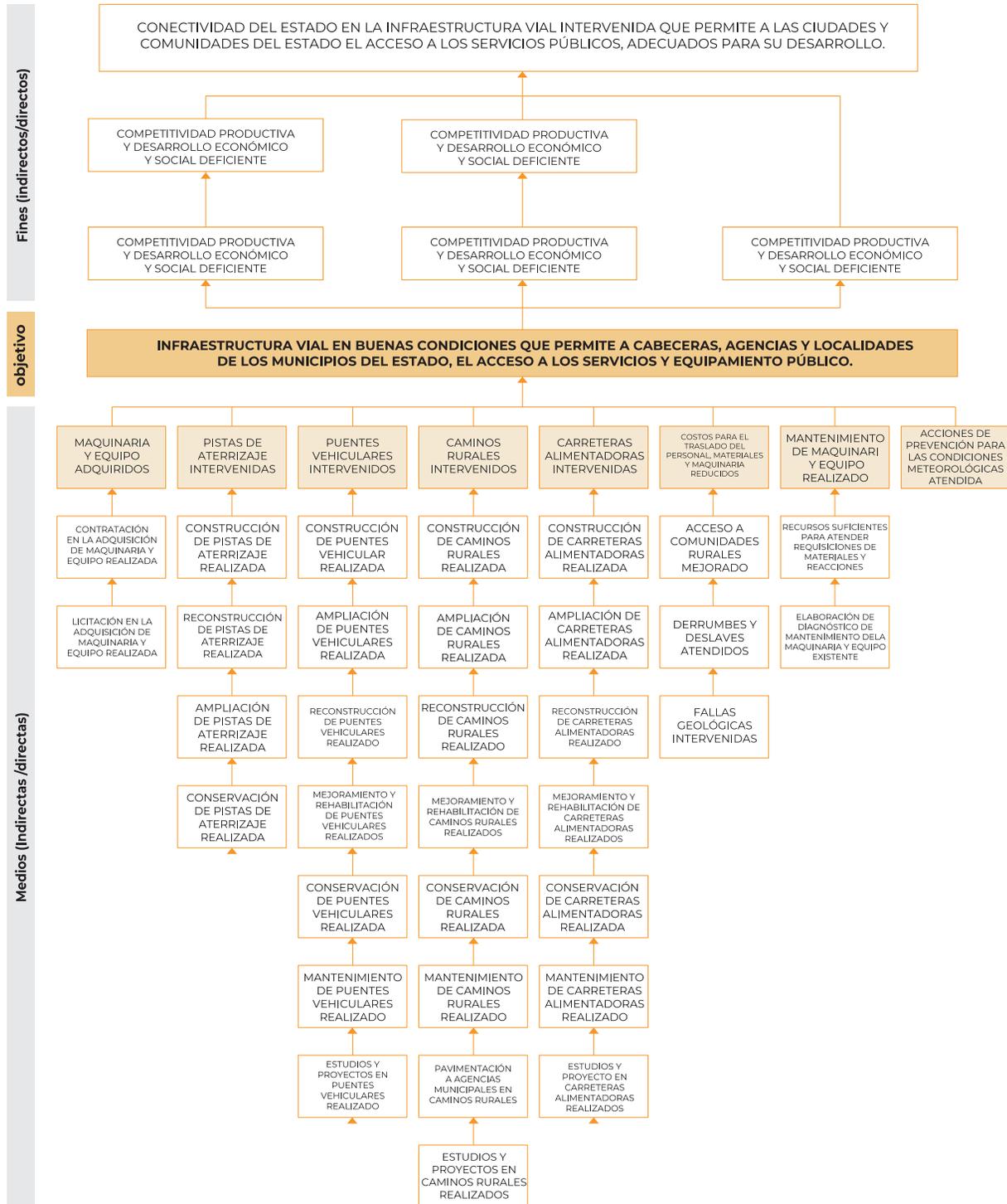
INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES





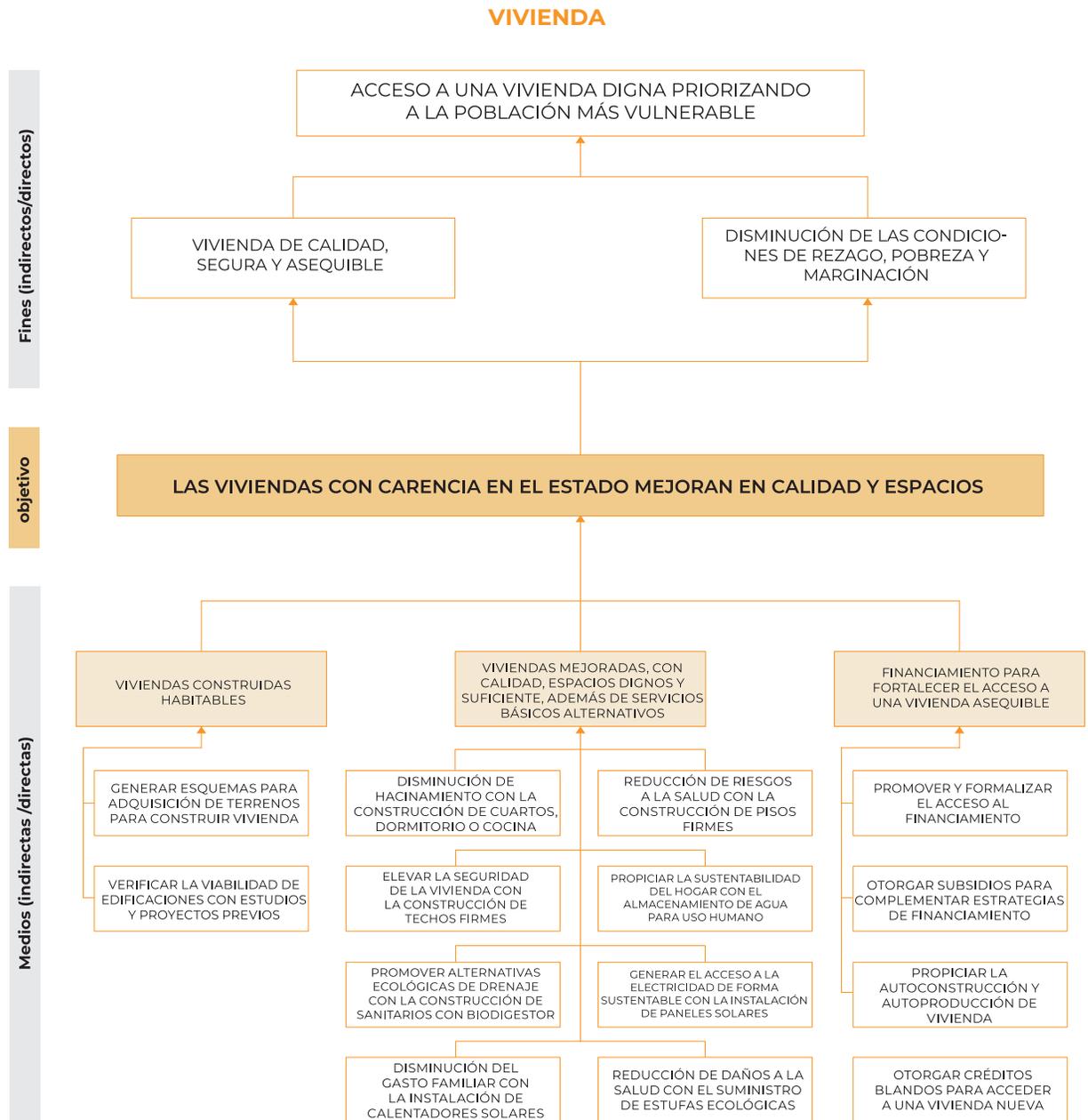
Árboles de objetivos

CAMINOS Y CARRETERAS





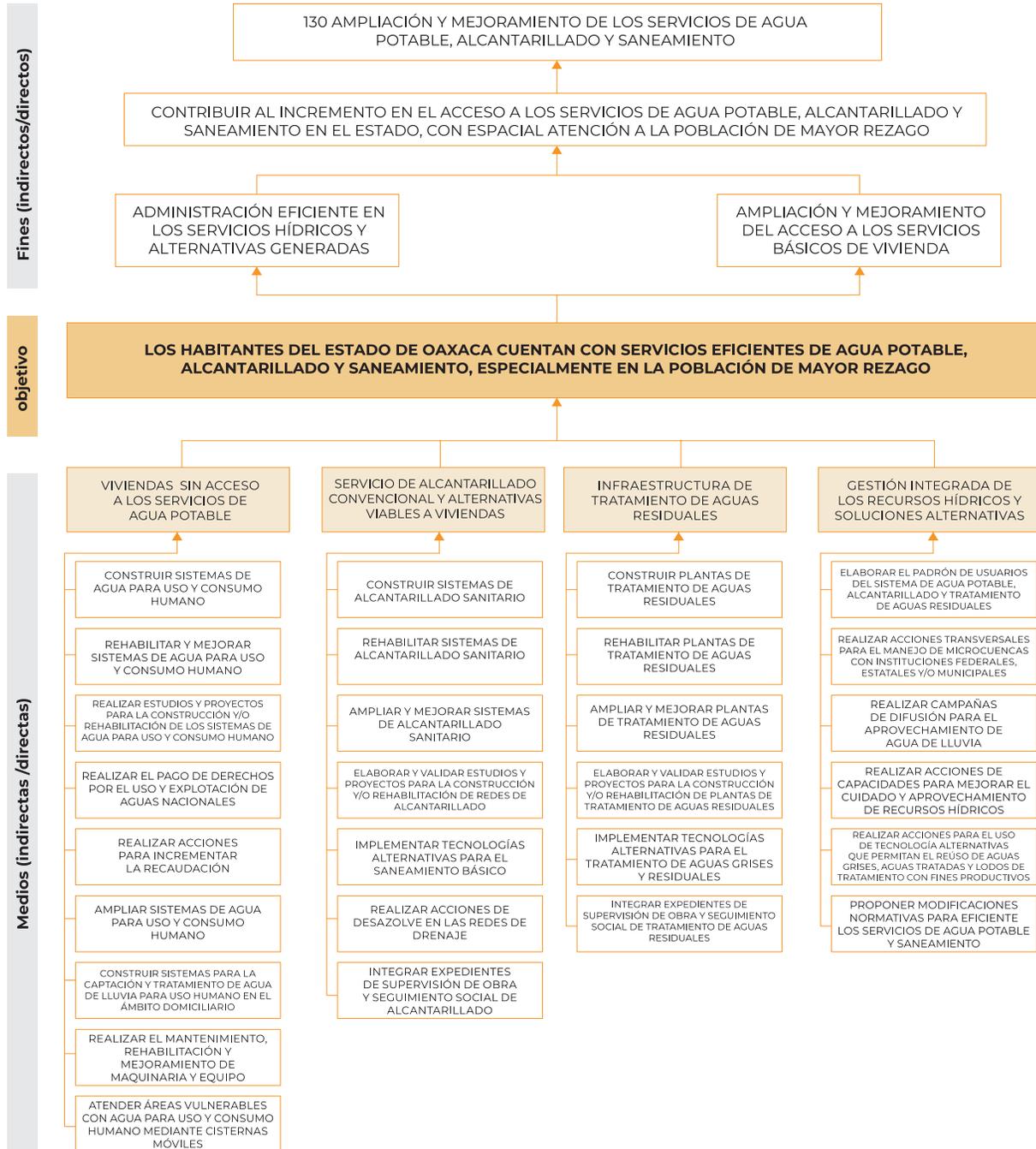
Árboles de objetivos





Árboles de objetivos

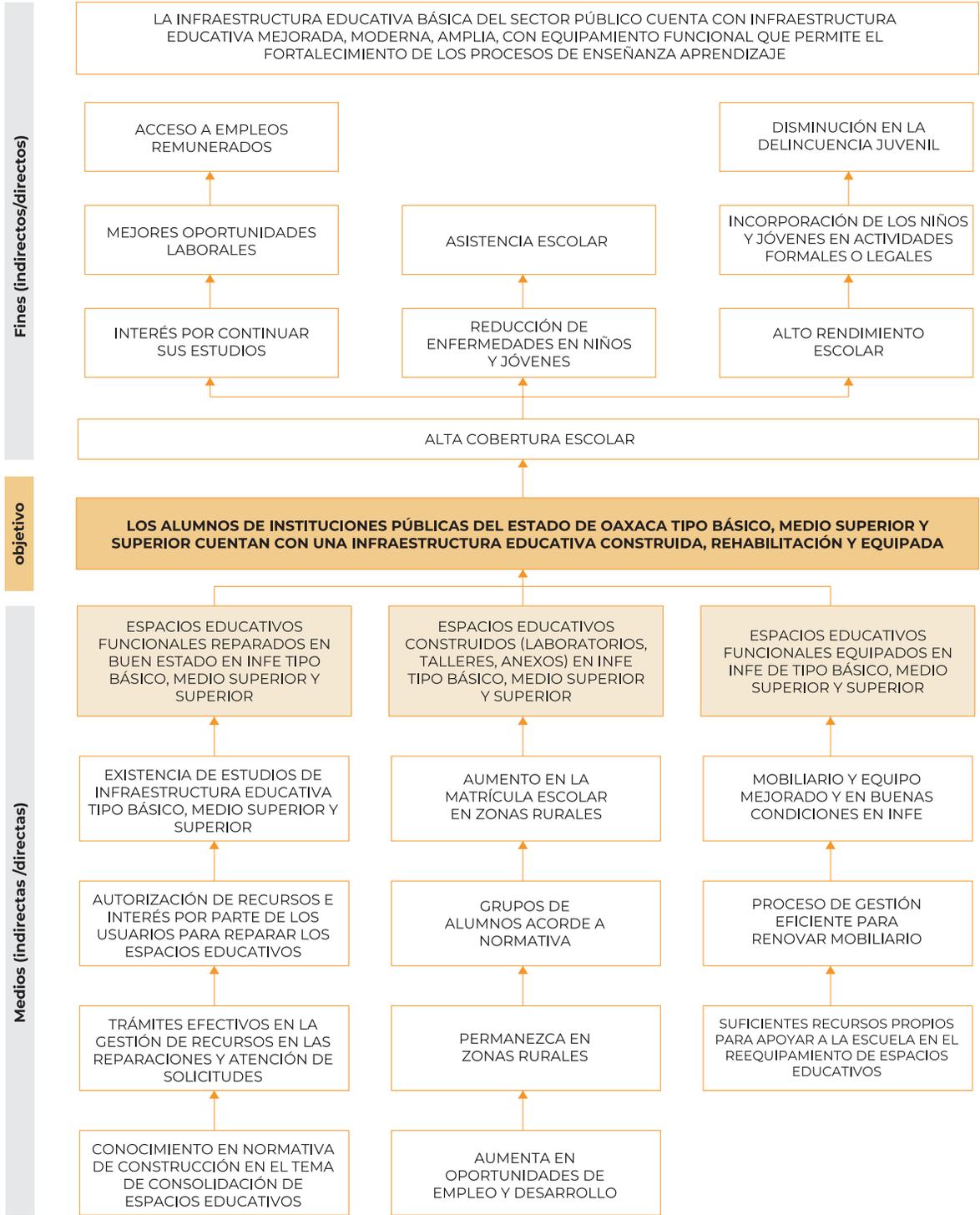
AGUA Y SANEAMIENTO





Árboles de objetivos

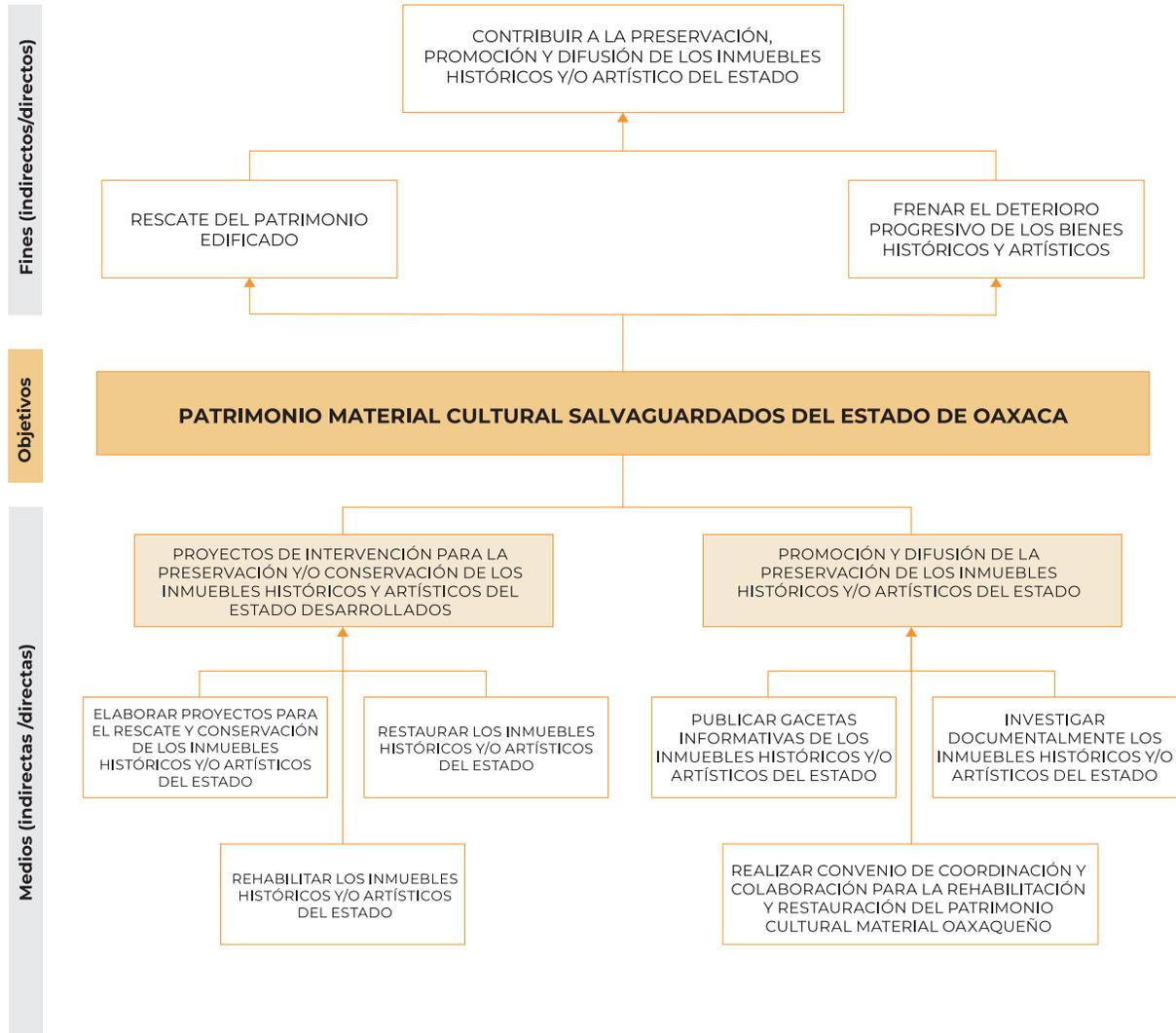
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA





Árboles de objetivos

PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL



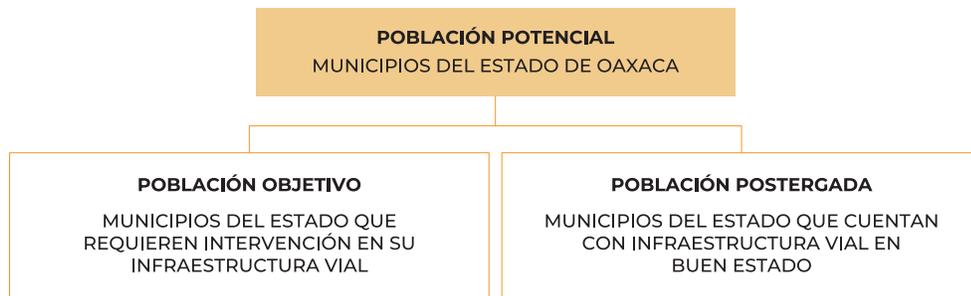


Cobertura

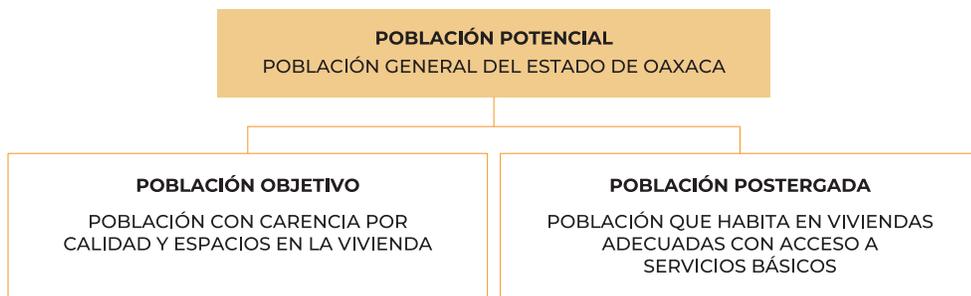
INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



CAMINOS Y CARRETERAS

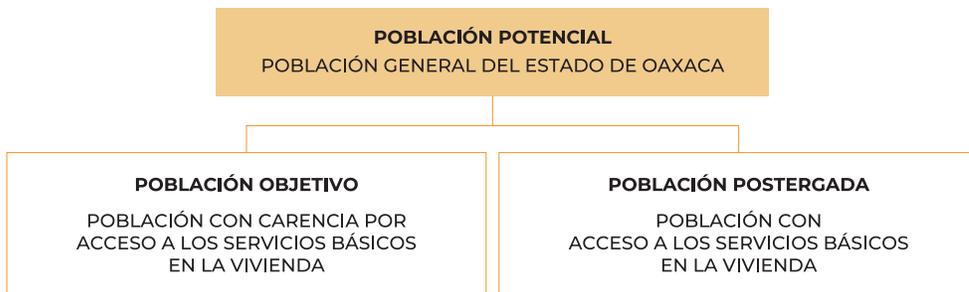


VIVIENDA

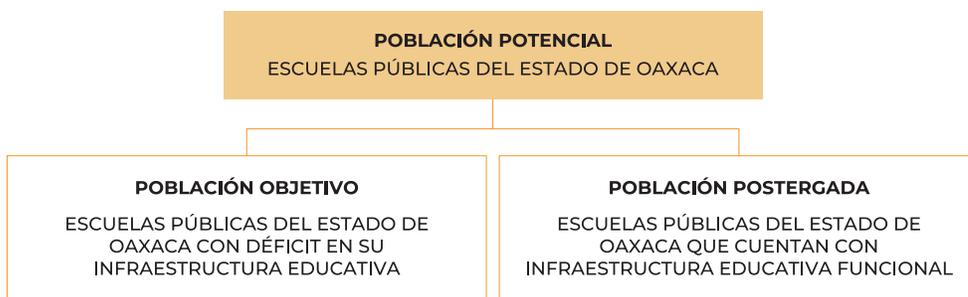




AGUA Y SANEAMIENTO



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA



PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL





◆ **OAXACA** ◆
GOBIERNO DEL ESTADO



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO